



ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL GUAYMAS, S.A. DE C.V.

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

IO-13-J2Z-013J2Z999-N-14-2025

CONVOCATORIA PARA "ESTUDIOS FÍSICO QUÍMICOS Y BIOLÓGICOS DE SEDIMENTOS Y AGUA DE LAS ZONAS NAVEGABLES DE EL PUERTO DE GUAYMAS Y ZONA DE VERTIMIENTO, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DEL FORMATO DE VERTIMIENTO 1 MD MATERIAL DE "DRAGADO EN ÁREAS NAVEGABLES DEL PUERTO DE GUAYMAS".

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, POR LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN I, 27 FRACCIÓN II, 28, 30 FRACCIÓN I, 31, 41, 43 Y 44 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, Y LOS ARTÍCULOS 34 Y 254 DE SU REGLAMENTO, EMITE Y PONE A DISPOSICIÓN LA PRESENTE DE CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IO-13-J2Z-013J2Z999-N-14-2025, CONSISTENTE EN:

LA ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO RELATIVO A:

"ESTUDIOS FÍSICO QUÍMICOS Y BIOLÓGICOS DE SEDIMENTOS Y AGUA DE LAS ZONAS NAVEGABLES DE EL PUERTO DE GUAYMAS Y ZONA DE VERTIMIENTO, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DEL FORMATO DE VERTIMIENTO 1 MD MATERIAL DE "DRAGADO EN ÁREAS NAVEGABLES DEL PUERTO DE GUAYMAS".

GUAYMAS, SONORA, A 14 AGOSTO DE 2025



ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL GUAYMAS, S.A. DE C.V. INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

IO-13-J2Z-013J2Z999-N-14-2025

CONVOCATORIA PARA "ESTUDIOS FÍSICO QUÍMICOS Y BIOLÓGICOS DE SEDIMENTOS Y AGUA DE LAS ZONAS NAVEGABLES DE EL PUERTO DE GUAYMAS Y ZONA DE VERTIMIENTO, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DEL FORMATO DE VERTIMIENTO 1 MD MATERIAL DE "DRAGADO EN ÁREAS NAVEGABLES DEL PUERTO DE GUAYMAS".

ÍNDICE

GLOSARIO DE TÉRMINOS. PRESENTACIÓN

1. INFORMACIÓN GENERAL.

- 1.1 Calendario resumido de los eventos del presente Procedimiento de contratación por Invitación
- 1.2 Lugar para consultar la Invitación a Cuando Menos Tres Personas.
- 1.3 Conocimiento del Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas

2. GENERALIDADES DE LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PUBLICA.

- 2.1 Origen de los recursos.
- 2.2 Inicio y conclusión del procedimiento de contratación por Invitación.
- 2.3 Ubicación.
- 2.4 Plazo de ejecución de los trabajos/servicio.
- 2.5 Participación de observadores y testigos sociales.

3. VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS Y JUNTA DE ACLARACIONES.

- 3.1 Visita al sitio de realización de los trabajos/servicio.
- 3.2 Junta de aclaraciones.
- 3.3 Modificaciones del Procedimiento de contratación por Invitación a Cuando Menos Tres Personas.

4. DOCUMENTOS CON LOS QUE LOS LICITANTES DEBERÁN ACOMPAÑAR A SUS PROPOSICIONES.

5. FORMA DE ACREDITAR LA EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITANTE, ASI COMO SU EXPERIENCIA, CAPACIDAD TÉCNICA Y ECONÓMICA.

- 5.1 Documentos con los que se acreditará la existencia legal y personalidad jurídica del licitante.
- 5.2 Documentos con los que se acreditará la especialidad, experiencia y capacidad técnica y financiera.
- 5.3 Revisión preliminar.
- 5.4 Para las proposiciones en conjunto.



**ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL GUAYMAS, S.A. DE C.V.
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**

IO-13-J2Z-013J2Z999-N-14-2025

CONVOCATORIA PARA "ESTUDIOS FÍSICO QUÍMICOS Y BIOLÓGICOS DE SEDIMENTOS Y AGUA DE LAS ZONAS NAVEGABLES DE EL PUERTO DE GUAYMAS Y ZONA DE VERTIMIENTO, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DEL FORMATO DE VERTIMIENTO 1 MD MATERIAL DE "DRAGADO EN ÁREAS NAVEGABLES DEL PUERTO DE GUAYMAS".

6. DE LAS PROPOSICIONES.

- 6.1 Documentación entregada al licitante, anexa a Invitación.
- 6.2 Forma de presentación y documentos que se requieren para preparar la proposición.
- 6.3 Idioma.
- 6.4 Moneda.
- 6.5 Prohibición de negociación.
- 6.6 Porcentaje de contenido nacional del valor de la obra y mano de obra local.
- 6.7 Proposición.
- 6.8 Notas generales a los anexos técnicos (AT) y económicos (AE).

7. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

- 7.1 Presentación de proposiciones.
- 7.2 Apertura de proposiciones.
- 7.3 Registro Único de Contratistas.

8. EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES.

- 8.1 Parte técnica.
- 8.2 Parte económica.
- 8.3 Declaración desierta

9. CAUSAS DE DESECHAMIENTO.

10. DICTAMEN Y ACTO DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.

- 10.1 Dictamen
- 10.2 Acto de fallo.

11. DOCUMENTOS QUE DEBE PRESENTAR EL LICITANTE PARA LA FIRMA DEL CONTRATO.

- 11.1 Cumplimiento de obligaciones fiscales.
- 11.2 Documentación complementaria.

12. MODELO DEL CONTRATO.

13. FIRMA DEL CONTRATO.



**ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL GUAYMAS, S.A. DE C.V.
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**

IO-13-J2Z-013J2Z999-N-14-2025

CONVOCATORIA PARA "ESTUDIOS FÍSICO QUÍMICOS Y BIOLÓGICOS DE SEDIMENTOS Y AGUA DE LAS ZONAS NAVEGABLES DE EL PUERTO DE GUAYMAS Y ZONA DE VERTIMIENTO, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DEL FORMATO DE VERTIMIENTO 1 MD MATERIAL DE "DRAGADO EN ÁREAS NAVEGABLES DEL PUERTO DE GUAYMAS".

14 GARANTIAS.

- 14.1 De anticipo.
- 14.2 De cumplimiento de todas las obligaciones del contrato.
- 14.3 De vicios ocultos.

15 PORCENTAJE DE ANTICIPOS.

16 SUBCONTRATACIÓN.

17 RETENCIONES O DEDUCCIONES.

18 PENAS CONVENCIONALES.

- 18.1 Responsabilidades por pagos en exceso como resultado de la revisión de estimaciones de los trabajos ejecutados por parte del contratista.
- 18.2 Penalización por incumplimiento a las medidas de seguridad y medio ambiente establecidas por la ASIPONA GUAYMAS.

19 CONFIDENCIALIDAD.

20 INSPECCIÓN Y RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS/SERVICIOS.

21 FORMA Y TERMINOS DE PAGO DE LOS TRABAJOS/SERVICIOS.

22 CONDICIONES DE PRECIO.

23 DEL ARBITRAJE, OTROS MECANISMOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS Y COMPETENCIA JUDICIAL.

24 CONDICIONES COMPLEMENTARIAS.

25 ENCUESTA DE TRANSPARENCIA.

26 PRECISIONES COMPLEMENTARIAS PARA ENVIO DE PROPUESTAS POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRONICA.

27 AJUSTE DE COSTOS

28 INCONFORMIDADES.



ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL GUAYMAS, S.A. DE C.V.

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

IO-13-J2Z-013J2Z999-N-14-2025

CONVOCATORIA PARA "ESTUDIOS FÍSICO QUÍMICOS Y BIOLÓGICOS DE SEDIMENTOS Y AGUA DE LAS ZONAS NAVEGABLES DE EL PUERTO DE GUAYMAS Y ZONA DE VERTIMIENTO, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DEL FORMATO DE VERTIMIENTO 1 MD MATERIAL DE "DRAGADO EN ÁREAS NAVEGABLES DEL PUERTO DE GUAYMAS".

ANEXOS

ANEXO 1. TÉRMINOS DE REFERENCIA Y ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES.

ANEXO 2. ANEXOS DISTINTOS A LA PROPOSICION TÉCNICA Y ECONÓMICA

ANEXO 3. ANEXOS TÉCNICOS

ANEXO 4. ANEXOS ECONÓMICOS



ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL GUAYMAS, S.A. DE C.V. INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

IO-13-J2Z-013J2Z999-N-14-2025

CONVOCATORIA PARA "ESTUDIOS FÍSICO QUÍMICOS Y BIOLÓGICOS DE SEDIMENTOS Y AGUA DE LAS ZONAS NAVEGABLES DE EL PUERTO DE GUAYMAS Y ZONA DE VERTIMIENTO, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DEL FORMATO DE VERTIMIENTO 1 MD MATERIAL DE "DRAGADO EN ÁREAS NAVEGABLES DEL PUERTO DE GUAYMAS".

GLOSARIO DE TERMINOS

ASIPONA GUAYMAS	Administración del Sistema Portuario Nacional Guaymas, S.A. de C.V.
INVITACIÓN	Invitación a Cuando Menos Tres Personas.
COMPRAS MX	Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales, desarrollado por la S.F.P., con dirección electrónica en Internet: https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/
CONTRATO	Instrumento Jurídico mediante el cual se fijarán a las partes los derechos y obligaciones derivadas de esta Invitación a Cuando Menos Tres Personas.
CONTRATISTA	Licitante que resulte favorecido con la adjudicación del contrato.
DE	Documento Económico
DT	Documento Técnico
IVA	Impuesto al Valor Agregado
LEY	Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
MEDIO DE IDENTIFICACIÓN ELECTRÓNICA	Conjunto de datos electrónicos asociados con documentos que son utilizados para reconocer a su autor, y que legitiman el consentimiento de éste para obligarlo a las manifestaciones que en él se contienen, de conformidad con el artículo 28 de la Ley.
LEY DE TRANSPARENCIA	Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
INVITACIÓN	Invitación Pública Nacional
LICITANTE	Persona física o moral que participe en esta Invitación y presenta su proposición técnica y económica.
OIC	Órgano Interno de Control en la ASIPONA GUAYMAS.
PROPUESTA	Integración de la documentación legal, técnica y económica que entrega el licitante para ser evaluado en la Invitación a Cuando Menos Tres Personas.
REGLAMENTO	Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
RESIDENTE DE OBRA	Representante de la entidad ante el contratista de la obra/servicio.
SOBRE DIGITAL	Cualquier medio que contenga la proposición cuyo contenido puede ser consultado hasta el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones en términos de la Ley.
SUPERINTENDENTE	Representante del contratista ante la entidad.
SFP	Secretaría de la función pública.
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
BITACORA	El instrumento técnico que constituye el medio de comunicación entre las partes que formalizan los contratos, en el cual se registran los asuntos y eventos importantes que se presenten durante la ejecución de los trabajos, a través



ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL GUAYMAS, S.A. DE C.V. INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

IO-13-JZZ-013JZZ999-N-14-2025

CONVOCATORIA PARA "ESTUDIOS FÍSICO QUÍMICOS Y BIOLÓGICOS DE SEDIMENTOS Y AGUA DE LAS ZONAS NAVEGABLES DE EL PUERTO DE GUAYMAS Y ZONA DE VERTIMIENTO, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DEL FORMATO DE VERTIMIENTO 1 MD MATERIAL DE "DRAGADO EN ÁREAS NAVEGABLES DEL PUERTO DE GUAYMAS".

de medios remotos de comunicación electrónica, caso en el cual se denominará Bitácora Electrónica y Seguimiento de Obra Pública (BESOP).

EMA Entidad Mexicana de Acreditación
SERVICIO Servicios contratados relacionados con la obra.

DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO.

CONVOCATORIA PARA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

PRESENTACION

La **ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL GUAYMAS, S.A. DE C.V.**, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 26, 27 fracción I, 28, 30 fracción III, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 39 Bis 40, 45 fracción I, 46, 47 y 48 y demás aplicables de la Ley y su Reglamento; a través de la Gerencia de Administración y Finanzas, como área responsable de la contratación, con domicilio ubicado en el Recinto Portuario Zona Franca Col. Punta Arena, en Guaymas Sonora, C.P. 85430, con teléfonos (622) 22 5-2 2-68, 56, ó 67, convoca a los interesados en participar en el Procedimiento DE CONTRATACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS **No. IO-13-JZZ-013JZZ999-N-14-2025**, para la ejecución de los servicios consistentes en:

"ESTUDIOS FÍSICO QUÍMICOS Y BIOLÓGICOS DE SEDIMENTOS Y AGUA DE LAS ZONAS NAVEGABLES DE EL PUERTO DE GUAYMAS Y ZONA DE VERTIMIENTO, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DEL FORMATO DE VERTIMIENTO 1 MD MATERIAL DE "DRAGADO EN ÁREAS NAVEGABLES DEL PUERTO DE GUAYMAS".

Para ello emite el siguiente:

CONVOCATORIA

1. INFORMACIÓN GENERAL

El objeto del concurso es la adjudicación del contrato relativo a la:

"ESTUDIOS FÍSICO QUÍMICOS Y BIOLÓGICOS DE SEDIMENTOS Y AGUA DE LAS ZONAS NAVEGABLES DE EL PUERTO DE GUAYMAS Y ZONA DE VERTIMIENTO, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DEL FORMATO DE VERTIMIENTO 1 MD MATERIAL DE "DRAGADO EN ÁREAS NAVEGABLES DEL PUERTO DE GUAYMAS".





ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL GUAYMAS, S.A. DE C.V. INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

IO-13-J2Z-013J2Z999-N-14-2025

CONVOCATORIA PARA "ESTUDIOS FÍSICO QUÍMICOS Y BIOLÓGICOS DE SEDIMENTOS Y AGUA DE LAS ZONAS NAVEGABLES DE EL PUERTO DE GUAYMAS Y ZONA DE VERTIMIENTO, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DEL FORMATO DE VERTIMIENTO 1 MD MATERIAL DE "DRAGADO EN ÁREAS NAVEGABLES DEL PUERTO DE GUAYMAS".

Podrán participar en el concurso, las personas físicas y morales de nacionalidad mexicana que cumplan con los términos de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas y con los requisitos establecidos en la misma. El CONTRATO será asignado a un solo LICITANTE.

1.1 CALENDARIO RESUMIDO DE LOS EVENTOS DE LA PRESENTE INVITACIÓN.

La hora en la que se llevará a cabo cada uno de los eventos de la presente Invitación a Cuando Menos Tres Personas será hora tiempo local de la Cd. de Guaymas, Sonora México.

EVENTO	FECHA Y HORA	LUGAR
Envío de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas en Compras MX.	14 de agosto de 2025	En la dirección electrónica de Compras MX: https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/ y en la página de Internet de la entidad.
Lugar para consultar la Invitación.	14 de agosto de 2025	En la dirección electrónica de Compras Mx: https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/ y en la página de Internet de la entidad. En la dirección electrónica de Compras MX: https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/
Visita al sitio.	20 de agosto de 2025, a las 13:30 horas.	Administración del Sistema Portuario Nacional Guaymas, S.A. de C.V, ubicada en: Recinto Portuario, Zona Franca s/n Col Punta de Arena, C.P. 85430, en Guaymas, Sonora, México.
Junta de aclaraciones.	22 de agosto de 2025, a las 12:00 horas.	En la dirección electrónica de Compras MX: https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/
Acto de presentación y apertura de proposiciones.	29 de agosto de 2025, a las 10:00 horas.	En la dirección electrónica de Compras MX: https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/



ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL GUAYMAS, S.A. DE C.V.

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

IO-13-J2Z-013J2Z999-N-14-2025

CONVOCATORIA PARA "ESTUDIOS FÍSICO QUÍMICOS Y BIOLÓGICOS DE SEDIMENTOS Y AGUA DE LAS ZONAS NAVEGABLES DE EL PUERTO DE GUAYMAS Y ZONA DE VERTIMIENTO, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DEL FORMATO DE VERTIMIENTO 1 MD MATERIAL DE "DRAGADO EN ÁREAS NAVEGABLES DEL PUERTO DE GUAYMAS".

Acto de fallo de la Invitación.	02 de septiembre de 2025, a las 15:00 horas.	En la dirección electrónica de Compras MX: https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/
---------------------------------	---	--

1.2 LUGAR PARA CONSULTAR LA INVITACIÓN.

De conformidad con el Artículo 32 de la LEY, la publicación de la convocatoria de la presente Invitación se realiza a través de Compras MX y su obtención es gratuita.

Para la consulta de la Convocatoria estará a disposición de los licitantes un ejemplar impreso en el Departamento de Operaciones e Ingeniería, adscrito a la Dirección General, ubicado en el Interior del Recinto Portuario Zona Franca Col. Punta Arena, en Guaymas Sonora., C.P. 85430, en un horario de 08:00 a 16:00 horas, en días hábiles Cualquier área adscrita a las mismas no podrán por ningún motivo o circunstancia entregar copia de esta convocatoria en forma impresa.

De conformidad con lo establecido en la fracción II del artículo 2 y artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas la Convocatoria y todo lo relativo a esta Invitación se encuentran disponibles para consulta y obtención en la dirección electrónica: <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>

Para esta Invitación se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica autorizados por la SFP, sin perjuicio de que los licitantes puedan optar por presentar sus proposiciones en forma presencial y por escrito durante el acto de presentación y apertura de proposiciones.

1.3 CONOCIMIENTO DEL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Con fundamento en el apartado 6 del anexo primero del acuerdo por el que se expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prorrogas de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones, Publicado en el diario oficial de la federación el día 20 de agosto del año 2016, se hace del conocimiento de todos los interesados en participar en el concurso de esta Invitación que:

- a) los servidores públicos en el contacto con particulares deben observar el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prorrogas de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones, Publicado en el diario oficial de la federación el día 20 de agosto del año 2015, con modificaciones Publicados el 19 de febrero de,2016 y 28 de febrero de 2017 mismos que pueden ser





ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL GUAYMAS, S.A. DE C.V.

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

IO-13-J2Z-013J2Z999-N-14-2025

CONVOCATORIA PARA "ESTUDIOS FÍSICO QUÍMICOS Y BIOLÓGICOS DE SEDIMENTOS Y AGUA DE LAS ZONAS NAVEGABLES DE EL PUERTO DE GUAYMAS Y ZONA DE VERTIMIENTO, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DEL FORMATO DE VERTIMIENTO 1 MD MATERIAL DE "DRAGADO EN ÁREAS NAVEGABLES DEL PUERTO DE GUAYMAS".

consultados en la sección de la secretaría de la función pública que se encuentra en el Portal de la Ventanilla Única Nacional (gob.mx) a través de la liga <https://www.gob.mx/sfp>;

- b) los datos personales que se recaben con motivo del contacto con particulares serán protegidos y tratados conforme a las disposiciones jurídicas aplicables, y
- c) todo particular interesado, podrá presentar queja o denuncia, ante el órgano interno de control de la Administración del Sistema Portuario Nacional Guaymas, S.A. de C.V., o bien, a través del Sistema Integral de Quejas y Denuncias Ciudadanas, establecido mediante Acuerdo Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de diciembre de 2015. por el incumplimiento de obligaciones que adviertan en el contacto con los servidores públicos.

Con el objeto de dar cumplimiento a lo estipulado en el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones, se hace de conocimiento que para este procedimiento deberá apegarse a su anexo segundo "**manifiesto que podrán formular los particulares los procedimientos de contrataciones públicas, de otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones**" y específicamente en el numeral 2 y 3 en donde menciona:

Los particulares personas físicas y morales que se encuentren en los supuestos previstos en el numeral 4 de este Anexo, podrán formular un manifiesto en el que afirmen o nieguen los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado que tengan la propia persona (para personas físicas), o las personas que a continuación se señalan(para personas morales) con el o los servidores públicos a que se refiere el número 5 del presente Anexo.

- a) Integrantes del consejo de administración o administradores;
- b) Director general, gerente general, o equivalentes;
- c) Representantes legales, y
- d) Personas físicas que posean directa o indirectamente cuando menos el diez por ciento de los títulos representativos del capital social de la persona moral.

Los particulares formularán el manifiesto a través de la dirección electrónica www.gob.mx/sfp, siendo este medio electrónico de comunicación el único para presentarlo. El Sistema generará un acuse de presentación del manifiesto.

2. Generalidades de la Obra/Servicio Relacionada.

2.1 Origen de los Recursos.

Se cuenta con autorización presupuestal durante el ejercicio fiscal 2025, mediante oficio **Oficio N° 411/UPCP/2025/0062** de fecha 09 de enero del 2025 autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito





**ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL GUAYMAS, S.A. DE C.V.
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**

IO-13-J2Z-013J2Z999-N-14-2025

CONVOCATORIA PARA “ESTUDIOS FÍSICO QUÍMICOS Y BIOLÓGICOS DE SEDIMENTOS Y AGUA DE LAS ZONAS NAVEGABLES DE EL PUERTO DE GUAYMAS Y ZONA DE VERTIMIENTO, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DEL FORMATO DE VERTIMIENTO 1 MD MATERIAL DE “DRAGADO EN ÁREAS NAVEGABLES DEL PUERTO DE GUAYMAS”.

Público, así como con el oficio GAF/192/2025 de 13 de agosto 2025 en donde se indica la suficiencia de la partida presupuestal 33501 “Estudios e Investigaciones” siendo estos Recursos Propios de la Entidad.

2.2 Inicio y Conclusión de la Invitación

De conformidad con el artículo 27 octavo párrafo de la LEY la presente Invitación se inicia con la **entrega de la primera invitación** y concluye con la **emisión del fallo** y la **firma del Contrato** o, en su caso, con la cancelación del procedimiento respectivo.

Las empresas interesadas podrán participar en la presente Invitación una vez satisfechos los requisitos establecidos conforme a lo indicado en la presente Invitación.

Los licitantes sólo podrán presentar una proposición en el procedimiento de contratación que puede incluir todas las partidas que se licitan; iniciado el acto de presentación y apertura de proposiciones, las proposiciones presentadas ya no podrán ser retiradas o dejarlas sin efecto por los licitantes.

2.3 Ubicación.

El sitio en el que se habrán de ejecutar y desarrollar los trabajos correspondientes a la Invitación, son: dentro de las zonas del Recinto Portuario concesionado a la Administración del Sistema Portuario Nacional Guaymas, S.A. de C.V. con domicilio en Recinto Portuario, Zona Franca, Col. Punta Arena, C.P. 85430, Guaymas, Sonora.

2.4 Plazo de Ejecución de los Trabajos/Servicios.

El plazo de ejecución de los servicios será de **70 días naturales** y la fecha estimada de **inicio de los servicios será el día 10 de septiembre de 2025** y la fecha de **terminación será el día 17 de noviembre de 2025.**

2.5 Participación de Observadores y Testigos Sociales.

A los actos del procedimiento de Invitación cuando menos tres personas, realizados a través de la plataforma Compras Mx, podrá acceder cualquier persona que así lo desee en calidad de observador, bajo la condición de registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

En caso de que las personas que no hayan presentado propuesta y asistan a los actos públicos intenten participar de cualquier





ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL GUAYMAS, S.A. DE C.V.

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

IO-13-J2Z-013J2Z999-N-14-2025

CONVOCATORIA PARA “ESTUDIOS FÍSICO QUÍMICOS Y BIOLÓGICOS DE SEDIMENTOS Y AGUA DE LAS ZONAS NAVEGABLES DE EL PUERTO DE GUAYMAS Y ZONA DE VERTIMIENTO, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DEL FORMATO DE VERTIMIENTO 1 MD MATERIAL DE “DRAGADO EN ÁREAS NAVEGABLES DEL PUERTO DE GUAYMAS”.

forma, primeramente, serán reconvenidos por el servidor público facultado para presidir el acto para que se abstengan de participar, en el supuesto caso de que no atiendan el requerimiento formulado, serán desalojados del sitio en donde se realice el acto.

Los LICITANTES y OBSERVADORES se abstendrán de hacer uso de teléfonos celulares, localizadores y grabadoras y deben guardar estricto respeto tanto a los representantes de la convocante como a cualquier otra persona que se encuentre presente en la Sala de Licitaciones durante el desarrollo de los eventos públicos. En caso de observar tal conducta se le solicitará el abandono de la Sala de licitaciones.

Sin embargo, específicamente para esta Invitación, se determina que NO APLICA LA UTILIZACIÓN DE TESTIGOS SOCIALES tal disposición, en base a que la LEY señala en su Artículo 27 BIS que: “En las licitaciones públicas, cuyo monto rebase el equivalente a veintitrés millones de veces el valor diario de la UMA y en aquellos casos que determine la Secretaría, atendiendo al impacto que la contratación tenga en los programas sustantivos de la dependencia o entidad, participarán testigos sociales”, situaciones que son ajenas al presente evento licitatorio.

3. Visita al Sitio de Realización de los Trabajos y Junta de Aclaraciones.

Los Licitantes que se hayan inscrito a esta Invitación, podrán visitar los lugares en donde se realizará el proyecto objeto de la Invitación, para que, considerando las especificaciones y documentación relativa, inspeccionen el sitio, hagan las valoraciones de los elementos que se requieran, analicen los grados de dificultad para la ejecución de los proyectos y realicen las investigaciones que consideren necesarias sobre las condiciones socioeconómicas locales, climatológicas, geológicas y cualquier otra que pudiera afectar o incidir en la ejecución de los trabajos e integración de la propuesta.

A quienes se hayan inscrito a esta Invitación con posterioridad a la realización de la visita, se les podrá permitir el acceso al lugar en donde se llevarán a cabo los trabajos, siempre que lo soliciten con anticipación de por lo menos veinticuatro horas a la conclusión del período de inscripción, aunque no será obligatorio para la ASIPONA GUAYMAS, designar a un técnico que guíe la visita.

En ningún caso la ASIPONA GUAYMAS asumirá responsabilidad alguna, con respecto de las conclusiones que determinen los Licitantes al examinar los lugares y circunstancias antes señaladas, y en el caso de resultar adjudicado con el contrato, el hecho de que en la integración de la propuesta no se hayan tomado en consideración las condiciones imperantes, no le releva de su obligación para ejecutar y concluir los trabajos en la forma y términos convenidos.

La visita al sitio donde se realizará el proyecto será optativa para los interesados, y tendrá como objeto que los licitantes conozcan las condiciones ambientales, así como las características referentes al grado





ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL GUAYMAS, S.A. DE C.V.

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

IO-13-J2Z-013J2Z999-N-14-2025

CONVOCATORIA PARA "ESTUDIOS FÍSICO QUÍMICOS Y BIOLÓGICOS DE SEDIMENTOS Y AGUA DE LAS ZONAS NAVEGABLES DE EL PUERTO DE GUAYMAS Y ZONA DE VERTIMIENTO, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DEL FORMATO DE VERTIMIENTO 1 MD MATERIAL DE "DRAGADO EN ÁREAS NAVEGABLES DEL PUERTO DE GUAYMAS".

de dificultad de los trabajos a desarrollar y sus implicaciones de carácter técnico. No obstante, lo anterior, los licitantes deberán incluir en sus proposiciones el **ANEXO N.- MANIFESTACIÓN ESCRITA DE CONOCER EL SITIO DE REALIZACIÓN DEL PROYECTO, SUS CONDICIONES SOCIOECONÓMICAS Y AMBIENTALES, ASÍ COMO. DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA Y LAS ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DEL SERVICIO A REALIZAR, Y SU CONFORMIDAD DE AJUSTARSE A SUS TÉRMINOS**, en el que manifiesten que conocen las condiciones y características antes citadas, por lo que no podrán invocar su desconocimiento o solicitar modificaciones al contrato por este motivo

Se recomienda a los Licitantes hacer entrega de sus preguntas por escrito al finalizar la visita al sitio y directamente al representante que la ASIPONA GUAYMAS haya designado para realizar dicha visita, a efecto de poder dar respuesta a sus preguntas dentro de la Junta de Aclaraciones.

3.1 Visita al Sitio de realización de los Trabajos.

Se efectuará a las **13:30 horas**, del día **20 de agosto de 2025** partiendo de **la Sala de Licitaciones de la ASIPONA GUAYMAS**, ubicada en el **Interior del Recinto Portuario, Zona Franca s/n Col Punta de Arena, C.P. 85430, en Guaymas, Sonora, México**; los Licitantes que opten por asistir serán atendidos por el Ing. Rafael Ruelas Garcia, Gerente de Operaciones e Ingeniería, quien será asistido por la Ing. Dora Alicia Martínez Gálvez, Subgerente de Ingeniería. La citada visita tendrá por objeto que los Licitantes conozcan las condiciones ambientales, así como las características referentes al grado de dificultad de los trabajos a desarrollar y sus implicaciones de carácter técnico y la inspección de los lugares donde se realizarán los trabajos, además que hagan las valoraciones de los elementos que se requieran y los grados de dificultad de la ejecución del servicio; estimen las condiciones locales, climatológicas o cualquier otra que pudiera afectar la ejecución de los trabajos.

La hora en la que se llevará a cabo el Acto de Visita al Sitio de realización de los Servicios será hora tiempo local de la Cd. de Guaymas, Sonora, México.

3.2 Junta de Aclaraciones.

El acto será presidido por el Ing. Rafael Ruelas Garcia, Gerente de Operaciones e Ingeniería, quien será asistido por la Ing. Dora Alicia Martínez Gálvez, Subgerente de Ingeniería, a fin de que se resuelvan en forma clara y precisa las dudas y planteamientos de los licitantes relacionados con los aspectos contenidos en la convocatoria a la Invitación.

Las personas que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria, deberán presentar un escrito a



ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL GUAYMAS, S.A. DE C.V.

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

IO-13-JZZ-013JZZ999-N-14-2025

CONVOCATORIA PARA "ESTUDIOS FÍSICO QUÍMICOS Y BIOLÓGICOS DE SEDIMENTOS Y AGUA DE LAS ZONAS NAVEGABLES DE EL PUERTO DE GUAYMAS Y ZONA DE VERTIMIENTO, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DEL FORMATO DE VERTIMIENTO 1 MD MATERIAL DE "DRAGADO EN ÁREAS NAVEGABLES DEL PUERTO DE GUAYMAS".

través de la Plataforma, en el que expresen su interés en participar en la invitación, por sí o en representación de un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales del interesado y, en su caso, del representante, y deberán además enviar las solicitudes de aclaración, a través de la Plataforma Compras MX, a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora en que se vaya a realizar la junta de

a. De la persona moral: clave del registro federal de contribuyentes con su constancia de situación fiscal, que además deberá coincidir con el giro del acta constitutiva, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, domicilio fiscal y legal; y

b. Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la proposición, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado, incluyendo el correo electrónico personal y de la empresa.

ASIPONA GUAYMAS, en su caso, podrá celebrar el número de juntas de aclaraciones que se consideren necesarias, atendiendo a las características, complejidad y magnitud de los trabajos a realizar, siendo optativa para los licitantes la asistencia a las mismas en el acta respectiva y al término de cada junta, en el acta respectiva, se comunicará la nueva fecha y hora de celebración de los eventos adicionales que como resultado de la primera Junta de Aclaraciones haya resultado modificados de acuerdo con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento.

Las solicitudes de aclaración deberán enviarse a través de la Plataforma, a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora en que se vaya a realizar la citada junta.

Así mismo, podrá acceder a través de la Plataforma, cualquier persona en calidad de observador, bajo la condición de registrar su acceso.

La Junta de Aclaraciones se celebrará a las **12:00 horas**, del día **22 de agosto del 2025**, la cual se realizará a través de la Plataforma Compras MX. La asistencia a las Juntas de Aclaraciones será optativa para los Licitantes.

La hora en la que se llevará a cabo el Acto de Junta de Aclaraciones será hora tiempo local de la Cd. de Guaymas, Sonora México.





ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL GUAYMAS, S.A. DE C.V.

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

IO-13-JZZ-013JZZ999-N-14-2025

CONVOCATORIA PARA “ESTUDIOS FÍSICO QUÍMICOS Y BIOLÓGICOS DE SEDIMENTOS Y AGUA DE LAS ZONAS NAVEGABLES DE EL PUERTO DE GUAYMAS Y ZONA DE VERTIMIENTO, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DEL FORMATO DE VERTIMIENTO 1 MD MATERIAL DE "DRAGADO EN ÁREAS NAVEGABLES DEL PUERTO DE GUAYMAS”.

Al concluir la junta de aclaraciones se levantará un acta en la que, de resultar necesario, se señalará fecha y hora para la celebración de una junta más, considerando que entre la fecha para la última junta y la fecha para el acto de presentación y apertura de proposiciones deberá existir un plazo de al menos seis días naturales. De resultar necesario, la fecha señalada en la convocatoria para realizar el acto de presentación y apertura de proposiciones podrá diferirse, así mismo, se hará constar los cuestionamientos formulados por los interesados y las respuestas de esta convocante, así como de la modificaciones o adecuaciones a la convocatoria de Invitación para la elaboración y presentación de las propuestas, misma que será firmada electrónicamente por las personas servidoras públicas que intervengan en ellas. En el caso de las actas de las juntas de aclaraciones, serán firmadas por los licitantes que hubieran enviado preguntas, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez o efectos a las mismas, En el acta correspondiente a la última junta de aclaraciones se indicará expresamente esta circunstancia.

Cualquier modificación a la invitación, derivada del resultado de la o las juntas de aclaraciones, deberá ser considerada por los licitantes como parte integrante de la propia invitación y serán de observancia obligatoria para los Licitantes en la elaboración de su proposición.

Por tal motivo y con la finalidad de que la ASIPONA GUAYMAS pueda y de respuesta con oportunidad, las solicitudes de aclaración, podrán entregarse personalmente al inicio de la junta de aclaraciones o al terminar la visita al sitio, en su caso enviarse a través de Compras MX, debiendo remitirse con 24 horas de anticipación de la fecha y hora señaladas para la citada Junta de Aclaraciones, si con posterioridad a dicho término los Licitantes solicitan alguna aclaración al respecto, la Administración del Sistema Portuario Nacional Guaymas, S.A. de C.V, no estará obligada a contestar la misma.

Por lo tanto, es obligación del Invitado hacer llegar sus dudas, aclaraciones o cuestionamientos, por medio de la Plataforma Compras MX, para lo cual deberá presentar invariablemente un escrito, en el que expresen su interés en participar en la Invitación, por si o en representación de un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales del interesado y, en su caso, del representante.

Una vez enviado el escrito a través de la plataforma, esta emitirá un acuse electrónico respectivo.

A través de la plataforma de COMPRAS MX, según corresponda, a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora en que se vaya a realizar la citada Junta de conformidad con el Artículo 35 cuarto párrafo de la LEY, acompañadas del escrito señalado en el Artículo 39 tercer párrafo del REGLAMENTO. Siempre considerando que la convocante deberá contar con estas solicitudes 24 horas previo a la junta de aclaraciones.

FORMATO DE PREGUNTAS PARA EL LICITANTE

PREGUNTAS QUE SE PRESENTAN EN LA JUNTA DE ACLARACIONES





ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL GUAYMAS, S.A. DE C.V.

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

IO-13-J2Z-013J2Z999-N-14-2025

CONVOCATORIA PARA "ESTUDIOS FÍSICO QUÍMICOS Y BIOLÓGICOS DE SEDIMENTOS Y AGUA DE LAS ZONAS NAVEGABLES DE EL PUERTO DE GUAYMAS Y ZONA DE VERTIMIENTO, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DEL FORMATO DE VERTIMIENTO 1 MD MATERIAL DE "DRAGADO EN ÁREAS NAVEGABLES DEL PUERTO DE GUAYMAS".

Nombre del Licitante:

Nombre del Servicios:

No. Invitación:

Fecha:

Preguntas

Pregunta No. 1

Referencia en la INVITACIÓN:

Respuesta de la Entidad:

Pregunta No. 2

Referencia en la INVITACIÓN:

Respuesta de la Entidad:

...

Por lo antes expuesto, de generarse dudas respecto a los trabajos motivo de la invitación o en sí a la invitación, estas serán aclaradas a más tardar el día que se realice la junta de aclaraciones, previo a haberse cerrado el evento.

Las aclaraciones o modificaciones a la invitación, sus anexos y a las cláusulas del Modelo de Contrato, serán ponderadas por la ASIPONA GUAYMAS para determinar su procedencia.

Cualquier modificación a la presente Invitación derivada de la o las Juntas de Aclaraciones, será considerada como parte integrante de la propia Invitación. De proceder las modificaciones en ningún caso podrán constituir en la sustitución o variación sustancial de los trabajos convocados originalmente, o bien, la adición de otros distintos.

La difusión de un ejemplar del acta en Compras MX será para efectos de su notificación a los licitantes que no hayan asistido al acto. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

Al finalizar la junta de aclaraciones se fijará una copia de la carátula del acta de referencia en un lugar visible, **siendo este el pizarrón electrónico de notificaciones ubicado al centro de pasillo posterior a recepción principal de las oficinas de la Administración del Sistema Portuario Nacional Guaymas, S.A. de C.V., ubicado en Recinto Portuario, Zona Franca s/n Col Punta de Arena, C.P. 85430, en Guaymas, Sonora, México**, así como en las oficinas que ocupa la Gerencia de Administración y Finanzas quien es el Área Responsable de la Contratación y la Gerencia de Operaciones e Ingeniería, quien es el área responsable de los trabajos, cuyas oficinas se encuentran en el domicilio anteriormente indicado. El documento se encontrará disponible para consulta de cualquier interesado, por un término no menor de cinco días hábiles a partir del día del evento. Los titulares de las citadas áreas dejarán constancia en el expediente de la Invitación, de la fecha, hora y lugar





**ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL GUAYMAS, S.A. DE C.V.
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**

IO-13-J2Z-013J2Z999-N-14-2025

CONVOCATORIA PARA "ESTUDIOS FÍSICO QUÍMICOS Y BIOLÓGICOS DE SEDIMENTOS Y AGUA DE LAS ZONAS NAVEGABLES DE EL PUERTO DE GUAYMAS Y ZONA DE VERTIMIENTO, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DEL FORMATO DE VERTIMIENTO 1 MD MATERIAL DE "DRAGADO EN ÁREAS NAVEGABLES DEL PUERTO DE GUAYMAS".

en que se haya fijado el acta o el aviso de referencia. Asimismo, se difundirá un ejemplar de dicha acta en Compras MX para efectos de su notificación a los licitantes que no hayan asistido al acto. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

3.3 Modificaciones de la Invitación

La ASIPONA GUAYMAS podrá modificar aspectos establecidos en la Invitación, a más tardar el séptimo día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones y estas se difundirán en Compras MX, a más tardar el día hábil siguiente a aquél en que se efectúen, en los términos del Artículo 34 de la LEY, a fin de que los interesados conozcan de manera específica las modificaciones respectivas.

Las modificaciones que se generen en la junta de aclaraciones o con motivo de las preguntas adicionales, serán de observancia obligatoria.

Cualquier modificación a la Invitación derivada del resultado de la junta de aclaraciones, será considerada como parte integrante de la misma invitación.

No será necesario hacer la publicación cuando las modificaciones deriven de la junta de aclaraciones, siempre que, a más tardar el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, se ponga a disposición o se entregue copia del acta respectiva a cada uno de los licitantes invitados.

4. Documentos con los que los Licitantes Deberán Acompañar a sus Proposiciones.

Información contenida en la invitación:

La invitación contiene los elementos necesarios para que la presentación de las Propuestas por parte de los Licitantes sea uniforme, completa y adecuada, debiendo ajustarse a los términos de los Artículos 44, 45 y 46 del Reglamento, la invitación incluye:

- Instrucciones a los Licitantes
- Parte Técnica y Económica: Formatos, modelos de escritos, guías de llenado para la correcta y completa preparación de la proposición técnica-económica.
- Modelo de Contrato.
- Términos de referencia que deberán precisar el objeto y alcances del servicio; las especificaciones generales y





ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL GUAYMAS, S.A. DE C.V.
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

IO-13-J2Z-013J2Z999-N-14-2025

CONVOCATORIA PARA "ESTUDIOS FÍSICO QUÍMICOS Y BIOLÓGICOS DE SEDIMENTOS Y AGUA DE LAS ZONAS NAVEGABLES DE EL PUERTO DE GUAYMAS Y ZONA DE VERTIMIENTO, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DEL FORMATO DE VERTIMIENTO 1 MD MATERIAL DE "DRAGADO EN ÁREAS NAVEGABLES DEL PUERTO DE GUAYMAS".

particulares; el producto esperado, y la forma de presentación.

El Licitante deberá examinar todas las instrucciones, formatos, condiciones y especificaciones que figuren en la invitación con el objeto de no incurrir en alguno de los motivos señalados en el **punto 9** donde se precisan las causas por las que puede ser desechada la propuesta.

Cada uno de los documentos que integren la proposición **deberá presentarse en el orden solicitado, deberán estar foliados** en todas las hojas que integran sus proposiciones, por lo que deberán estar foliados de forma individual la propuesta técnica y la propuesta económica, así como el resto de la documentación distinta a la propuesta técnica-económica que entregue el licitante.

La Propuesta Técnica-Económica, podrá presentarse en los formatos que para tal efecto se integran en esta Invitación o reproducirlos siempre y cuando se respete el contenido y estructura de los mismos, sin tachaduras ni enmiendas.

Todos los requisitos solicitados en esta Invitación son de presentación indispensable y obligatorios para la aceptación de su propuesta, por lo que en caso de que la reproducción de cualquiera de ellos no se utilice por alguna razón, se anexará de cualquier forma cruzando la leyenda de "**NO APLICA**" y aclarando las razones de su omisión, para que esta convocante, durante la evaluación las valore y determine si dicha omisión afecta la solvencia legal, técnica o económica de la Proposición.

Se aclara que para la integración de la propuesta, se debe respetar íntegramente el **AE 10 "Catalogo de Conceptos"** de la Invitación, es decir la descripción, cantidad y unidad de cada uno de los conceptos, ya que la alteración de cualquier dato será motivo para desechar la propuesta, no obstante se debe considerar que las cantidades del servicio son estimadas, por lo que de conformidad con los trabajos y durante la ejecución del proyecto, pueden tener variaciones, sin embargo la propuesta que presente este documento con modificaciones, alteraciones, raspaduras, tachaduras y/o enmendaduras, en dicho catálogo, será desechada.

Adicionalmente a lo señalado, este **Documento AE10 Catalogo de Conceptos debe venir debidamente firmado autógrafamente en todas sus hojas, no se aceptará solamente con antefirma, el no cumplimiento a lo señalado será causal de desechamiento.**

La documentación distinta a la parte Técnica y Económica de la proposición que a continuación se cita deberá anexarse a elección del Licitante dentro o fuera del sobre que contiene la Proposición.



ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL GUAYMAS, S.A. DE C.V.
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

IO-13-J2Z-013J2Z999-N-14-2025

CONVOCATORIA PARA "ESTUDIOS FÍSICO QUÍMICOS Y BIOLÓGICOS DE SEDIMENTOS Y AGUA DE LAS ZONAS NAVEGABLES DE EL PUERTO DE GUAYMAS Y ZONA DE VERTIMIENTO, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DEL FORMATO DE VERTIMIENTO 1 MD MATERIAL DE "DRAGADO EN ÁREAS NAVEGABLES DEL PUERTO DE GUAYMAS".

ANEXO 1. ANEXO A. TÉRMINOS DE REFERENCIA, ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES.

ANEXO A. Términos de Referencia, Especificaciones Generales, Particulares y alcance de los mismos. La falta de este documento, así como la falta de la firma autógrafa y/o firma electrónica será causa de desechamiento de la proposición.

ANEXO 2. DOCUMENTOS DISTINTOS A LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS:

ANEXO B. Escrito en el que manifieste la dirección de su correo electrónico, así como el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del presente procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones, aún las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no se señale otro domicilio. La falta de este documento, así como la falta de la firma autógrafa y/o firma electrónica será causa de desechamiento de la proposición.

ANEXO C. Escrito en hoja membretada de la empresa, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad de la nacionalidad de la empresa. La falta de este documento, así como la falta de la firma autógrafa y/o firma electrónica será causa de desechamiento de la proposición.

ANEXO D. Escrito mediante el cual declare **bajo protesta de decir verdad**, que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 51 y 78, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. La falta de este documento, así como la falta de la firma autógrafa y/o firma electrónica será causa de desechamiento de la proposición.

ANEXO E. En caso de que algún Licitante haya participado en la realización de algunos estudios, planes o programas correspondientes a la presente Invitación, de conformidad con lo establecido en el segundo párrafo de la fracción VII del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el Licitante, que se encuentre en dicho supuesto, deberá presentar escrito mediante el cual manifieste bajo protesta de decir verdad que los estudios, planes o programas que previamente hayan realizado, incluyen supuestos, especificaciones e información verídicos y se ajustan a los requerimientos reales del proyecto a ejecutar, así como, que en su caso, consideran costos estimados apegados a las condiciones del mercado. La falta de este documento, así como la falta de la firma autógrafa y/o firma electrónica será causa de desechamiento de la proposición.

ANEXO F. Copia simple de las declaraciones anuales de los dos ejercicios fiscales inmediatos anteriores que incluyan acuse de recibido del SAT y sus anexos, así como comprobante del pago



**ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL GUAYMAS, S.A. DE C.V.
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**

IO-13-J2Z-013J2Z999-N-14-2025

CONVOCATORIA PARA "ESTUDIOS FÍSICO QUÍMICOS Y BIOLÓGICOS DE SEDIMENTOS Y AGUA DE LAS ZONAS NAVEGABLES DE EL PUERTO DE GUAYMAS Y ZONA DE VERTIMIENTO, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DEL FORMATO DE VERTIMIENTO 1 MD MATERIAL DE "DRAGADO EN ÁREAS NAVEGABLES DEL PUERTO DE GUAYMAS".

realizado a través de la institución bancaria; copia de las declaraciones mensuales del año en curso, que incluya acuse de recibido del SAT y comprobante de pago realizado a través de la institución bancaria; copia de estados financieros del Licitante correspondientes al mes inmediato anterior a la entrega de propuestas, mismos que deberán estar avalados por contador público registrado ante la Secretaría de Educación Pública Dirección General de Profesiones, además el licitante deberá presentar **copia de la cedula profesional del contador público quien avala los estados financieros.**

Los estados financieros deberán contener la siguiente leyenda:

<p>BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTO QUE LAS CIFRAS CONTENIDAS EN ESTE ESTADO FINANCIERO SON VERACES Y CONTIENEN TODA LA INFORMACIÓN REFERENTE A LA SITUACIÓN FINANCIERA Y/O RESULTADOS DE LA EMPRESA Y AFIRMO QUE SOY LEGALMENTE RESPONSABLE DE LA AUTENTICIDAD Y VERACIDAD DE LAS MISMAS, ASUMIENDO ASI MISMO, TODO TIPO DE RESPONSABILIDAD DERIVADA DE CUALQUIER DECLARACIÓN EN FALSO SOBRE LAS MISMAS.</p> <p>(nombre y firma del representante legal) R.F.C.....</p> <p>CERTIFICO QUE LAS CIFRAS QUE SE MUESTRAN EN EL PRESENTE ESTADO FINANCIERO DE (nombre del licitante) AL (final del periodo de los estados financieros), SON LAS MISMAS QUE APARECEN EN LOS REGISTROS CONTABLES DE LA EMPRESA.</p> <p>(nombre y firma del Contador Público) Cedula Profesional núm.</p>

En caso de proposiciones en conjunto. **i).** - para cumplir con los parámetros mínimos requeridos, se podrán sumar los correspondientes a cada una de las personas físicas o morales que presentan la proposición, **ii).** - deberán anexar original o copia certificada del convenio privado de asociación correspondiente, como lo refiere el punto 5.4 de esta Convocatoria a la invitación.

Para el caso de empresas de nueva creación, que a la fecha de presentación de proposiciones no hayan presentado ninguna declaración fiscal, podrá demostrar lo requerido, mediante los estados financieros actualizados a la fecha de presentación de proposiciones.

El acta constitutiva debe estar debidamente legalizada conforme a las leyes mexicanas, debiendo anexar la última modificación jurídica, para cotejo del capital social mediante los estados financieros actualizados a la fecha de presentación de proposiciones.

En su caso el balance general auditado, deberá estar avalado por auditor externo, anexando la documentación que lo acredite.

El licitante deberá acreditar su capacidad de recursos financieros, mediante la aplicación de las siguientes razones financieras a los estados financieros presentados:

1).- Que su capital neto de trabajo (CNT) cubra de ser necesario el financiamiento de los trabajos a realizar hasta en un 30 % (treinta





**ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL GUAYMAS, S.A. DE C.V.
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**

IO-13-J2Z-013J2Z999-N-14-2025

CONVOCATORIA PARA "ESTUDIOS FÍSICO QUÍMICOS Y BIOLÓGICOS DE SEDIMENTOS Y AGUA DE LAS ZONAS NAVEGABLES DE EL PUERTO DE GUAYMAS Y ZONA DE VERTIMIENTO, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DEL FORMATO DE VERTIMIENTO 1 MD MATERIAL DE "DRAGADO EN ÁREAS NAVEGABLES DEL PUERTO DE GUAYMAS".

por ciento) de su ejecución, de acuerdo con las cantidades y plazos considerados en su análisis financiero presentado en su proposición.

2).- Que el CNT de EL LICITANTE sea suficiente para el financiamiento de los trabajos a realizar.

Se tendrá como suficiente dicho capital neto de trabajo, cuando el importe manifestado en los estados financieros presentados en términos del Anexo F, sea lo que resulte de comparar: el activo circulante (AC) menos el pasivo circulante (PC) y el resultado origine una cantidad **igual o mayor al 30%** del valor del importe de su propuesta económica más IVA.

3).- EL LICITANTE demostrara el grado de endeudamiento y la rentabilidad de la empresa, debiendo ser aceptable.

Se tendrá como aceptable dicho grado de endeudamiento y rentabilidad cuando el importe manifestado en los estados financieros del Licitante presentados en términos del Anexo F, sea el que resulte de comparar: el Pasivo Total (PT) entre Activo Total (AT) y este arroje un resultado **igual o menor del 60%**.

será causa de desechamiento de la proposición, la falta de la presentación de este anexo.

ANEXO G. Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición. **La falta de este documento, así como la falta de la firma autógrafa y/o firma electrónica será causa de desechamiento de la proposición.**

ANEXO H. Escrito mediante el cual el representante de la persona moral manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada con los siguientes datos:

De la persona moral: clave del registro federal de contribuyentes con su **constancia de situación fiscal** con estatus del padrón ACTIVO, con una vigencia no mayor a 15 días antes de la Presentación y Apertura de Proposiciones que además deberá coincidir con el giro del acta constitutiva, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del Notario o Fedatario Público ante quien se hayan otorgado; así como los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la Proposición, señalando nombre, número y circunscripción del Notario o Fedatario Público ante quien se hayan otorgado.



ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL GUAYMAS, S.A. DE C.V.
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

IO-13-J2Z-013J2Z999-N-14-2025

CONVOCATORIA PARA "ESTUDIOS FÍSICO QUÍMICOS Y BIOLÓGICOS DE SEDIMENTOS Y AGUA DE LAS ZONAS NAVEGABLES DE EL PUERTO DE GUAYMAS Y ZONA DE VERTIMIENTO, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DEL FORMATO DE VERTIMIENTO 1 MD MATERIAL DE "DRAGADO EN ÁREAS NAVEGABLES DEL PUERTO DE GUAYMAS".

Persona Física: Copia de constancia de inscripción al Registro Federal de Contribuyentes con su **constancia de situación fiscal** con estatus del padrón ACTIVO, con una vigencia no mayor a 15 días antes de la Presentación y Apertura de Proposiciones en la cual se especifique que el giro es acorde a los servicios de esta Invitación, copia de identificación oficial con fotografía (INE vigente, pasaporte vigente), copia acta de nacimiento.

Será causa de desechamiento de la proposición, la falta de la presentación de este anexo.

ANEXO I. Declaración de integridad, mediante la cual el Licitante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Administración del Sistema Portuario Nacional Guaymas, S.A. de C.V., induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que le otorgue condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes. **La falta de este documento, así como la falta de la firma autógrafa y/o firma electrónica será causa de desechamiento de la proposición.**

ANEXO J. En su caso, escrito mediante el cual el Licitante manifieste que en su planta laboral cuenta cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad, para la comprobación de lo anterior se adjuntaran las constancias del IMSS respectivas. La falta de presentación de este escrito y de las constancias. **La falta de presentación de este escrito y de las constancias no será causa de desechamiento de la proposición, pero la falta de la presentación obligará a no considerar este concepto en el procedimiento de evaluación.**

ANEXO K. Manifestación de estar inscrito en el registro de Contratistas. **La falta de presentación de este escrito no será causa de desechamiento de la proposición.**

ANEXO L. Documentos que presentará el Licitante, para la aplicación de los Criterios de Adjudicación por Puntaje, relacionados en el punto 10 de esta Convocatoria a la Invitación. **La falta de presentación de estos documentos no será causa de desechamiento de la proposición.**

ANEXO M. De conformidad con los "Lineamientos para fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES), en los procedimientos de contratación de obras públicas y servicios relacionados con las mismas que realice el contratista, la ASIPONA GUAYMAS, dará preferencia, en igualdad de condiciones, al licitante que acredite que se estratifique con el carácter de MIPYMES. Para tal efecto, el licitante deberá presentar los escritos donde manifieste su compromiso de participar en los trabajos que realizará y que deberá acreditar el carácter de MIPYMES de la entidad subcontratada. **La falta de presentación de estos documentos no será causa de**



ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL GUAYMAS, S.A. DE C.V.

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

IO-13-J2Z-013J2Z999-N-14-2025

CONVOCATORIA PARA "ESTUDIOS FÍSICO QUÍMICOS Y BIOLÓGICOS DE SEDIMENTOS Y AGUA DE LAS ZONAS NAVEGABLES DE EL PUERTO DE GUAYMAS Y ZONA DE VERTIMIENTO, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DEL FORMATO DE VERTIMIENTO 1 MD MATERIAL DE "DRAGADO EN ÁREAS NAVEGABLES DEL PUERTO DE GUAYMAS".

desechamiento de la proposición, pero la falta de la presentación obligará a no considerar este concepto en el procedimiento de evaluación.

ANEXO N. Manifestación escrita de conocer el sitio de realización de los servicios, sus condiciones ambientales, así como de los términos de referencia y las especificaciones generales y particulares de los trabajos a realizar, y su conformidad de ajustarse a sus términos. **La falta de este documento, así como la falta de la firma autógrafa y/o firma electrónica será causa de desecharamiento de la proposición.**

ANEXO Ñ. Modelo del contrato. El Licitante dentro de su propuesta debe entregar el Modelo de Contrato firmado en su última hoja y rubricado en todas sus hojas. **La falta de este documento, así como la falta de la firma autógrafa y/o firma electrónica será causa de desecharamiento de la proposición.**

ANEXO O. Encuesta de Transparencia. **La falta de presentación de estos documentos no será causa de desecharamiento de la proposición.**

ANEXO P. Declaración de Confidencialidad. **La falta de presentación de estos documentos no será causa de desecharamiento de la proposición.**

ANEXO Q. Declaración de estar al corriente de las obligaciones fiscales, tanto en el SAT como en materia de seguridad social y en materia de vivienda emitida por el INFONAVIT, para comprobación de lo anterior adjuntar en este anexo las opiniones de cumplimiento de obligaciones fiscales y presentación de las opiniones de cumplimiento de obligaciones fiscales (Formatos 32-D) emitidos por el SAT de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, IMSS e INFONAVIT. **La falta de este documento, así como la falta de la firma autógrafa y/o firma electrónica será causa de desecharamiento de la proposición.**

ANEXO R. Declaración bajo protesta de decir verdad de conocer y aceptar el numeral 29 del ACUERDO por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado Compras MX, publicado en el DOF el 28 de junio del 2011. **La falta de este documento, así como la falta de la firma autógrafa y/o firma electrónica será causa de desecharamiento de la proposición.**

ANEXO S. Modelo de Fianza de Cumplimiento de Contrato. El Licitante dentro de su propuesta debe entregar el Modelo de Fianza de Cumplimiento de Contrato firmado en su última hoja y rubricado en todas sus hojas. **La falta de este documento, así como la falta de la firma autógrafa y/o firma electrónica será causa de desecharamiento de la proposición.**



ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL GUAYMAS, S.A. DE C.V.

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

IO-13-J2Z-013J2Z999-N-14-2025

CONVOCATORIA PARA "ESTUDIOS FÍSICO QUÍMICOS Y BIOLÓGICOS DE SEDIMENTOS Y AGUA DE LAS ZONAS NAVEGABLES DE EL PUERTO DE GUAYMAS Y ZONA DE VERTIMIENTO, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DEL FORMATO DE VERTIMIENTO 1 MD MATERIAL DE "DRAGADO EN ÁREAS NAVEGABLES DEL PUERTO DE GUAYMAS".

ANEXO T. Modelo de Fianza de Garantía de Anticipo. El Licitante dentro de su propuesta debe entregar el Modelo de Fianza de Garantía de Anticipo firmado en su última hoja y rubricado en todas sus hojas. **La falta de este documento, así como la falta de la firma autógrafa y/o firma electrónica será causa de desechamiento de la proposición.**

ANEXO U. Modelo de Fianza de Vicios Ocultos. El Licitante dentro de su propuesta debe entregar el Modelo de Fianza de Vicios Ocultos firmado en su última hoja y rubricado en todas sus hojas. **La falta de este documento, así como la falta de la firma autógrafa y/o firma electrónica será causa de desechamiento de la proposición.**

ANEXO V. En apego al artículo 49, fracción IX, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, el contratista y/o los accionistas que ejerzan control sobre la sociedad en el caso de las personas morales, deberán presentar en formato libre, escrito mediante el cual, bajo protesta de decir verdad, manifiesten que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés.

Como referencia, a continuación, se transcribe el artículo Artículo 49, fracción IX, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, mismo que a la letra dice:

Artículo 49. Incurrirá en Falta administrativa no grave el servidor público cuyos actos u omisiones incumplan o transgredan lo contenido en las obligaciones siguientes

IX. Cerciorarse, antes de la celebración de contratos de adquisiciones, arrendamientos o para la enajenación de todo tipo de bienes, prestación de Obra de cualquier naturaleza o la contratación de obra pública o servicios relacionados con ésta, que el particular manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés. Las manifestaciones respectivas deberán constar por escrito y hacerse del conocimiento del Órgano interno de control, previo a la celebración del acto en cuestión. En caso de que el contratista sea persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad.

La falta de este documento, así como la falta de la firma autógrafa y/o firma electrónica será causa de desechamiento de la proposición.

**** en el caso de más de un accionista se deberá presentar una declaratoria por cada accionista que ejerza control sobre la sociedad****





ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL GUAYMAS, S.A. DE C.V.

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

IO-13-J2Z-013J2Z999-N-14-2025

CONVOCATORIA PARA "ESTUDIOS FÍSICO QUÍMICOS Y BIOLÓGICOS DE SEDIMENTOS Y AGUA DE LAS ZONAS NAVEGABLES DE EL PUERTO DE GUAYMAS Y ZONA DE VERTIMIENTO, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DEL FORMATO DE VERTIMIENTO 1 MD MATERIAL DE "DRAGADO EN ÁREAS NAVEGABLES DEL PUERTO DE GUAYMAS".

**** en el caso de la manifestación del representante legal deberá ser firmada por este, en el caso de los socios deberá ser firmada por cada socio, independientemente que toda la propuesta la firme el representante legal para ello****

ANEXO W. Carta bajo protesta de decir verdad que conoce y domina el manual general de aplicación obligatoria en materia de obras públicas. **La falta de este documento, así como la falta de la firma autógrafa y/o firma electrónica será causa de desechamiento de la proposición.**

5. Forma de Acreditar la Existencia Legal y Personalidad Jurídica del Licitante, así como su Experiencia, Capacidad Técnica y Financiera.

5.1 Documentos con los que se Acreditará la Existencia Legal y Personalidad Jurídica del Licitante:

Se acreditará la personalidad jurídica de la persona que suscriba los documentos de la proposición, con el documento solicitado en el numeral 3.2, con la identificación oficial escrito a que se refiere el **ANEXO F y H del numeral 4** de esta Invitación según sea el caso.

Tratándose del Licitante Ganador, será necesario que presente, previamente a la firma del Contrato, para su cotejo, original o copia certificada de los documentos con los que acredite su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el Contrato correspondiente.

5.2 Documentos con los que se Acreditará la Especialidad, Experiencia y Capacidad Técnica y Financiera.

a) Experiencia y Capacidad Técnica.

El **currículum del Licitante**, acompañando copia de las **carátulas de los Contratos y/o de las actas de entrega - recepción** de los Contratos que ha celebrado, en los cuales conste que tiene la especialidad, la experiencia en proyectos de características con capacidad técnica y magnitud similar a los que son objeto de esta Invitación. **DICHOS CONTRATOS SERAN SUJETOS DE REVISION PARA VERIFICAR SU VERACIDAD, EN CASO DE QUE ALGUNO NO SEA VERDADERO LA EMPRESA SERÁ DESECHADA Y LA DOCUMENTACION SERA TURNADA AL ORGANO INTERNO DE CONTROL PARA EFECTOS DEL INICIO DE UN PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDADES POR EL MANEJO Y PRESENTACION DE INFORMACION FALSA.**





**ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL GUAYMAS, S.A. DE C.V.
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**

IO-13-J2Z-013J2Z999-N-14-2025

CONVOCATORIA PARA "ESTUDIOS FÍSICO QUÍMICOS Y BIOLÓGICOS DE SEDIMENTOS Y AGUA DE LAS ZONAS NAVEGABLES DE EL PUERTO DE GUAYMAS Y ZONA DE VERTIMIENTO, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DEL FORMATO DE VERTIMIENTO 1 MD MATERIAL DE "DRAGADO EN ÁREAS NAVEGABLES DEL PUERTO DE GUAYMAS".

El personal profesional técnico, administrativo y de servicio encargado de la dirección, administración y ejecución de los servicios, deberán tener la experiencia en la realización de proyectos con características técnicas y magnitud similares a la contenida en la presente Invitación a Cuando Menos Tres Personas, así como deberá ser el adecuado y suficiente para realizar satisfactoriamente los trabajos en cuestión.

DICHOS CONTRATOS SERAN SUJETOS DE REVISION PARA VERIFICAR SU VERACIDAD, EN CASO DE QUE ALGUNO NO SEA VERDADERO LA EMPRESA SERÁ DESECHADA Y LA DOCUMENTACION SERA TURNADA AL ORGANO INTERNO DE CONTROL PARA EFECTOS DEL INICIO DE UN PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDADES POR EL MANEJO Y PRESENTACION DE INFORMACION FALSA.

b) Capacidad Financiera.

Las declaraciones fiscales y los estados financieros avalados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso del Licitante de reciente creación, las cuales deben presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la proposición, dichos documentos, servirán para acreditar la capacidad financiera.

Los estados financieros deben estar avalados, anexando la documentación que así lo acredite.

El licitante deberá acreditar su capacidad de recursos financieros, mediante la aplicación de las siguientes razones financieras a los estados financieros presentados:

1).- Que el capital neto de trabajo (CNT) cubra el financiamiento de los trabajos a realizar en un 30 % (treinta por ciento) de ejecución, de acuerdo a las cantidades y plazos considerados en su análisis financiero presentado en su proposición.

2).- Que el CNT de EL LICITANTE sea suficiente para el financiamiento de los trabajos a realizar. Se tendrá como suficiente dicho capital neto, cuando el importe del último ejercicio fiscal del activo circulante (AC) menos el pasivo circulante (PC) sea **igual o mayor del 30%** del valor del importe de su propuesta económica sin IVA.

3).- Que el grado en que EL LICITANTE depende del endeudamiento y la rentabilidad de la empresa es aceptable. Se tendrá como aceptable dicho grado de endeudamiento y rentabilidad de EL LICITANTE cuando el importe del último año fiscal del PT entre AT sea **igual o menor del 60%**.

será causa de desechamiento de la proposición, la falta de la presentación de este anexo.



ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL GUAYMAS, S.A. DE C.V. INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

IO-13-J2Z-013J2Z999-N-14-2025

CONVOCATORIA PARA "ESTUDIOS FÍSICO QUÍMICOS Y BIOLÓGICOS DE SEDIMENTOS Y AGUA DE LAS ZONAS NAVEGABLES DE EL PUERTO DE GUAYMAS Y ZONA DE VERTIMIENTO, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DEL FORMATO DE VERTIMIENTO 1 MD MATERIAL DE "DRAGADO EN ÁREAS NAVEGABLES DEL PUERTO DE GUAYMAS".

5.3 Revisión Preliminar.

No Aplica.

5.3.1.- Documentación distinta a la propuesta técnica económica.

La presentación de los siguientes documentos servirá para constatar que la persona cumple con parte de los requisitos legales necesarios.

- ✓ Escrito en hoja membretada de la empresa, en el que manifieste **bajo protesta de decir verdad**, manifestando la nacionalidad de la empresa participante. **ANEXO C**
- ✓ Escrito en hoja membretada de la empresa, en el que manifieste su correo electrónico y el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo.

Anexo B

El escrito anterior deberá acompañarse con la documentación que acredite dicho domicilio, original (para cotejo) y copia, con cualquiera de los siguientes documentos:

- Pago del impuesto predial del inmueble donde se encuentra la oficina administrativa.
 - Recibo del pago más reciente del teléfono(s) que corresponden a la oficina.
 - Formato actualizado del domicilio fiscal manifestado ante la SHCP o el SAT.
 - Copia contrato de arrendamiento.
 - Copia del recibo de la Comisión Federal de Electricidad o pago de agua potable
- ✓ Escrito para manifestar, bajo protesta de decir verdad, que no se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XIV, 51 y 78 de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. **ANEXO D**
 - ✓ Original y copia de la siguiente documentación: el acta constitutiva debidamente legalizada, en su caso de la última modificación jurídica. El acta constitutiva debe estar debidamente legalizada conforme a las leyes mexicanas, debiendo anexar la última modificación jurídica, para cotejo del capital social, con las dos últimas declaraciones fiscales, (Art. 31 fracción XIII de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas) así como el



**ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL GUAYMAS, S.A. DE C.V.
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**

IO-13-JZZ-013JZZ999-N-14-2025

CONVOCATORIA PARA "ESTUDIOS FÍSICO QUÍMICOS Y BIOLÓGICOS DE SEDIMENTOS Y AGUA DE LAS ZONAS NAVEGABLES DE EL PUERTO DE GUAYMAS Y ZONA DE VERTIMIENTO, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DEL FORMATO DE VERTIMIENTO 1 MD MATERIAL DE "DRAGADO EN ÁREAS NAVEGABLES DEL PUERTO DE GUAYMAS".

formato actualizado del domicilio fiscal manifestado ante la SHCP o el SAT. **ANEXO F**

- ✓ Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición, anexando copia de la parte del acta constitutiva o del poder notariado respectivo, en donde aparezca el nombre de la persona y el cargo. **ANEXO G**

- ✓ Escrito mediante el cual el representante de la persona moral manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que deberá contener los datos siguientes:

a. De la persona moral: clave del registro federal de contribuyentes con su **constancia de situación fiscal** con estatus del padrón ACTIVO, con una vigencia no mayor a 15 días antes de la Presentación y Apertura de Propositiones, que además deberá coincidir con el giro del acta constitutiva, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y

b. Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la proposición, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado.

c). Persona Física: Copia de constancia de inscripción al Registro Federal de Contribuyentes con su **constancia de situación fiscal** con estatus del padrón ACTIVO, con una vigencia no mayor a 15 días antes de la Presentación y Apertura de Propositiones en la cual se especifique que el giro es acorde a los trabajos de esta Invitación, copia de identificación oficial con fotografía (INE vigente, pasaporte vigente), copia acta de nacimiento. **ANEXO H**

- ✓ Copia simple del comprobante de registro de participación a la invitación pública, emitido por Compras MX. El cual se deberá anexar en el ANEXO K esto para efecto de registro en la plataforma Compras MX y de presentación de forma presencial.





**ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL GUAYMAS, S.A. DE C.V.
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**

IO-13-J2Z-013J2Z999-N-14-2025

CONVOCATORIA PARA "ESTUDIOS FÍSICO QUÍMICOS Y BIOLÓGICOS DE SEDIMENTOS Y AGUA DE LAS ZONAS NAVEGABLES DE EL PUERTO DE GUAYMAS Y ZONA DE VERTIMIENTO, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DEL FORMATO DE VERTIMIENTO 1 MD MATERIAL DE "DRAGADO EN ÁREAS NAVEGABLES DEL PUERTO DE GUAYMAS".

- ✓ Carta de la Declaración de integridad, mediante la cual el Licitante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Administración del Sistema Portuario Nacional Guaymas, S.A. de C.V., induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que le otorgue condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes.

ANEXO I

- ✓ Manifestación de planta laboral con personas discapacitadas. **ANEXO J**
- ✓ Escrito mediante el cual, bajo protesta de decir verdad, manifiesten que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. En apego al artículo 49, fracción IX, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, el contratista y/o los accionistas que ejerzan control sobre la sociedad en el caso de las personas morales.

Como referencia, a continuación, se transcribe el artículo Artículo 49, fracción IX, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, mismo que a la letra dice:

Artículo 49. Incurrirá en Falta administrativa no grave el servidor público cuyos actos u omisiones incumplan o transgredan lo contenido en las obligaciones siguientes
IX. Cerciorarse, antes de la celebración de contratos de adquisiciones, arrendamientos o para la enajenación de todo tipo de bienes, prestación de servicios de cualquier naturaleza o la contratación de obra pública o servicios relacionados con ésta, que el particular manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés. Las manifestaciones respectivas deberán constar por escrito y hacerse del conocimiento del Órgano interno de control, previo a la celebración del acto en cuestión. En caso de que el contratista sea persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad **ANEXO V.**

La presentación de estos documentos servirá para constatar que la persona cumple con los requisitos legales necesarios, sin perjuicio de su análisis detallado y será conforme a los formatos incluidos en la presente Invitación a Cuando Menos Tres Personas.

La falsedad de información en las manifestaciones bajo protesta será sancionada en términos del Título Sexto de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.





ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL GUAYMAS, S.A. DE C.V.

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

IO-13-J2Z-013J2Z999-N-14-2025

CONVOCATORIA PARA “ESTUDIOS FÍSICO QUÍMICOS Y BIOLÓGICOS DE SEDIMENTOS Y AGUA DE LAS ZONAS NAVEGABLES DE EL PUERTO DE GUAYMAS Y ZONA DE VERTIMIENTO, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DEL FORMATO DE VERTIMIENTO 1 MD MATERIAL DE “DRAGADO EN ÁREAS NAVEGABLES DEL PUERTO DE GUAYMAS”.

La presentación de los documentos antes citados, servirán para constatar que la persona cumple con los requisitos legales necesarios, sin perjuicio de su análisis detallado y será conforme a los formatos incluidos en la presente Invitación.

En el caso de que la persona que entregue la propuesta sea distinta al representante legal del Licitante, deberá anexar por separado de la proposición, carta poder simple y original y copia de una identificación oficial de quien recibe el poder. La carta poder simple deberá asentar que se otorga el poder para la presentación de las propuestas y para recibir la documentación que se derive de estos actos.

5.4 Para Proposiciones en Conjunto.

Dos o más personas podrán presentar conjuntamente proposiciones sin necesidad de constituir una sociedad, o nueva sociedad en caso de personas morales, siempre que, para tales efectos, en la proposición y en el contrato se establezcan con precisión y a satisfacción de la Administración del Sistema Portuario Nacional Guaymas, S.A. de C.V., las partes de los trabajos que cada persona se obligará a ejecutar y/o participación que tendrá en el grupo, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones. En este supuesto la proposición deberá ser firmada por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas, ya sea autógrafamente o por los medios de identificación electrónica autorizados por la Secretaría de la Función Pública.

Cuando la proposición ganadora de la Invitación haya sido presentada en forma conjunta, el contrato deberá ser firmado por el representante legal de cada una de las personas participantes en la proposición, a quienes se considerará, para efectos del procedimiento y del contrato, como responsables solidarios o mancomunados, según se establezca en el propio contrato.

Lo anterior, sin perjuicio de que las personas que integran la proposición conjunta puedan constituirse en una nueva sociedad, para dar cumplimiento a las obligaciones previstas en el convenio de proposición conjunta, siempre y cuando se mantenga en la nueva sociedad las responsabilidades de dicho convenio

Los actos, contratos, convenios o combinaciones que lleven a cabo los licitantes en cualquier etapa del procedimiento de Invitación deberán apegarse a lo dispuesto por la Ley Federal de Competencia Económica en materia de prácticas monopólicas y concentraciones, sin perjuicio de que la Administración del Sistema Portuario Nacional Guaymas, S.A. de C.V. determine los requisitos, características y condiciones de los mismos en el ámbito de sus atribuciones. Cualquier licitante





ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL GUAYMAS, S.A. DE C.V. INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

IO-13-J2Z-013J2Z999-N-14-2025

CONVOCATORIA PARA "ESTUDIOS FÍSICO QUÍMICOS Y BIOLÓGICOS DE SEDIMENTOS Y AGUA DE LAS ZONAS NAVEGABLES DE EL PUERTO DE GUAYMAS Y ZONA DE VERTIMIENTO, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DEL FORMATO DE VERTIMIENTO 1 MD MATERIAL DE "DRAGADO EN ÁREAS NAVEGABLES DEL PUERTO DE GUAYMAS".

o la propia área convocante podrán hacer del conocimiento de la Comisión Federal de Competencia, hechos materia de la citada Ley, para que resuelva lo conducente.

Además, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados en el **punto 4** de esta Convocatoria para la Invitación a Cuando Menos Tres Personas y entregar el original o copia certificada del convenio privado de asociación correspondiente, suscrito por los apoderados legales conteniendo:

- a). - Nombre y domicilio de los integrantes, identificando, en su caso, los datos de los testimonios públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales de la agrupación;
- b). - Nombre de los representantes de cada una de las personas identificando, en su caso, los datos de los testimonios públicos con los que se acredita su representación;
- c). - Definición de las partes del objeto del Contrato que cada persona se obliga a cumplir, especificando la forma en que serán presentadas a cobro las estimaciones;
- d). - Determinación de un domicilio común para oír y recibir notificaciones;
- e). - Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para todo lo relacionado con la proposición: y
- f). - Estipulación expresa que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma conjunta, solidaria y mancomunada para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del Contrato que se firme y la forma en que mutuamente se exigirán el cumplimiento de las obligaciones asignadas a cada una de ellas.

6. De las Proposiciones.

6.1. Documentación Entregada al Licitante Anexa a esta Invitación.

Con la finalidad de que el Licitante, realice adecuadamente la integración de su proposición a presentar, la Administración del Sistema Portuario Nacional Guaymas, S.A. de C.V., proporciona adjunta a la presente Invitación, la siguiente documentación:





ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL GUAYMAS, S.A. DE C.V. INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

IO-13-J2Z-013J2Z999-N-14-2025

CONVOCATORIA PARA "ESTUDIOS FÍSICO QUÍMICOS Y BIOLÓGICOS DE SEDIMENTOS Y AGUA DE LAS ZONAS NAVEGABLES DE EL PUERTO DE GUAYMAS Y ZONA DE VERTIMIENTO, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DEL FORMATO DE VERTIMIENTO 1 MD MATERIAL DE "DRAGADO EN ÁREAS NAVEGABLES DEL PUERTO DE GUAYMAS".

- Trabajos que deben integrar los proyectos, Especificaciones Generales y Particulares y alcance de los mismos, aplicables al objeto de la presente Invitación, **(Anexo 1)**.
- Se anexa el Modelo de Contrato de servicios relacionados con la Obra Pública sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado **(Anexo Ñ)**
- Se anexa la Encuesta de Transparencia **(Anexo O)**
- AE10 Catalogo de conceptos **(AE 10)**.

6.2. Forma de Presentación y Documentos que se Requieren para Preparar la Proposición.

Para preparar la proposición se acompañan a la presente invitación los anexos e instructivos de llenado, con los cuales el Licitante integrará sus Proposiciones Técnica y Económica.

Los Licitantes que presenten sus proposiciones por MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA se ajustarán a lo siguiente:

- Obtener de la Secretaría de la Función Pública su certificado de medio de identificación electrónica. Dicho medio de identificación es el conjunto de datos electrónicos asociados con un documento que son utilizados para reconocer a su autor, y que legitiman el consentimiento de éste para obligarlo a las manifestaciones que en éste se contienen, de conformidad con el artículo 28 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Obtener la Invitación a través del sistema Compras MX.
- Se emplearán medios de identificación electrónica, los cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio.
- De contar con varios archivos por documento, los licitantes podrán a su elección comprimir los archivos generando archivo .zip; de igual manera los documentos que los integren podrán ser firmados electrónicamente de manera grupal o conjunta.
- **Adicionalmente deberán emplear en sustitución de la firma autógrafa, el medio de identificación electrónica que para tal fin deberá certificarse previamente por la Secretaría de la Función Pública.**



ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL GUAYMAS, S.A. DE C.V.

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

IO-13-J2Z-013J2Z999-N-14-2025

CONVOCATORIA PARA "ESTUDIOS FÍSICO QUÍMICOS Y BIOLÓGICOS DE SEDIMENTOS Y AGUA DE LAS ZONAS NAVEGABLES DE EL PUERTO DE GUAYMAS Y ZONA DE VERTIMIENTO, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DEL FORMATO DE VERTIMIENTO 1 MD MATERIAL DE "DRAGADO EN ÁREAS NAVEGABLES DEL PUERTO DE GUAYMAS".

- **Deberán ser firmadas electrónicamente generando un archivo con extensión.p7m.** Se recomienda a los licitantes consulten el manual de Compras MX para Licitantes, específicamente en lo relativo a las firmas electrónicas proporcionadas por la Secretaría de la Función Pública.
- El sobre será generado mediante el uso de tecnologías que resguarden la confidencialidad de la información, de tal forma que sea inviolable, mediante el programa informático que la Secretaría de la Función Pública les proporcione una vez concluido el proceso de certificación de su medio de identificación electrónica.
- Concluir el envío de su Proposición, en su parte Técnica y Económica, en el orden que se establece en los **puntos 6.7.1 y 6.7.2** incluyendo la documentación distinta a éstas, según los requisitos señalados en el punto 3 de esta Invitación a Cuando Menos Tres Personas, a más tardar una hora antes de la fecha y hora establecida en esta Invitación para el inicio del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.
- Identificar cada una de las páginas que integren sus proposiciones, con los datos siguientes: Registro Federal de Contribuyentes, número de Invitación y número de página, cuando sea técnicamente posible; dicha identificación deberá reflejarse, en su caso, en la impresión que se realice de los documentos durante el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.
- Presentar su proposición por medios remotos de comunicación electrónica y sus archivos en Word 2007 o superior y Excel 2007 o superior, en archivo de compresión Winzip de conformidad con los requisitos de Compras MX, o los que establezca la Secretaría de la Función Pública.

No serán objeto de evaluación las condiciones establecidas por la Administración del Sistema Portuario Nacional, S.A. de C.V, que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la invitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento por sí mismo, no afecte la solvencia de las proposiciones. La inobservancia por parte de los Licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus proposiciones

El licitante será el único responsable de que su oferta remitida por medio remoto de comunicación electrónica se encuentre libre de virus u cualquier otro impedimento que dificulte e imposibilite realizar la apertura del archivo electrónico que conforma su propuesta, en el entendido que cualquier problema que resulte y este no permita abrir su propuesta, será motivo de desechar la



**ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL GUAYMAS, S.A. DE C.V.
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**

IO-13-J2Z-013J2Z999-N-14-2025

CONVOCATORIA PARA "ESTUDIOS FÍSICO QUÍMICOS Y BIOLÓGICOS DE SEDIMENTOS Y AGUA DE LAS ZONAS NAVEGABLES DE EL PUERTO DE GUAYMAS Y ZONA DE VERTIMIENTO, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DEL FORMATO DE VERTIMIENTO 1 MD MATERIAL DE "DRAGADO EN ÁREAS NAVEGABLES DEL PUERTO DE GUAYMAS".

proposición una vez confirmada la existencia del impedimento, pues el acto no puede demorarse por este motivo.

Los LICITANTES deberán concluir el envío de ésta y contar con el acuse de recibo electrónico que emita la Secretaría de la Función Pública a través de Compras MX, a la hora estipulada para la presentación y apertura de proposiciones.

Los licitantes admitirán que se tendrá por NO PRESENTADA la proposición y la demás documentación requerida por "la dependencia", cuando el sobre que contenga dicha información contenga virus informático o no pueda abrirse por cualquier causa motivada por problemas técnicos imputables a sus programas o equipos de cómputo.

Los LICITANTES que hubieren presentado sus propuestas por medios remotos de comunicación electrónica, aceptarán que se tendrán por notificados de las actas que se levanten, cuando éstas se encuentren a su disposición a través del programa informativo de Compras MX, a más tardar el día hábil siguiente de que se celebre cada evento, sin menoscabo de que puedan acudir a recoger las Actas en el domicilio de la convocante.

El que los LICITANTES opten por utilizar este medio para enviar sus proposiciones (electrónico) no limita, en ningún caso, que asistan a los diferentes actos derivados de la INVITACIÓN.

6.3. Idioma.

Toda la documentación solicitada en esta invitación, el Contrato derivado de la misma y la proposición que prepare el Licitante, así como toda la correspondencia y documentos relativos a ella que intercambie con la Administración del Sistema Portuario Nacional Guaymas, S.A. de C.V., deberán redactarse en idioma español. La documentación impresa, como folletos, catálogos técnicos de equipos y materiales, y Publicaciones que proporcione el Licitante, deberán ser presentados en su idioma de origen, siendo necesario que los mismos se acompañen con la traducción simple al idioma español, el incumplimiento de esta condición será motivo de desechamiento. La Administración del Sistema Portuario Nacional Guaymas, S.A. de C.V. queda en posibilidades de solicitar la información complementaria adicional, sobre las traducciones, para efectos de evaluación.

El Licitante que resulte ganador en el presente procedimiento de contratación, se obliga a presentar dichas traducciones en



ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL GUAYMAS, S.A. DE C.V. INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

IO-13-J2Z-013J2Z999-N-14-2025

CONVOCATORIA PARA "ESTUDIOS FÍSICO QUÍMICOS Y BIOLÓGICOS DE SEDIMENTOS Y AGUA DE LAS ZONAS NAVEGABLES DE EL PUERTO DE GUAYMAS Y ZONA DE VERTIMIENTO, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DEL FORMATO DE VERTIMIENTO 1 MD MATERIAL DE "DRAGADO EN ÁREAS NAVEGABLES DEL PUERTO DE GUAYMAS".

forma oficial, en el documento de la traducción oficial se debe determinar que dicha traducción es fiel del documento presentado en otro idioma.

6.4. Moneda.

La Proposición debe presentarse en **Moneda Nacional** (Pesos Mexicanos).

6.5. Prohibición de Negociación.

Ninguna de las condiciones contenidas en esta Invitación, así como en las proposiciones presentadas por los Licitantes, podrán ser negociadas por las partes.

6.6. Porcentaje de Contenido Nacional del Valor de los Obra, así como el porcentaje de mano de obra local.

El licitante debe manifestar mediante escrito, de formato libre, la cantidad de trabajadores que participaran en el proyecto, estableciendo con exactitud el porcentaje del personal de nacionalidad mexicana. Se hace del conocimiento de los licitantes que la presente es una Invitación a Cuando Menos Tres Personas, por lo que con fundamento en el último párrafo del artículo 30 y en la fracción XXI del artículo 31 de la Ley deberá incorporarse a la obra por lo menos un 30% de mano de obra nacional, sin perjuicio de lo dispuesto en los tratados internacionales, considerando dentro de esta un mínimo de 30% de mano de obra local, sin perjuicio de lo dispuesto en los tratados internacionales.

Para la ejecución de los trabajos objeto de esta Invitación, el Licitante se obliga a cumplir un mínimo de contenido nacional del 60%, el porcentaje debe cumplir con las REGLAS para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal; Publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 14 de octubre del 2010, emitidas la Secretaría de Economía.

6.7 Proposición.

La Proposición, deberá contener los siguientes Anexos:

6.7.1 Parte Técnica.



ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL GUAYMAS, S.A. DE C.V. INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

IO-13-J2Z-013J2Z999-N-14-2025

CONVOCATORIA PARA "ESTUDIOS FÍSICO QUÍMICOS Y BIOLÓGICOS DE SEDIMENTOS Y AGUA DE LAS ZONAS NAVEGABLES DE EL PUERTO DE GUAYMAS Y ZONA DE VERTIMIENTO, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DEL FORMATO DE VERTIMIENTO 1 MD MATERIAL DE "DRAGADO EN ÁREAS NAVEGABLES DEL PUERTO DE GUAYMAS".

- AT 1** Manifestación escrita de conocer el sitio en donde se realizarán los trabajos que quedarán sujetos al proyecto que se realice de acuerdo a la fracción I, del artículo 44, del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- AT 2** Manifestación de firma completa y firma abreviada.
- AT 3** Descripción de la **Planeación Integral** del Licitante para realizar el proyecto que es de su interés.
- AT 4** Relación de equipo necesario para la ejecución de los trabajos/proyecto.
- AT 5** Currículum de cada uno de los profesionales técnicos que serán responsables de la Dirección, Administración y ejecución de los servicios que se invitan. Debiendo presentar en este apartado el organigrama correspondiente a la estructura del personal que plantea utilizar para llevar a cabo los trabajos.
 - a) Es obligatorio para todos los licitantes participantes que el Superintendente de Construcción/Servicio propuesto tenga vigente su Firma Electrónica (e-firma) que otorga la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del SAT. Lo anterior en virtud de las nuevas disposiciones exigidas por la Secretaría de la Función Pública para el seguimiento de la Bitácora Electrónica y Seguimiento de Obra Pública. Para demostrar lo anterior, el licitante deberá integrar en el Documento "Experiencia y Capacidad Técnica", el Comprobante de inscripción para la firma electrónica avanzada.
- AT 6** Documentos que acrediten la Experiencia y Capacidad Técnica en trabajos similares a los que son objeto de la presente Invitación.
- AT 7** Manifestación escrita en la que señale que solo subcontrata los trabajos relativos al laboratorio especializado y debidamente acreditado ante EMA.
- AT 8** Manifestación escrita de que los precios de materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente de origen extranjero, no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio.
- AT 9** Documentos que acrediten la Capacidad Financiera.





ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL GUAYMAS, S.A. DE C.V.
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

IO-13-J2Z-013J2Z999-N-14-2025

CONVOCATORIA PARA "ESTUDIOS FÍSICO QUÍMICOS Y BIOLÓGICOS DE SEDIMENTOS Y AGUA DE LAS ZONAS NAVEGABLES DE EL PUERTO DE GUAYMAS Y ZONA DE VERTIMIENTO, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DEL FORMATO DE VERTIMIENTO 1 MD MATERIAL DE "DRAGADO EN ÁREAS NAVEGABLES DEL PUERTO DE GUAYMAS".

AT 10 Manifestación escrita del porcentaje de Contenido Nacional del valor de los trabajos.

Los Anexos del AT1 al AT10 se acompañan con instrucciones de llenado y modelo de formatos, que deberán considerar los Licitantes para proporcionar la información requerida en la elaboración de su proposición. La falta de estos documentos, así como la falta de la firma autógrafa y/o firma electrónica será causa de desechamiento de la proposición.

6.7.2. Parte Económica.

- AE 1** Análisis del total de los precios unitarios de los conceptos de trabajo.
- AE 2** Listado de insumos que intervienen en la integración de la proposición.
- AE 3** Análisis Calculo e Integración del Factor del Salario Real, así como el tabulador de salarios base de mano de obra por jornada diurna de ocho horas, e integración de los salarios.
- AE 4** Análisis, Cálculo e Integración de los Costos Horarios de la maquinaria y equipo.
- AE 5** Análisis, Cálculo e Integración de los Costos Indirectos.
- AE 6** Análisis, Cálculo e Integración del Costo por Financiamiento.
- AE 7** Utilidad propuesta por el Licitante.
- AE 8** Análisis, Cálculo e Integración de los Cargos Adicionales.
- AE 9** Relación y Análisis de los Costos Unitarios Básicos de los materiales que se requieran para la ejecución de los trabajos
- AE 10** Catálogo de Conceptos de la Obra/servicio que se licitan.
- AE 11** Programa de Ejecución General de los Trabajos, con sus erogaciones, calendarizado y cuantificado.
- AE 12** Programa de erogaciones a Costo Directo calendarizado y cuantificado de la Mano de Obra.



**ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL GUAYMAS, S.A. DE C.V.
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**

IO-13-J2Z-013J2Z999-N-14-2025

CONVOCATORIA PARA "ESTUDIOS FÍSICO QUÍMICOS Y BIOLÓGICOS DE SEDIMENTOS Y AGUA DE LAS ZONAS NAVEGABLES DE EL PUERTO DE GUAYMAS Y ZONA DE VERTIMIENTO, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DEL FORMATO DE VERTIMIENTO 1 MD MATERIAL DE "DRAGADO EN ÁREAS NAVEGABLES DEL PUERTO DE GUAYMAS".

- AE 13** Programa de erogaciones a Costo Directo calendarizado y cuantificado de la Maquinaria y Equipo.
- AE 14** Programa de erogaciones a Costo Directo calendarizado y cuantificado de los Materiales y Equipos de Instalación Permanente.
- AE 15** Programa de erogaciones a Costo Directo del Personal Profesional Técnico y Administrativo de la dirección, y ejecución de los trabajos.

Los Anexos del AE1 al AE15, se acompañan con instrucciones de llenado y modelo de formatos, que deberán considerar los Licitantes para proporcionar la información requerida en la elaboración de su proposición. La falta de estos documentos, así como la falta de la firma autógrafa y/o firma electrónica será causa de desechamiento de la proposición.

6.8 Notas Generales a los Anexos Técnicos (AT) y Económicos (AE).

Para el llenado de los Anexos Técnicos y Económicos que se adjuntan en la presente Invitación, el Licitante deberá tomar en consideración las siguientes recomendaciones:

- I).-** Se podrán utilizar el número de hojas que se requiera para el llenado de cada uno de los anexos que integran su proposición, inclusive, podrán ser elaborados y llenados en forma electrónica, siempre y cuando contengan todos los datos indicados en los formatos, y se apegue a los requisitos y desglose solicitado en sus instrucciones de llenado.
- II).-** Que todos los escritos que deberá presentar el Licitante, dentro de los Anexos que contiene su proposición, se realicen en papel membretado de la empresa o persona física que represente, en caso de contar con ello.

7 Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.

7.1 Presentación de Proposiciones.

Los licitantes sólo podrán presentar una proposición por la partida que se licita; iniciado el acto de presentación y apertura de proposiciones, las proposiciones ya presentadas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto por parte de los licitantes.





**ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL GUAYMAS, S.A. DE C.V.
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**

IO-13-J2Z-013J2Z999-N-14-2025

CONVOCATORIA PARA "ESTUDIOS FÍSICO QUÍMICOS Y BIOLÓGICOS DE SEDIMENTOS Y AGUA DE LAS ZONAS NAVEGABLES DE EL PUERTO DE GUAYMAS Y ZONA DE VERTIMIENTO, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DEL FORMATO DE VERTIMIENTO 1 MD MATERIAL DE "DRAGADO EN ÁREAS NAVEGABLES DEL PUERTO DE GUAYMAS".

Las proposiciones presentadas deberán ser firmadas por los representantes legales o apoderados de las empresas licitantes; en el caso de que éstas sean enviadas a través de medios remotos de comunicación electrónica, en sustitución de la firma autógrafa, se empleará la firma electrónica (del representante legal o apoderado de la empresa) proporcionada por el SAT, los cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio.

Los Licitantes son los únicos responsables de que sus proposiciones sean entregadas en tiempo y forma en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, razón por la cual se recomienda a los licitantes sean puntuales, pues una vez iniciado el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones no podrán acceso a la Sala de Licitaciones.

7.2 Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.

El Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, se llevará a efecto mediante Junta Pública, que se celebrará a las **10:00 horas, del 29 de agosto de 2025**, en la sala de Licitaciones de la **Administración del Sistema Portuario Nacional Guaymas, S.A. de C.V.**, ubicada en: **Recinto Portuario, Zona Franca s/n Col Punta de Arena, C.P. 85430, en Guaymas, Sonora, México.**

La hora en la que se llevará a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones será hora tiempo local de la Cd. de Guaymas, Sonora México.

La Administración del Sistema Portuario Nacional Guaymas, S.A. de C.V. NO RECIBIRÁ proposiciones que se presenten después de la fecha y hora establecida para la Presentación y Apertura de Proposiciones.

Una vez recibidas las proposiciones en sobre digital generado por la Plataforma, se procederá a su apertura, haciéndose constar la documentación enviada, sin que ello implique la evaluación de su contenido

Cuando por causas ajenas a Compras MX o a la ASIPONA GUAYMAS, no sea posible continuar con el acto de presentación y apertura de proposiciones, el mismo se podrá suspender de manera fundada y motivada, hasta en tanto se restablezcan las condiciones para su inicio o reanudación; a tal efecto la Unidad compradora difundirá en Compras MX la fecha y hora en la que iniciará o reanudará el acto. Cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a la dependencia o entidad se dará por no aceptada su propuesta en el entendido que la presente condición se da por aceptada por parte de los Licitantes. Todo esto con fundamento en el ACUERDO por el que se establecen



**ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL GUAYMAS, S.A. DE C.V.
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**

IO-13-J2Z-013J2Z999-N-14-2025

CONVOCATORIA PARA "ESTUDIOS FÍSICO QUÍMICOS Y BIOLÓGICOS DE SEDIMENTOS Y AGUA DE LAS ZONAS NAVEGABLES DE EL PUERTO DE GUAYMAS Y ZONA DE VERTIMIENTO, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DEL FORMATO DE VERTIMIENTO 1 MD MATERIAL DE "DRAGADO EN ÁREAS NAVEGABLES DEL PUERTO DE GUAYMAS".

las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado Compras MX. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de junio de 2011.

En este caso la Secretaría de la Función Pública, por conducto del representante del órgano Interno de Control, podrá verificar en cualquier momento que, durante el lapso de interrupción, no se haya suscitado alguna modificación a las proposiciones que obran en poder de la Administración del Sistema Portuario Nacional Guaymas, S.A. de C.V.

Durante el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, no se llevará a cabo la evaluación de las proposiciones recibidas, por lo que aun, en el caso de que algún Licitante omitiere la presentación de documentos en su proposición o les faltare algún requisito, ésta no será desechada en ese momento, los faltantes u omisiones se harán constar en el formato de recepción de los documentos que integran la proposición que al efecto se recabe para cada Licitante. Con posterioridad, la Administración del Sistema Portuario Nacional Guaymas, S.A. de C.V., llevará a cabo la evaluación integral de las proposiciones, haciendo la valoración que corresponda a cada requisito solicitado, así como en su caso, la omisión de los mismos y el resultado de dicha revisión o análisis se dará a conocer en el fallo correspondiente.

Al concluir el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, se levantará el acta que servirá de constancia de la celebración del Acto que nos ocupa, en la que se harán constar el importe de cada una de ellas; se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la Invitación, fecha que deberá quedar comprendida dentro de los treinta días naturales siguientes a la establecida para este acto y podrá diferirse, siempre que el nuevo plazo fijado no exceda de treinta días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente para el fallo.

Dicha acta será firmada por los licitantes que hubieran asistido, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez o efectos a la misma, del acta se entregará una copia a los licitantes que se encuentren presentes y al finalizar el acto se fijará una copia de la carátula del acta de referencia en **el pizarrón electrónico de notificaciones ubicado al centro de pasillo posterior a recepción principal de las oficinas de la Administración del Sistema Portuario Nacional Guaymas, S.A. de C.V.**, ubicado en **Recinto Portuario, Zona Franca s/n Col Punta de Arena, C.P. 85430, en Guaymas, Sonora, México**, del mismo modo el acta estará disponible en la Gerencia de Operaciones e Ingeniería, por un término de cinco días hábiles a partir de su emisión. El titular de la citada área dejará constancia en el expediente de la Invitación, de la fecha, hora y lugar en que se haya fijado el acta o el aviso de referencia.



ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL GUAYMAS, S.A. DE C.V.

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

IO-13-J2Z-013J2Z999-N-14-2025

CONVOCATORIA PARA "ESTUDIOS FÍSICO QUÍMICOS Y BIOLÓGICOS DE SEDIMENTOS Y AGUA DE LAS ZONAS NAVEGABLES DE EL PUERTO DE GUAYMAS Y ZONA DE VERTIMIENTO, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DEL FORMATO DE VERTIMIENTO 1 MD MATERIAL DE "DRAGADO EN ÁREAS NAVEGABLES DEL PUERTO DE GUAYMAS".

Asimismo, se difundirá un ejemplar del acta en Compras MX para efectos de su notificación a los licitantes que no hayan asistido al acto. Dichos procedimientos sustituirán a la notificación personal.

La Administración del Sistema Portuario Nacional Guaymas, S.A. de C.V., podrá anticipar o diferir por escrito la fecha de celebración del fallo prevista en la presente Invitación, sin que exceda el plazo a que hace referencia la fracción III del artículo 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

7.3 Registro Único de Contratistas

Conforme a lo previsto en los Artículos 74 Bis de la LEY y 43 Cuarto Párrafo del REGLAMENTO, Compras MX contará, en los términos del REGLAMENTO, con un Registro Único de Contratistas, el cual los clasificará de acuerdo a la información que proporcionen, entre otros aspectos, por su actividad; datos generales; nacionalidad; experiencia; capacidad técnica, económica y financiera e historial respecto de Contratos celebrados con los sujetos a que se refiere el Artículo 1 Fracciones I al VI de la LEY y de su cumplimiento en tiempo y monto.

Este registro será permanente y estará a disposición de cualquier interesado, salvo en aquellos casos que se trate de información de naturaleza reservada, en los términos establecidos en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Dicho registro tendrá únicamente efectos declarativos respecto de la inscripción de Contratistas, sin que dé lugar a efectos constitutivos de derechos u obligaciones.

En términos de lo establecido en el Artículo 43 del REGLAMENTO, el Registro Único de Contratistas se integrará con la información que proporcionen los Contratistas, así como con aquella que incorporen los sujetos a que se refiere el Artículo 1 fracciones I al VI de la LEY, derivada de los Procedimientos de Contratación que lleven a cabo conforme a la LEY.

Los Contratistas solicitarán su inscripción en el Registro Único de Contratistas a la ASIPONA, la cual, previa validación de la información presentada por el CONTRATISTA a través de la documentación respectiva que proporcione llevará a cabo la inscripción correspondiente. La ASIPONA podrá inscribir en dicho Registro a los Contratistas cuando advierta que éstos no se encuentran inscritos; así mismo, la SFP podrá incluir en el citado registro la información con la que cuente y que sea materia de este.

La información contenida en el Registro Único de Contratistas tiene como propósito, entre otros, facilitar los Procedimientos de Contratación de la ASIPONA, sin perjuicio de la presentación de los





ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL GUAYMAS, S.A. DE C.V.

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

IO-13-J2Z-013J2Z999-N-14-2025

CONVOCATORIA PARA "ESTUDIOS FÍSICO QUÍMICOS Y BIOLÓGICOS DE SEDIMENTOS Y AGUA DE LAS ZONAS NAVEGABLES DE EL PUERTO DE GUAYMAS Y ZONA DE VERTIMIENTO, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DEL FORMATO DE VERTIMIENTO 1 MD MATERIAL DE "DRAGADO EN ÁREAS NAVEGABLES DEL PUERTO DE GUAYMAS".

documentos que se requieran en cualquier Procedimiento de Contratación, en términos de la LEY y su REGLAMENTO y demás disposiciones aplicables. El Registro Único de Contratistas será diseñado y administrado por la SFP, y contendrá cuando menos lo establecido en el Artículo 43 del REGLAMENTO.

Se comunica a los Licitantes, que no se les impedirá el acceso a quienes no se encuentren inscritos en dicho registro, por lo que los Licitantes interesados podrán presentar sus Proposiciones directamente en el Acto de Presentación y Apertura de las mismas.

8 Evaluación de las Proposiciones.

La Administración del Sistema Portuario Nacional Guaymas, S.A. de C.V., utilizará el método de evaluación por puntos y porcentajes para hacer la evaluación de las proposiciones. De igual forma verificará que las proposiciones cumplan con todos los requisitos solicitados en la invitación.

8.1 Parte Técnica.

Para la **Evaluación Técnica** de las proposiciones se considerarán, entre otros, los siguientes aspectos:

8.1.1 Que cada documento contenga **toda la información** solicitada.

8.1.2 Que los **Profesionales Técnicos** que se encargarán de la dirección de los trabajos, cuenten con la Experiencia y Capacidad necesaria para llevar la adecuada administración de los trabajos. Es obligatorio para todos los licitantes participantes que el Superintendente propuesto tenga vigente su Firma Electrónica (e-firma) que otorga la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, lo anterior en base a lo que señala el Acuerdo emitido por la Secretaria de la Función Pública, publicado en Diario Oficial el día miércoles 11 de junio de 2018 mediante el cual se establecen las disposiciones administrativas de carácter general para el uso del Sistema de Bitácora Electrónica y Seguimiento a Obra Pública, en sus numerales 2.-, fracción XXIX y 21.-, que a la letra señalan:

2.- Para los efectos de las presentes disposiciones, en singular o plural, se entenderá por:

...

XXIX. Usuarios Finales: Son aquellos usuarios que cuentan con el perfil de Residente, Supervisor o Superintendente, que tienen la facultad dentro del





**ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL GUAYMAS, S.A. DE C.V.
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**

IO-13-J2Z-013J2Z999-N-14-2025

CONVOCATORIA PARA "ESTUDIOS FÍSICO QUÍMICOS Y BIOLÓGICOS DE SEDIMENTOS Y AGUA DE LAS ZONAS NAVEGABLES DE EL PUERTO DE GUAYMAS Y ZONA DE VERTIMIENTO, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DEL FORMATO DE VERTIMIENTO 1 MD MATERIAL DE "DRAGADO EN ÁREAS NAVEGABLES DEL PUERTO DE GUAYMAS".

sistema BESOP, de registrar, consultar, editar y firmar la información de una bitácora, así como el avance físico y financiero; quienes deberán contar con la firma electrónica avanzada.

21.- Los Usuarios Finales tendrán la obligación de contar con la firma electrónica avanzada, para la firma de las notas en la bitácora electrónica.

En el diario oficial de la federación del día 11 de junio de 2018, en ACUERDO por el que se establece las disposiciones administrativas de carácter para el uso del sistema de Bitácora Electrónica y Seguimiento a Obra Pública, en CONSIDERANDO párrafo 6° a la letra dice "Que la Secretaría de la Función Pública se encuentra facultada para implementar, administrar y diseñar el programa informático de Bitácora Electrónica y Seguimiento a Obra Pública" (BESOP).

En los aspectos referentes a la experiencia y capacidad técnica que deban cumplir los Licitantes, se considerarán, entre otros, el grado académico de preparación profesional, la experiencia laboral específica y la capacidad técnica de las personas físicas que estarán relacionados con la ejecución de los trabajos.

- 8.1.3** Que los Licitantes cuenten con el **Equipo** adecuado, suficiente y necesario, sea o no propio, para desarrollar los trabajos que se convocan.
- 8.1.4** Que la **Planeación Integral** propuesta por el Licitante para el desarrollo y organización de los trabajos, sea congruente con las características, complejidad, alcance y magnitud de los mismos.
- 8.1.5** Que el **Procedimiento de elaboración del proyecto** descrito sea aceptable, porque demuestra que el Licitante conoce los trabajos a realizar y que tiene la capacidad y la experiencia para ejecutarlos satisfactoriamente; dicho procedimiento debe ser acorde con el programa de ejecución considerado en su proposición.
- 8.1.6** De los **Estados Financieros**, la Administración del Sistema Portuario Nacional Guaymas, S.A. de C.V., de acuerdo con las características, magnitud y complejidad de los trabajos, verificará entre otros, los siguientes aspectos.
 - a). Que el Capital Neto de Trabajo del Licitante, sea suficiente para el financiamiento de los trabajos a realizar, de acuerdo con su análisis financiero presentado.





**ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL GUAYMAS, S.A. DE C.V.
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**

IO-13-J2Z-013J2Z999-N-14-2025

CONVOCATORIA PARA "ESTUDIOS FÍSICO QUÍMICOS Y BIOLÓGICOS DE SEDIMENTOS Y AGUA DE LAS ZONAS NAVEGABLES DE EL PUERTO DE GUAYMAS Y ZONA DE VERTIMIENTO, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DEL FORMATO DE VERTIMIENTO 1 MD MATERIAL DE "DRAGADO EN ÁREAS NAVEGABLES DEL PUERTO DE GUAYMAS".

- b). Que el Licitante tenga Capacidad para Pagar sus Obligaciones.
- c). El Grado en que el Licitante depende del Endeudamiento y la Rentabilidad de la Empresa.

8.2 Parte Económica.

Para la evaluación económica de las proposiciones se considerarán, entre otros, los siguientes aspectos:

8.2.1 Que cada documento contenga **toda la información** solicitada.

8.2.2. Que los **Precios Propuestos** por el Licitante sean aceptables, es decir, que sean acordes con las condiciones vigentes en el mercado nacional o de la zona o región en donde se ejecutarán los trabajos, individualmente o conformando la proposición total.

8.2.3 Del **Presupuesto del Proyecto**:

- a). Que en todos y cada uno de los Conceptos del Catálogo que integran el presupuesto, se establezca el Importe del Precio Unitario.
- b). Que los importes de los Precios Unitarios sean anotados con número y con letra, los cuales deben ser coincidentes entre sí y con sus respectivos análisis; en caso de diferencia, deberá prevalecer el que coincida con el análisis de precio unitario correspondiente.
- c). Verificar que las Operaciones Aritméticas se hayan ejecutado correctamente; en el caso de que una o más tengan errores, se efectuarán las correcciones correspondientes; el monto correcto, será el que se considerará para el análisis comparativo de las proposiciones.

8.2.4. Verificar que el Análisis, Cálculo e Integración de los **Precios Unitarios**, se haya realizado de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, debiendo revisar:

- a). Que los Análisis de los Precios Unitarios estén estructurados con Costos Directos, Indirectos, de Financiamiento, Cargo por Utilidad y Cargos Adicionales.
- b). Que los Costos Directos se integren con los correspondientes a Materiales, Equipos, Mano de Obra del servicio.



**ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL GUAYMAS, S.A. DE C.V.
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**

IO-13-J2Z-013J2Z999-N-14-2025

CONVOCATORIA PARA "ESTUDIOS FÍSICO QUÍMICOS Y BIOLÓGICOS DE SEDIMENTOS Y AGUA DE LAS ZONAS NAVEGABLES DE EL PUERTO DE GUAYMAS Y ZONA DE VERTIMIENTO, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DEL FORMATO DE VERTIMIENTO 1 MD MATERIAL DE "DRAGADO EN ÁREAS NAVEGABLES DEL PUERTO DE GUAYMAS".

- c). Que los Precios Básicos de Adquisición de los Materiales considerados en los análisis correspondientes, se encuentren dentro de los parámetros de precios vigentes en el mercado.
- d). Que los Costos Básicos de la Mano de Obra del servicio se hayan obtenido aplicando los Factores de Salario Real a los sueldos y salarios de los técnicos y trabajadores, conforme a lo previsto en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Como consecuencia de lo establecido en este numeral, si en el análisis de uno o varios precios unitarios de la proposición se detecta una omisión de un cargo indicado en la especificación respectiva que no afecte la solvencia de la proposición, el Contratista se obliga a ejecutar el trabajo correspondiente al cargo omitido, sin costo para la Administración del Sistema Portuario Nacional Guaymas, S.A. de C.V.

8.2.5 Verificar que los Análisis de **Costos Directos** se hayan estructurado y determinado de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, debiendo además considerar:

- a). Que los Costos de los Materiales considerados por el Licitante, sean congruentes con la Relación de los Costos Básicos y con las normas de calidad especificadas en la Invitación.
- b). Que los Costos de la Mano de Obra del servicio considerados por el Licitante, sean congruentes con el Tabulador de los Salarios y con los Costos Reales que prevalezcan en la zona donde se ejecutarán los trabajos.

8.2.6 Verificar que los Análisis de **Costos Indirectos** se hayan estructurado y determinado de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, debiendo además considerar:

- a). Que el Análisis se haya Valorizado y Desglosado por Conceptos con su importe correspondiente, anotando el monto total y su equivalente porcentual sobre el monto del costo directo.
- b). Constatar que para el Análisis de los Costos Indirectos se hayan considerado adecuadamente los correspondientes a las Oficinas Centrales del Licitante, los que comprenderán



ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL GUAYMAS, S.A. DE C.V.
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

IO-13-J2Z-013J2Z999-N-14-2025

CONVOCATORIA PARA "ESTUDIOS FÍSICO QUÍMICOS Y BIOLÓGICOS DE SEDIMENTOS Y AGUA DE LAS ZONAS NAVEGABLES DE EL PUERTO DE GUAYMAS Y ZONA DE VERTIMIENTO, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DEL FORMATO DE VERTIMIENTO 1 MD MATERIAL DE "DRAGADO EN ÁREAS NAVEGABLES DEL PUERTO DE GUAYMAS".

únicamente los necesarios para dar apoyo técnico y administrativo.

- c). Que **no** se haya incluido algún cargo que, por sus características o conforme a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas, su pago deba efectuarse aplicando un precio unitario específico.

8.2.7 Verificar que en el Análisis y Cálculo del **Costo Financiero** se haya estructurado y determinado considerando lo siguiente:

- a). Que los Ingresos por Concepto del Anticipo que le serán Otorgados al Contratista, durante el ejercicio del Contrato y del Pago de las Estimaciones, consideren la Periodicidad y su Plazo de Trámite y Pago; deduciendo del monto de las estimaciones la amortización de los anticipos.
- b). Que el Costo del Financiamiento esté representado por un porcentaje de la suma de los costos directos e indirectos.
- c). Que la Tasa de Interés aplicable esté Definida con base en un Indicador Económico Específico.
- d). Que el Costo del Financiamiento sea Congruente con el Programa de Ejecución valorizado con montos mensuales.
- e). Que la mecánica para el Análisis y Cálculo del Costo por Financiamiento empleada por el Licitante sea congruente con lo que se establezca en la Invitación a Cuando Menos Tres Personas.

8.2.8 Verificar que el Cálculo e Integración del **Cargo por Utilidad** fijado por el Licitante se encuentre de acuerdo a lo previsto en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Obra Relacionados con las Mismas

8.2.9 Verificar que el **Importe Total de la Proposición** sea congruente con todos los documentos que la integran.

8.2.10 De los **Programas**, se deberá verificar:

- a). Que el Programa de Ejecución General de los Trabajos corresponda al plazo establecido por la Administración del Sistema Portuario Nacional Guaymas, S.A. de C.V. y



ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL GUAYMAS, S.A. DE C.V. INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

IO-13-J2Z-013J2Z999-N-14-2025

CONVOCATORIA PARA "ESTUDIOS FÍSICO QUÍMICOS Y BIOLÓGICOS DE SEDIMENTOS Y AGUA DE LAS ZONAS NAVEGABLES DE EL PUERTO DE GUAYMAS Y ZONA DE VERTIMIENTO, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DEL FORMATO DE VERTIMIENTO 1 MD MATERIAL DE "DRAGADO EN ÁREAS NAVEGABLES DEL PUERTO DE GUAYMAS".

especialmente que sea congruente con los montos establecidos en el documento AE10 Catalogo de Conceptos, la incongruencia es causal de desechamiento.

- b). Que los Programas Específicos cuantificados y calendarizados de Suministros y utilización, sean congruentes con el programa calendarizado de ejecución general de los trabajos.
- c). Que los Programas de suministro y utilización de Materiales y Mano de Obra del servicio, sean congruentes con los consumos y rendimientos considerados por el Licitante y en el procedimiento de la ejecución del servicio a realizar.

8.2.11 De los **Materiales**, se deberá verificar:

- a). Que en el Consumo de Materiales por unidad de medida, determinado por el Licitante para el concepto de trabajo en que intervienen, en el proyecto que se Invita, sea el adecuado y suficiente.

8.2.13 De la **Mano de Obra del servicio**, se deberá verificar:

- a). Que el Personal Administrativo, Técnico y de Proyecto sea el adecuado y suficiente para ejecutar los servicios.
- b). Que los Rendimientos considerados, se encuentren dentro de los márgenes razonables y aceptables, de acuerdo con el procedimiento constructivo propuesto por el Licitante, considerando los rendimientos observados de experiencias anteriores, así como las condiciones ambientales de la zona y las características particulares bajo las cuales deben realizarse los trabajos.
- c). Que se hayan considerado Trabajadores de la Especialidad Requerida para la ejecución de los conceptos más significativos.

8.3 Declaración desierta

La Administración del Sistema Portuario Nacional Guaymas, S.A. de C.V., podrá declarar desierta o cancelar la Invitación en los siguientes casos:

Cuando la totalidad de las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados en la Invitación o sus precios de insumos no fueren aceptables.



**ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL GUAYMAS, S.A. DE C.V.
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**

IO-13-J2Z-013J2Z999-N-14-2025

CONVOCATORIA PARA "ESTUDIOS FÍSICO QUÍMICOS Y BIOLÓGICOS DE SEDIMENTOS Y AGUA DE LAS ZONAS NAVEGABLES DE EL PUERTO DE GUAYMAS Y ZONA DE VERTIMIENTO, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DEL FORMATO DE VERTIMIENTO 1 MD MATERIAL DE "DRAGADO EN ÁREAS NAVEGABLES DEL PUERTO DE GUAYMAS".

Cuando no se reciba alguna proposición en el acto de presentación y apertura de proposiciones.

Por caso fortuito; fuerza mayor; cuando existan circunstancias justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de contratar los trabajos, o que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la propia dependencia o entidad. La determinación de dar por cancelada la Invitación, deberá precisar el acontecimiento que motiva la decisión, la cual se hará del conocimiento de los licitantes y no será procedente contra ella recurso alguno, sin embargo, podrán interponer la inconformidad en términos del Título Séptimo, Capítulo Primero de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

De acuerdo a lo establecido en la Normatividad Vigente en la materia, cuando la Administración del Sistema Portuario Nacional Guaymas, S.A. de C.V., tenga necesidad de solicitar al licitante las aclaraciones pertinentes, o aportar información adicional para realizar la correcta evaluación de las proposiciones, dicha comunicación se realizará por escrito, siempre y cuando no implique alteración alguna a la parte técnica o económica de su proposición y con el visto bueno del Órgano Interno de Control.

Para tal efecto, los Licitantes deberán de abstenerse de comunicarse con los Servidores Públicos del Área encargada de realizar la evaluación de las proposiciones correspondiente al presente procedimiento, para tratar asuntos relacionados con la presente Invitación a Cuando Menos Tres Personas. No obstante, lo anterior, durante el periodo de la evaluación de las proposiciones presentadas, la Administración del Sistema Portuario Nacional Guaymas, S.A. de C.V., podrá solicitar por escrito a los Licitantes con copia al Órgano Interno de Control, aclaraciones a sus proposiciones, y estos deberán responder por escrito dichas solicitudes, en un término que no podrá ser mayor de 2 días naturales, a partir del día siguiente del citado requerimiento.

Dicho requerimiento será realizado por el responsable de la Evaluación al Licitante correspondiente, mediante el envío por Correo Electrónico, el cual deberá corresponder al indicado por el Licitante en sus proposiciones en el numeral 3, inciso a) de la presente Invitación a Cuando Menos Tres Personas, de igual manera el Licitante deberá remitir las aclaraciones correspondientes al responsable de la Evaluación. Ambos documentos formarán parte del expediente de la Invitación.

Por lo que cualquier esfuerzo de algún Licitante para influenciar a los Servidores Públicos en la evaluación de las proposiciones correspondientes a la presente Invitación a Cuando Menos Tres Personas, o en las decisiones de adjudicación, será motivo de desechamiento de la propuesta presentada por el Licitante y de su reporte al Órgano Interno de Control.

9. Causas de Desechamiento.



**ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL GUAYMAS, S.A. DE C.V.
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**

IO-13-J2Z-013J2Z999-N-14-2025

CONVOCATORIA PARA "ESTUDIOS FÍSICO QUÍMICOS Y BIOLÓGICOS DE SEDIMENTOS Y AGUA DE LAS ZONAS NAVEGABLES DE EL PUERTO DE GUAYMAS Y ZONA DE VERTIMIENTO, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DEL FORMATO DE VERTIMIENTO 1 MD MATERIAL DE "DRAGADO EN ÁREAS NAVEGABLES DEL PUERTO DE GUAYMAS".

Son causas de Desechamiento de las proposiciones, las siguientes:

- a) Cuando la Planeación Integral y el Procedimiento de Ejecución del Proyecto para la realización de los trabajos, no esté acorde con las actividades a desarrollar, y por lo tanto no se pueda determinar la factibilidad para la realización y conclusión de los trabajos.
- b) Cuando el equipo no sea el suficiente y adecuado para la ejecución de los trabajos objeto de la presente Invitación, o no se cumpla con el mínimo requerido en las especificaciones establecidas por ASIPONA GUAYMAS.
- c) Cuando el personal profesional técnico, administrativo y de servicio encargado de la dirección, administración y ejecución del proyecto, no sea el adecuado y suficiente o no cuente con la experiencia y capacidad necesaria para la realización de los trabajos con características técnicas y magnitud similares, objeto de la presente Invitación. Además de que carezca de la Firma Electrónica (e-firma) el Superintendente propuesto.
- d) Cuando el Licitante manifieste en su proposición que subcontratara partes de los trabajos distintos a los permitidos en la presente Invitación.
- e) Cuando el Licitante manifieste en su proposición un porcentaje menor, del contenido Nacional y/o un porcentaje menor del contenido de mano de obra local, indicado en la presente Invitación.
- f) Cuando los precios unitarios no estén debidamente estructurados en cuanto a los Costos directos, Costos Indirectos, Costos por Financiamiento, Cargo por Utilidad y Cargos Adicionales, de conformidad con lo establecido en los anexos económicos y la guía de llenado correspondientes a cada uno de estos rubros, contenidos en la presente Invitación, y siempre que tal omisión afecte la solvencia de la proposición.
- g) Cuando el catálogo de conceptos no contenga todos los conceptos de trabajo, no correspondan a los proporcionados por la Administración del Sistema Portuario Nacional Guaymas, S.A. de C.V., en la presente Invitación o derivadas de las juntas de aclaraciones y siempre que tal omisión afecte la solvencia de la proposición.
- h) Cuando el importe de los análisis de los precios unitarios no corresponda a los indicados por el Licitante, en el catálogo de conceptos de su proposición, y siempre que tal omisión afecte la solvencia de la misma.
- i) Cuando se acredite que la información o documentación proporcionada por los Licitantes es falsa.



ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL GUAYMAS, S.A. DE C.V.

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

IO-13-J2Z-013J2Z999-N-14-2025

CONVOCATORIA PARA "ESTUDIOS FÍSICO QUÍMICOS Y BIOLÓGICOS DE SEDIMENTOS Y AGUA DE LAS ZONAS NAVEGABLES DE EL PUERTO DE GUAYMAS Y ZONA DE VERTIMIENTO, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DEL FORMATO DE VERTIMIENTO 1 MD MATERIAL DE "DRAGADO EN ÁREAS NAVEGABLES DEL PUERTO DE GUAYMAS".

- j) Cuando el Licitante se encuentre en alguno de los supuestos señalados en los artículos 51 y 78, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- k) Cuando se demuestre que algún Licitante ha acordado con otro u otros elevar el costo de los trabajos, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás Licitantes.
- l) Cuando presente varias proposiciones bajo el mismo o diferentes nombres, ya sea por sí mismo o formando parte de cualquier empresa o asociación.
- m) Cuando el Licitante se encuentre sujeto a suspensión de pagos o declarado en concurso mercantil, con posterioridad al acto de presentación y apertura de las proposiciones.
- n) Cuando el Licitante no presente su Proposición con tinta indeleble (sólo para los Licitantes que presenten su proposición por escrito).
- o) Cuando el sobre presentado por medios remotos de comunicación electrónica, si es el caso, la documentación contengan virus informáticos o que no puedan abrirse por cualquier causa motivada por problemas técnicos imputables a sus programas o equipo de cómputo, se tendrán por no presentadas las proposiciones y demás documentación requerida por la Administración del Sistema Portuario Nacional Guaymas, S.A. de C.V.
- p) Cuando el sobre que contiene su proposición no esté completamente cerrado.
- q) Cuando la proposición este incompleta, falte información y en su caso contenga omisiones ó deficiencias en los documentos establecidos y solicitados que se indican en los numerales 4, 5 y 6 de la presenta Invitación.
- r) Cuando la proposición incumpla con las condiciones Legales, Técnicas y Económicas requeridas por la Administración del Sistema Portuario Nacional Guaymas, S.A. de C.V., además de la omisión en la entrega de la Documentación que acredite que el responsable del proyecto cuenta con la Firma Electrónica Avanzada (FEA), solicitada en el tercer párrafo de punto 6.7.1 inciso A de esta Invitación.
- s) Cuando las propuestas enviadas por Compras MX No vengán firmadas electrónicamente generando un archivo con extensión.p7m.
- t) La falta de firma (No se acepta antefirma) de los documento AE10 catálogo de conceptos, AE11 Programa General de Ejecución de los Trabajos.



**ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL GUAYMAS, S.A. DE C.V.
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**

IO-13-J2Z-013J2Z999-N-14-2025

CONVOCATORIA PARA "ESTUDIOS FÍSICO QUÍMICOS Y BIOLÓGICOS DE SEDIMENTOS Y AGUA DE LAS ZONAS NAVEGABLES DE EL PUERTO DE GUAYMAS Y ZONA DE VERTIMIENTO, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DEL FORMATO DE VERTIMIENTO 1 MD MATERIAL DE "DRAGADO EN ÁREAS NAVEGABLES DEL PUERTO DE GUAYMAS".

- u) La incongruencia, principalmente en lo que a importe o montos se refiere, entre el Programa de Ejecución General de los Trabajos (Documento AE11) y el documento AE10 Catalogo de Conceptos.
- v) La incongruencia, del documento AE11 Programa de Ejecución General de los Trabajos con el plazo establecido en la Invitación para ejecución de los trabajos, ya que este deberá corresponder estrictamente al plazo establecido por la Administración del Sistema Portuario Nacional Guaymas, S.A. de C.V.

10. Dictamen y acto de fallo de la Invitación.

10.1 Dictamen

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 38 de la Ley, una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el Contrato se adjudicará de entre los Licitantes, a aquel cuya proposición resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Invitación a Cuando Menos Tres Personas y sus Anexos, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Administración del Sistema Portuario Nacional Guaymas, S.A. de C.V., y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la Administración del Sistema Portuario Nacional Guaymas, S.A. de C.V., el Contrato se adjudicará a quien presente la proposición que asegure las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes

Para tales efectos, la adjudicación del contrato a la proposición que asegure las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes para la Administración del Sistema Portuario Nacional Guaymas, S.A. de C.V., se hará a través del mecanismo que atienda a las condiciones, criterios, parámetros y su correspondiente valoración en puntaje, en los siguientes términos:

Evaluación por Puntos o Porcentajes.

La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, será de cuando menos 40 de los 60 máximos que se pueden obtener en su evaluación.



ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL GUAYMAS, S.A. DE C.V.

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

IO-13-J2Z-013J2Z999-N-14-2025

CONVOCATORIA PARA "ESTUDIOS FÍSICO QUÍMICOS Y BIOLÓGICOS DE SEDIMENTOS Y AGUA DE LAS ZONAS NAVEGABLES DE EL PUERTO DE GUAYMAS Y ZONA DE VERTIMIENTO, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DEL FORMATO DE VERTIMIENTO 1 MD MATERIAL DE "DRAGADO EN ÁREAS NAVEGABLES DEL PUERTO DE GUAYMAS".

EVALUACION TECNICA:

I.- Capacidad del Licitante (22 puntos).-

1.- Capacidad de los recursos humanos (8 Puntos).

- a) Mayor experiencia laboral del personal responsable de los trabajos convocados en la materia objeto de la contratación, de conformidad con la información proporcionada en términos del artículo 26 del presente Reglamento. Se asignarán **2.4 puntos**, conforme a la información presentada en el Punto 5 y anexo **AT 5**.
- b) Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo a sus conocimientos académicos o profesionales en materia del servicio que se trata. Se asignarán **4 puntos**, conforme a la información presentada en el Punto 5 y anexo **AT 5**.
- c) Dominio de herramientas relacionadas con el servicio, como puede ser el idioma, programas informáticos o participación en la resolución o tratamiento de problemáticas similares a la que sea materia del servicio de que se trate. Se asignarán **1.6 puntos**, conforme a la información presentada en el Punto 5 y anexo **AT 5**.

2.- Capacidad de los recursos económicos y de equipamiento (8 puntos). Se podrán comprobar con documentos que acrediten su capacidad financiera, tales como declaraciones fiscales, estados financieros certificados o no de los últimos dos ejercicios fiscales o, en caso de empresas de nueva creación, los más actualizados a la fecha de presentación de la proposición conforme a la información presentada en el punto 5.2 inciso b, número 2, **y anexos (AT 9, ANEXO F)**

3.- Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad. (3 puntos). De conformidad con la se establece en los criterios de evaluación. **(ANEXO J)**

4.- Subcontratación de MIPYMES (3 puntos). Se otorgarán los puntos indicados a los participantes que se comprometan a subcontratar el mayor número de mipymes. **(ANEXO M)**

II.- Experiencia y especialidad del licitante (15 puntos).

- a) **Experiencia.** Mayor tiempo del Licitante realizando trabajos similares en aspectos relativos a monto, complejidad o magnitud conforme a la información presentada en el **Punto 5** de la invitación y Para este rubro se asignará una ponderación de **7.5 puntos (AT 6)**.





ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL GUAYMAS, S.A. DE C.V. INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

IO-13-J2Z-013J2Z999-N-14-2025

CONVOCATORIA PARA "ESTUDIOS FÍSICO QUÍMICOS Y BIOLÓGICOS DE SEDIMENTOS Y AGUA DE LAS ZONAS NAVEGABLES DE EL PUERTO DE GUAYMAS Y ZONA DE VERTIMIENTO, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DEL FORMATO DE VERTIMIENTO 1 MD MATERIAL DE "DRAGADO EN ÁREAS NAVEGABLES DEL PUERTO DE GUAYMAS".

- b) **Especialidad.** Mayor número de Contratos de proyectos ejecutadas de la misma naturaleza a los que se convocan en un plazo máximo de cinco años previos a la fecha de publicación de la invitación conforme a la información presentada en el **Punto 5 de la invitación y** Para este rubro se asignará una ponderación de **7.5 puntos (AT 6)**.

III.- Propuesta de Trabajo (12 puntos).

- a) Metodología para la prestación del servicio (4 puntos). De conformidad con la información presentada en el Punto 7. **(AT 3)**
- b) Plan de trabajo propuesto por el licitante (4.5 puntos). De conformidad con la información presentada en el Punto 7. **(AT 3)**
- c) Esquema estructural de la organización de los recursos humanos (3.5 puntos). De conformidad con la información presentada en el Punto 6. **(AT 5)**

IV.- Cumplimiento de Contratos (11 puntos).

Ausencia de antecedentes de afectación de garantías por vicios ocultos o de mala calidad de los trabajos, en un lapso no mayor a cinco años.

Para acreditar este criterio, el Licitante presentará una manifestación bajo protesta de decir verdad relacionando los Contratos de los últimos 5 (cinco) años, señalando las penas convencionales que se hayan aplicado e indicando si ha sido objeto de rescisión administrativa. **(AT 6, ANEXO C)**

La documentación solicitada estará sujeta a verificación, mediante la información y mecanismos con que cuente la Administración del Sistema Portuario nacional Guaymas, S.A. de C.V.

Evaluación Económica:

El total de puntuación o unidades porcentuales de la propuesta económica deberá tener un valor numérico máximo de 40 puntos.

En la propuesta económica los rubros a considerar serán:

V.- Precio (40 puntos).

Para determinar la puntuación o unidades porcentuales que correspondan a la propuesta económica de cada participante, la convocante aplicará la siguiente fórmula:



**ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL GUAYMAS, S.A. DE C.V.
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**

IO-13-J2Z-013J2Z999-N-14-2025

CONVOCATORIA PARA "ESTUDIOS FÍSICO QUÍMICOS Y BIOLÓGICOS DE SEDIMENTOS Y AGUA DE LAS ZONAS NAVEGABLES DE EL PUERTO DE GUAYMAS Y ZONA DE VERTIMIENTO, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DEL FORMATO DE VERTIMIENTO 1 MD MATERIAL DE "DRAGADO EN ÁREAS NAVEGABLES DEL PUERTO DE GUAYMAS".

$$PPE = MPemb \times 40 / MPi.$$

Donde:

PPE = Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica;

MPemb = Monto de la Propuesta económica más baja, y

MPi = Monto de la i-ésima Propuesta económica;

- III. Para calcular el resultado final de la puntuación o unidades porcentuales que obtuvo cada proposición, la convocante aplicará la siguiente fórmula:

$$PTj = TPT + PPE \quad \text{Para toda } j = 1, 2, \dots, n$$

Donde:

PTj = Puntuación o unidades porcentuales Totales de la proposición;

TPT = Total de Puntuación o unidades porcentuales asignados a la propuesta Técnica;

PPE = Puntuación o unidades porcentuales asignados a la Propuesta Económica, y

El subíndice "j" representa a las demás proposiciones determinadas como solventes como resultado de la evaluación, y

La suma de los cinco criterios anteriormente descritos será menor o igual a **100 puntos**.

La proposición solvente más conveniente para el Estado, será aquella que reúna la mayor puntuación o unidades porcentuales conforme a lo dispuesto en los Lineamientos para la aplicación del criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntos o porcentajes en los procedimientos de contratación.

El contrato se adjudicará al licitante cuya proposición cumpla con los requisitos legales, su propuesta técnica obtuvo igual o más puntuación o unidades porcentuales a la mínima exigida y la suma de ésta con la de la propuesta económica dé como resultado la mayor puntuación o unidades porcentuales, después de haberse realizado el cálculo correspondiente.

En caso de empate entre dos o más proposiciones, se procederá conforme a lo dispuesto por el artículo 38 sexto párrafo de la LOPSRM y su respectivo Reglamento.

10.2 Acto de Fallo

El Fallo de la Invitación se dará a conocer en junta pública que se llevará a cabo en **la Sala de Licitaciones de la Administración del Sistema Portuario Nacional Guaymas, S.A. de C.V.**, ubicada **Recinto Portuario, Zona Franca s/n Col Punta de Arena, C.P. 85430, en Guaymas, Sonora, México**, a las **15:00** horas del día **02 de septiembre de 2025**, a la que libremente podrán asistir los licitantes que hubieren presentado proposiciones y a quienes se les entregará copia del





**ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL GUAYMAS, S.A. DE C.V.
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**

IO-13-J2Z-013J2Z999-N-14-2025

CONVOCATORIA PARA "ESTUDIOS FÍSICO QUÍMICOS Y BIOLÓGICOS DE SEDIMENTOS Y AGUA DE LAS ZONAS NAVEGABLES DE EL PUERTO DE GUAYMAS Y ZONA DE VERTIMIENTO, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DEL FORMATO DE VERTIMIENTO 1 MD MATERIAL DE "DRAGADO EN ÁREAS NAVEGABLES DEL PUERTO DE GUAYMAS".

mismo. Como constancia del evento se levantará el acta respectiva. Asimismo, el contenido del fallo se difundirá a través de Compras MX el mismo día en que se emita.

La hora en la que se llevará a cabo la emisión y notificación de Fallo será hora tiempo local de la Cd. de Guaymas, Sonora México.

La convocante emitirá un fallo, el cual deberá contener lo siguiente.

- La relación de licitantes cuyas proposiciones se desecharon, expresando todas las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos de la Invitación que en cada caso se incumpla;
- La relación de licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes, describiendo en lo general dichas proposiciones. Se presumirá la solvencia de las proposiciones, cuando no se señale expresamente incumplimiento alguno.
- En el caso de haberse utilizado el mecanismo de puntos y porcentajes para evaluar las proposiciones, se incluirá un listado de los componentes del puntaje de cada licitante, de acuerdo a los rubros calificados que se establecieron en la Invitación.
- Nombre del licitante a quien se adjudica el contrato, indicando las razones que motivaron la adjudicación, de acuerdo a los criterios previstos en la Invitación, así como el monto total de la proposición;
- Fecha, lugar y hora para la firma del contrato, la presentación de garantías y, en su caso, la entrega de anticipos, y
- Nombre, cargo y firma del servidor público que lo emite, señalando sus facultades de acuerdo con los ordenamientos jurídicos que rijan a la convocante. Indicará también el nombre y cargo de los responsables de la evaluación de las proposiciones.

En el fallo no se incluirá información reservada o confidencial, en los términos de las disposiciones aplicables.

Con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el fallo.



**ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL GUAYMAS, S.A. DE C.V.
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**

IO-13-J2Z-013J2Z999-N-14-2025

CONVOCATORIA PARA "ESTUDIOS FÍSICO QUÍMICOS Y BIOLÓGICOS DE SEDIMENTOS Y AGUA DE LAS ZONAS NAVEGABLES DE EL PUERTO DE GUAYMAS Y ZONA DE VERTIMIENTO, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DEL FORMATO DE VERTIMIENTO 1 MD MATERIAL DE "DRAGADO EN ÁREAS NAVEGABLES DEL PUERTO DE GUAYMAS".

Al finalizar el acto se fijará una copia de la carátula del acta de referencia en **el pizarrón electrónico de notificaciones ubicado al centro de pasillo posterior a recepción principal de las oficinas de la Administración del Sistema Portuario Nacional Guaymas, S.A. de C.V.**, ubicado en **Recinto Portuario, Zona Franca s/n Col Punta de Arena, C.P. 85430, en Guaymas, Sonora, México**. El titular del Departamento de Recursos Materiales Gerencia de Administración y Finanzas dejará constancia en el expediente de la Invitación, de la fecha, hora y lugar en que se haya fijado el acta o el aviso de referencia.

Cuando se advierta en el fallo la existencia de un error aritmético, mecanográfico o de cualquier otra naturaleza, que no afecte el resultado de la evaluación realizada por la convocante, dentro de los cinco días hábiles siguientes a su notificación y siempre que no se haya firmado el contrato, el titular del área responsable del procedimiento de contratación procederá a su corrección, con la intervención de su superior jerárquico, aclarando o rectificando el mismo, mediante el acta administrativa correspondiente, en la que se harán constar los motivos que lo originaron y las razones que sustentan su enmienda, hecho que se notificará a los licitantes que hubieran participado en el procedimiento de contratación, remitiendo copia de la misma al órgano interno de control dentro de los cinco días hábiles posteriores a la fecha de su firma.

Si el error cometido en el fallo no fuera susceptible de corrección conforme a lo dispuesto en el párrafo anterior, el servidor público responsable dará vista de inmediato al Órgano Interno de Control, a efecto de que, previa intervención de oficio, se emitan las directrices para su reposición.

En el caso de que el error en el fallo ya se haya Publicado en Compras MX, el superior jerárquico del Área Responsable de la Contratación, dirigirá oficio al Titular de la Unidad de Gobierno Electrónico y Políticas de Tecnologías de la Información de esta Secretaría de la Función Pública, solicitando quitar de línea la información errónea. Una vez que dicha Unidad haga lo conducente, la Administración del Sistema Portuario Nacional Guaymas, S.A. de C.V. volverá a cargar la información con los datos correctos, y lo hará del conocimiento de los LICITANTES.

Contra el fallo no procederá recurso alguno; sin embargo, procederá la inconformidad en términos del Título Séptimo, Capítulo Primero de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

La falta de firma de algún Licitante no invalidará el contenido y efectos del acta de fallo.

Las proposiciones desechadas durante la Invitación, podrán ser devueltas a los Licitantes que lo soliciten, una vez transcurridos sesenta días naturales contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo respectivo, salvo que exista alguna inconformidad en trámite, en cuyo caso se conservaran hasta la total conclusión de la inconformidad en instancias subsecuentes;



**ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL GUAYMAS, S.A. DE C.V.
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**

IO-13-J2Z-013J2Z999-N-14-2025

CONVOCATORIA PARA "ESTUDIOS FÍSICO QUÍMICOS Y BIOLÓGICOS DE SEDIMENTOS Y AGUA DE LAS ZONAS NAVEGABLES DE EL PUERTO DE GUAYMAS Y ZONA DE VERTIMIENTO, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DEL FORMATO DE VERTIMIENTO 1 MD MATERIAL DE "DRAGADO EN ÁREAS NAVEGABLES DEL PUERTO DE GUAYMAS".

agotados dichos términos la Administración del Sistema Portuario Nacional Guaymas, S.A. de C.V., procederá a su devolución o destrucción.

Las proposiciones solventes que hayan sido sujetas de evaluación, serán las únicas que no podrán devolverse o destruirse y pasarán a formar parte de los expedientes de la Convocante, quedando sujetas a las disposiciones correspondientes a la guarda, custodia y disposición final de los expedientes y demás aplicables, así como a las previstas en el artículo 74 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

11. Documentos que Debe Presentar el Licitante para la Firma del Contrato.

El Licitante Ganador deberá presentar la siguiente documentación, a más tardar en la fecha señalada para la formalización del Contrato:

11.1. Cumplimiento de Obligaciones Fiscales

Atendiendo lo establecido en el decreto que reforma el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación del 28 de junio de 2006, a las consideraciones contenidas en la Resolución Fiscal para el ejercicio fiscal de 2020, en particular a las Reglas 2.1.27, 2.1.31 y 2.1.39, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2019, por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público.

Procedimiento que debe observarse para hacer público el resultado de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales

2.1.27.- Para los efectos del artículo 32-D del CFF, los contribuyentes podrán autorizar al SAT a hacer público el resultado de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo, el cual se podrá consultar en el Portal del SAT por cualquier persona interesada en realizar alguna operación comercial o de Obra con el contribuyente.

Para autorizar al SAT a Publicar el resultado de la opinión positiva, los contribuyentes deberán realizar alguno de los siguientes procedimientos:

- I.** Al momento de generar la opinión del cumplimiento.
 - a.** Ingresar al aplicativo de opinión del cumplimiento con la e. Firma.
 - b.** Seleccionar la opción: "Autorizo hacer público el resultado de mi opinión del cumplimiento" en la pantalla de selección que se muestra previo a la generación de la opinión.
 - c.** Seleccionar la opción guardar, para registrar la autorización.
 - d.** Si decide no dar la autorización, deberá elegir la opción "continuar" sin realizar ninguna acción.





**ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL GUAYMAS, S.A. DE C.V.
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**

IO-13-J2Z-013J2Z999-N-14-2025

CONVOCATORIA PARA “ESTUDIOS FÍSICO QUÍMICOS Y BIOLÓGICOS DE SEDIMENTOS Y AGUA DE LAS ZONAS NAVEGABLES DE EL PUERTO DE GUAYMAS Y ZONA DE VERTIMIENTO, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DEL FORMATO DE VERTIMIENTO 1 MD MATERIAL DE “DRAGADO EN ÁREAS NAVEGABLES DEL PUERTO DE GUAYMAS”.

La opinión del cumplimiento se generará al momento de guardar o continuar con su selección.

II. Ingresando con la e. Firma en la funcionalidad “Autoriza 32-D Público”, en el Portal del SAT.

- a) Elegir la opción: “Autorizo hacer público el resultado de mi opinión del cumplimiento” en la pantalla de selección que se muestra.
- b) Seleccionar la opción guardar para registrar la autorización.

El resultado de la opinión del cumplimiento positiva de los contribuyentes que autorizaron al SAT a hacerlo público se podrá consultar a través de la opción “Consulta 32-D Público” en el Portal del SAT de acuerdo a lo siguiente:

- a) Ingresar a la “Consulta 32-D Público” en el Portal del SAT.
- b) Posteriormente ingresar la clave en el RFC o CURP del contribuyente a consultar.
- c) Seleccionar la opción consultar.
- d) La “Consulta 32-D Público” emitirá respuesta de los contribuyentes que previamente hayan autorizado al SAT para hacer público el resultado de su opinión positiva.

Para cancelar la autorización a que se refiere la presente regla, los contribuyentes deberán realizar el siguiente procedimiento:

- a) Ingresar con la e. Firma en la funcionalidad “Autoriza 32-D Público”, en el Portal del SAT.
- b) Seleccionar la opción: “No Autorizo hacer público el resultado de mi opinión del cumplimiento”
- c) Seleccionar la opción guardar.

En el caso de que los contribuyentes con quienes se vaya a celebrar alguna operación comercial no aparezcan en la “Consulta 32-D Público”, la opinión del cumplimiento la deberá generar el propio contribuyente en términos de lo dispuesto por la regla 2.1.39.

CFF 32-D, RMF 2018 2.1.39.

Procedimiento que debe observarse para contrataciones con la Federación y entidades federativas

2.1.31. Para los efectos del artículo 32-D, primero, segundo, tercero, cuarto y último párrafos del CFF, cuando la Administración Pública Federal, Centralizada y Paraestatal, la Procuraduría General de la República, así como las entidades federativas vayan a realizar contrataciones por adquisición de bienes, arrendamiento, prestación de servicio u obra pública, con cargo total o parcial a fondos federales, cuyo monto exceda de \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.) sin incluir el IVA, deberán exigir de los contribuyentes con quienes se vaya a celebrar el contrato y de los que estos últimos subcontraten, les presenten documento vigente expedido por el





ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL GUAYMAS, S.A. DE C.V.

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

IO-13-J2Z-013J2Z999-N-14-2025

CONVOCATORIA PARA “ESTUDIOS FÍSICO QUÍMICOS Y BIOLÓGICOS DE SEDIMENTOS Y AGUA DE LAS ZONAS NAVEGABLES DE EL PUERTO DE GUAYMAS Y ZONA DE VERTIMIENTO, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DEL FORMATO DE VERTIMIENTO 1 MD MATERIAL DE “DRAGADO EN ÁREAS NAVEGABLES DEL PUERTO DE GUAYMAS”.

SAT, en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo, o bien, generarlo a través de la aplicación en línea que para estos efectos le proporcione el SAT, siempre y cuando firme el acuerdo de confidencialidad con el SAT.

En caso de que los contribuyentes con quienes se vaya a celebrar el contrato y los que estos últimos subcontraten, tramiten por su cuenta la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, lo harán en términos de lo dispuesto por la regla 2.1.39.

En los casos en que el contribuyente tenga créditos fiscales y quiera celebrar convenio con las autoridades fiscales para pagar con los recursos que se obtengan por la enajenación, arrendamiento, prestación de servicios u obra pública que se pretenda contratar, la opinión la emitirá la ADR, enviándola al buzón tributario de éste hasta que se haya celebrado el convenio de pago.

Para los efectos de lo señalado en el párrafo anterior, las autoridades fiscales emitirán oficio a la unidad administrativa responsable de la Invitación, a fin de que esta última en un plazo de quince días, mediante oficio, ratifique o rectifique los datos manifestados por el contribuyente. Una vez recibida la información antes señalada, la autoridad fiscal le otorgará un plazo de quince días al contribuyente para la celebración del convenio respectivo.

Los residentes en el extranjero que no estén obligados a presentar la solicitud de inscripción en el RFC, ni los avisos al mencionado registro y que no estén obligados a presentar declaraciones periódicas en México, asentarán estas manifestaciones bajo protesta de decir verdad en escrito libre que entregarán a la dependencia o entidad convocante, para que ésta gestione ante la ADR la no aplicación del artículo 32-D del CFF. La autoridad fiscal revisará que no se actualiza el supuesto jurídico del mencionado artículo, por no existir créditos fiscales.

CFF 32-D, 66, 66-A, 141, RMF 2018 2.1.39.

Procedimiento que debe observarse para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (ANEXO 8)

2.1.39. Los contribuyentes que para realizar algún trámite fiscal u obtener alguna autorización en materia de impuestos internos, comercio exterior o para el otorgamiento de subsidios y estímulos requieran obtener la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, deberán realizar el siguiente procedimiento:

- I.** Ingresarán al Portal del SAT, con su clave en el RFC y Contraseña o e. Firma.
- II.** Una vez elegida la opción del cumplimiento de obligaciones fiscales, el contribuyente podrá imprimir el acuse de respuesta.
- III.** Dicha opinión también podrá solicitarse a través del número telefónico, MarcaSAT: 627 22 728 desde la Ciudad de México o 01 55 627 22 728 del resto del país o bien, por correo electrónico a la





ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL GUAYMAS, S.A. DE C.V.

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

IO-13-J2Z-013J2Z999-N-14-2025

CONVOCATORIA PARA "ESTUDIOS FÍSICO QUÍMICOS Y BIOLÓGICOS DE SEDIMENTOS Y AGUA DE LAS ZONAS NAVEGABLES DE EL PUERTO DE GUAYMAS Y ZONA DE VERTIMIENTO, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DEL FORMATO DE VERTIMIENTO 1 MD MATERIAL DE "DRAGADO EN ÁREAS NAVEGABLES DEL PUERTO DE GUAYMAS".

dirección opinioncumplimiento@sat.gob.mx, la cual será generada por el SAT y se enviará dentro de las siguientes 24 horas al correo electrónico que el contribuyente proporcionó al citado órgano administrativo desconcentrado para efectos de la e. Firma.

IV. Asimismo, podrá consultarse por un tercero que el propio contribuyente haya autorizado, para lo cual ingresará al Portal del SAT, en el que autorizará al tercero para que este último utilizando su e. Firma, consulte la opinión del cumplimiento del contribuyente que lo autorizó.

La multicitada opinión, se generará atendiendo a la situación fiscal del contribuyente en los siguientes sentidos:

Positiva. - Cuando el contribuyente está inscrito y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los incisos a) y b) de esta regla.

Negativa. - Cuando el contribuyente no esté al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los incisos a) y b) de esta regla.

No inscrito. - Cuando el contribuyente no se encuentra inscrito en el RFC.

Inscrito sin obligaciones. - Cuando el contribuyente está inscrito en el RFC, pero no tiene obligaciones fiscales.

a) La autoridad a fin de generar la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales revisará que el contribuyente solicitante:

1. Ha cumplido con sus obligaciones fiscales en materia de inscripción al RFC, a que se refieren el CFF y su Reglamento y que la clave en el RFC esté activa.
2. Se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales respecto de la presentación de las declaraciones anuales del ISR e IETU, y la DIM, correspondientes a los cuatro últimos ejercicios.

Se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en el ejercicio en el que solicita la opinión y en los cuatro últimos ejercicios anteriores a éste, respecto de la presentación de pagos provisionales del ISR, IETU y retenciones del ISR por salarios, así como de los pagos definitivos del IVA y del IEPS y la DIOT; incluyendo las declaraciones informativas a que se refiere el artículo 31-A del CFF y las reglas 5.2.2., 5.2.13., 5.2.15., 5.2.17., 5.2.18., 5.2.19., 5.2.20., 5.2.21. y 5.2.26.

3. No tiene créditos fiscales firmes o exigibles.

4. Tratándose de contribuyentes que hubieran solicitado autorización para pagar a plazos o hubieran interpuesto algún medio de defensa contra créditos fiscales a su cargo, los mismos se encuentren garantizados conforme al artículo 141 del CFF, con excepción de lo dispuesto por la regla 2.14.5.





ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL GUAYMAS, S.A. DE C.V.

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

IO-13-J2Z-013J2Z999-N-14-2025

CONVOCATORIA PARA “ESTUDIOS FÍSICO QUÍMICOS Y BIOLÓGICOS DE SEDIMENTOS Y AGUA DE LAS ZONAS NAVEGABLES DE EL PUERTO DE GUAYMAS Y ZONA DE VERTIMIENTO, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DEL FORMATO DE VERTIMIENTO 1 MD MATERIAL DE “DRAGADO EN ÁREAS NAVEGABLES DEL PUERTO DE GUAYMAS”.

5. En caso de contar con autorización para el pago a plazo, no haya incurrido en las causales de revocación a que hace referencia el artículo 66-A, fracción IV del CFF.

b) Tratándose de créditos fiscales firmes o exigibles, se entenderá que el contribuyente se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, si a la fecha de la solicitud de opinión a que se refiere la fracción I de esta regla, se ubica en cualquiera de los siguientes supuestos:

1. Cuando el contribuyente cuente con autorización para pagar a plazos y no le haya sido revocada.
2. Cuando no haya vencido el plazo para pagar a que se refiere el artículo 65 del CFF.
3. Cuando se haya interpuesto medio de defensa en contra del crédito fiscal determinado y se encuentre debidamente garantizado el interés fiscal de conformidad con las disposiciones fiscales.

Cuando la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales arroje inconsistencias con las que el contribuyente no esté de acuerdo, deberá ingresar la aclaración correspondiente a través del buzón tributario; tratándose de aclaraciones de su situación en el padrón del RFC, sobre créditos fiscales o sobre el otorgamiento de garantía, la autoridad resolverá en un plazo máximo de tres días siguientes al ingreso de la aclaración; en el caso de aclaraciones en el cumplimiento de declaraciones fiscales, la autoridad deberá resolver en un plazo máximo de cinco días. Una vez que tenga la respuesta de que han quedado solventadas las inconsistencias, el contribuyente deberá solicitar nuevamente la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales.

La opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales a que hace referencia el primer párrafo de la presente regla que se genere en sentido positivo, tendrá una vigencia de treinta días naturales a partir de la fecha de emisión.

Asimismo, dicha opinión se genera considerando la situación del contribuyente en los sistemas electrónicos institucionales del SAT, por lo que no constituye resolución en sentido favorable al contribuyente sobre el cálculo y montos de créditos o impuestos declarados o pagados.

CFF 31, 65, 66, 66-A, 141, LIVA 32, LIF 25, RMF 2018 2.8.4.1., 2.14.5., 4.5.1., 5.2.2., 5.2.13., 5.2.15., 5.2.17., 5.2.18., 5.2.19., 5.2.20., 5.2.21., 5.2.26.

La Administración del Sistema Portuario Nacional Guaymas, S.A. de C.V., **previo a la formalización del Contrato**, debe recibir de parte del Licitante ganador **“la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales”** emitida por el SAT, y **“la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social”** emitida por el IMSS, cuando cualquiera de estas, sea una opinión en **sentido negativo**, se **abstendrá de formalizar el citado CONTRATO** y procederá a remitir a la Secretaría de la Función Pública y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la documentación de los hechos motivo de la infracción para





ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL GUAYMAS, S.A. DE C.V. INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

IO-13-J2Z-013J2Z999-N-14-2025

CONVOCATORIA PARA "ESTUDIOS FÍSICO QUÍMICOS Y BIOLÓGICOS DE SEDIMENTOS Y AGUA DE LAS ZONAS NAVEGABLES DE EL PUERTO DE GUAYMAS Y ZONA DE VERTIMIENTO, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DEL FORMATO DE VERTIMIENTO 1 MD MATERIAL DE "DRAGADO EN ÁREAS NAVEGABLES DEL PUERTO DE GUAYMAS".

justificar la falta de la formalización del contrato, por causas imputables al adjudicado.

Los licitantes deberán entregar en su propuesta carta manifestando bajo protesta de decir verdad estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, tanto en el SAT como en materia de seguridad social (**ANEXO Q**).

11.2. Documentación Complementaria.

Previamente a la firma del Contrato, el Licitante Ganador presentará para su cotejo, original o copia certificada de los documentos con los que se acredite su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el Contrato correspondiente. Tratándose de personas extranjeras, se deberá verificar que los poderes y documentos legales cuenten con la legalización por la autoridad competente;

En su caso, una vez llevado a cabo el cotejo, la Administración del Sistema Portuario Nacional Guaymas, S.A. de C.V., devolverá al interesado los documentos originales o certificados, conservando las copias simples.

La falta de entrega de cualquiera de los documentos a que se refiere este punto, se considerará como causal de impedimento, imputable al Licitante Ganador para la formalización del contrato, por lo que se procederá de acuerdo a lo señalado en el artículo 47 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Los vehículos y/o medios de transporte del Contratista que ingresen al Recinto Portuario, deberán contar con un Seguro Vigente con cobertura amplia, y que el conductor de los mismos cuente con Licencia de Conducir vigente.

12. Modelo de Contrato.

El Modelo de Contrato del servicio relacionado con la Obra Pública sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado debe contener todos los requisitos enumerados en el artículo 46 de la LEY. El Licitante dentro de su propuesta debe entregar el Modelo de Contrato **ANEXO Ñ**, firmado en su última hoja y rubricado en todas sus hojas, la falta de lo anterior es motivo de descalificación de la propuesta.

13. Firma del Contrato.



ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL GUAYMAS, S.A. DE C.V.

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

IO-13-J2Z-013J2Z999-N-14-2025

CONVOCATORIA PARA "ESTUDIOS FÍSICO QUÍMICOS Y BIOLÓGICOS DE SEDIMENTOS Y AGUA DE LAS ZONAS NAVEGABLES DE EL PUERTO DE GUAYMAS Y ZONA DE VERTIMIENTO, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DEL FORMATO DE VERTIMIENTO 1 MD MATERIAL DE "DRAGADO EN ÁREAS NAVEGABLES DEL PUERTO DE GUAYMAS".

La notificación del fallo obligará a esta convocante y a la persona a quien se haya adjudicado, a firmar el contrato en la fecha, hora y lugar previstos en el propio fallo, o bien en la Convocatoria para la Invitación a Cuando Menos Tres Personas, publicada dentro de los quince días naturales siguientes al de la citada notificación. No podrá formalizarse contrato alguno que no se encuentre garantizado de acuerdo con lo dispuesto en la fracción II del artículo 48 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

El licitante a quien se le haya adjudicado el contrato, previo a la firma deberá presentar para su cotejo, original o copia certificada de los siguientes documentos:

- I. Tratándose de persona moral, testimonio de la escritura pública en la que conste que fue constituida conforme a las leyes mexicanas y que tiene su domicilio en territorio nacional.
- II. Tratándose de personas físicas, copia certificada del acta de nacimiento o, en su caso, carta de naturalización respectiva, expedida por la autoridad competente, así como la documentación con la que acredite tener su domicilio legal en el territorio nacional.

La Administración del Sistema Portuario Nacional Guaymas, S.A. de C.V., y El Invitado Ganador a quien se le adjudique el Contrato, se comprometen a formalizarlo, así como todos sus anexos, el día **04 de septiembre de 2025**, en la oficina que ocupa la **Subgerencia Jurídica**, ubicado **en el interior del Recinto Portuario, Zona Franca s/n Col Punta de Arena, C.P. 85430, en Guaymas, Sonora, México**, o en la fecha que se indique en el acta de fallo, en el entendido que la fecha de firma deberá estar comprendida como máximo dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a la notificación del fallo.

No podrá formalizarse Contrato alguno que no se encuentre garantizado de acuerdo con lo dispuesto en la fracción II del Art. 48 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Cuando la proposición ganadora de la Invitación haya sido presentada en forma conjunta, el contrato deberá ser firmado por el representante legal de cada una de las personas participantes en la proposición, a quienes se considerará, para efectos del procedimiento y del contrato, como responsables solidarios o mancomunados, según se establezca en el propio contrato.

Lo anterior, sin perjuicio de que las personas que integran la proposición conjunta puedan constituirse en una nueva sociedad, para dar cumplimiento a las obligaciones previstas en el convenio de proposición conjunta, siempre y cuando se mantenga en la nueva sociedad las responsabilidades de dicho convenio.

El convenio presentado en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se deberá entregara la Administración del Sistema





ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL GUAYMAS, S.A. DE C.V.

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

IO-13-J2Z-013J2Z999-N-14-2025

CONVOCATORIA PARA "ESTUDIOS FÍSICO QUÍMICOS Y BIOLÓGICOS DE SEDIMENTOS Y AGUA DE LAS ZONAS NAVEGABLES DE EL PUERTO DE GUAYMAS Y ZONA DE VERTIMIENTO, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DEL FORMATO DE VERTIMIENTO 1 MD MATERIAL DE "DRAGADO EN ÁREAS NAVEGABLES DEL PUERTO DE GUAYMAS".

Portuario Nacional Guaymas, S.A. de C.V., formalizado ante Notario Público y formará parte integrante del Contrato como uno de sus anexos.

La Administración del Sistema Portuario Nacional Guaymas, S.A. de C.V., se abstendrá de firmar el Contrato si la persona física o moral Licitante se encuentra inhabilitada por la Secretaría de la Función Pública, de conformidad con lo establecido en la fracción IV del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Si el Licitante Ganador no firma el contrato por causas imputables al mismo, en la fecha o plazo establecido, será sancionado en los términos del artículo 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y, en este caso, la Administración del Sistema Portuario Nacional Guaymas, S.A. de C.V., podrá, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al participante que haya presentado la siguiente proposición solvente que resulte más conveniente, de conformidad con lo asentado en el fallo, y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al diez por ciento.

Si la Administración del Sistema Portuario Nacional Guaymas, S.A. de C.V., no firmare el contrato respectivo o cambia las condiciones de la Invitación que motivaron el fallo correspondiente, el licitante ganador, sin incurrir en responsabilidad, no estará obligado a ejecutar los trabajos. En este supuesto, la Administración del Sistema Portuario Nacional Guaymas, S.A. de C.V., a solicitud escrita del licitante, cubrirá los gastos no recuperables en que hubiere incurrido para preparar y elaborar su proposición, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con la Invitación de que se trate.

14. Garantías.

14.1 De Anticipo.

El Licitante a quien se le adjudique el Contrato, **recibirá un anticipo equivalente al 30 % del monto total de su propuesta sin incluir el IVA, el cual deberá garantizar el 100 % del importe del anticipo otorgado**, previo a su entrega, mediante constitución de fianza por institución legalmente autorizada, a favor de la Administración del Sistema Portuario Nacional Guaymas, S.A. de C.V., incluido el Impuesto al Valor Agregado, en los términos que se precisan en el formato de Contrato que se adjunta en la Invitación a Cuando Menos Tres Personas.

La Fianza deberá entregarse dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha de notificación del Fallo, junto a su comprobante de pago y entregarla antes del día **04 de septiembre**





ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL GUAYMAS, S.A. DE C.V.

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

IO-13-JZZ-013JZZ999-N-14-2025

CONVOCATORIA PARA "ESTUDIOS FÍSICO QUÍMICOS Y BIOLÓGICOS DE SEDIMENTOS Y AGUA DE LAS ZONAS NAVEGABLES DE EL PUERTO DE GUAYMAS Y ZONA DE VERTIMIENTO, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DEL FORMATO DE VERTIMIENTO 1 MD MATERIAL DE "DRAGADO EN ÁREAS NAVEGABLES DEL PUERTO DE GUAYMAS".

del 2025 a las 09:00 horas en las oficinas de la Subgerencia jurídica, ubicada en **el interior del Recinto Portuario, Zona Franca s/n Col Punta de Arena, C.P. 85430, en Guaymas, Sonora, México.**

MODELO DE PÓLIZA DE FIANZA PARA GARANTIZAR, ANTE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, EL ANTICIPO DEL CONTRATO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS, OBRA PÚBLICA O SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA. (ENTIDADES)

(Afianzadora o Aseguradora)

Denominación social: _____ en lo sucesivo (la "Afianzadora" o la "Aseguradora")

Domicilio: _____.

Autorización del Gobierno Federal para operar: (Número de oficio y fecha)

Beneficiaria:

(Nombre de la Entidad paraestatal), en lo sucesivo "la Beneficiaria".

Domicilio: _____.

El medio electrónico, por el cual se pueda enviar la fianza a "la Contratante" y a "la Beneficiaria": _____.

Fiado (s): En caso de proposición conjunta el nombre y datos cada uno de ellos

Nombre o denominación social: _____.

RFC: _____.

Domicilio:(El mismo que aparezca en el contrato principal)

Datos de la póliza:

Número: _____. (Número asignado por "la Afianzadora o Aseguradora")

Monto Afianzado: _____ (Con letra y número incluyendo el Impuesto al Valor Agregado)

Moneda: _____.

Fecha de expedición: _____.

Obligación garantizada: La debida inversión, aplicación, amortización o devolución parcial o total de la cantidad de dinero entregado al fiado por concepto de anticipo otorgado, en la forma y en los plazos que para tal efecto se establecieron en el contrato y sus anexos, en los términos de la Cláusula PRIMERA de la presente póliza de fianza.

Datos del contrato o pedido, en lo sucesivo el "Contrato":

Número asignado por "la Contratante": _____.

Objeto: _____.

Monto del Contrato: (Con letra y número, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado)

Moneda: _____.

Fecha de suscripción: _____.

Tipo: (Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios, Obra Pública o servicios relacionados con la misma.)

Procedimiento al que se sujetará la presente póliza de fianza para hacerla efectiva: El previsto en el artículo 279 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

Competencia y Jurisdicción: Para todo lo relacionado con la presente póliza, el fiado, el fiador y cualesquier otro obligado, así como "la Beneficiaria", se someterán a la jurisdicción y competencia de los tribunales federales de _____(precisar el lugar), renunciando al fuero que pudiera corresponderle en razón de su domicilio o por cualquier otra causa.





**ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL GUAYMAS, S.A. DE C.V.
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**

IO-13-J2Z-013J2Z999-N-14-2025

CONVOCATORIA PARA "ESTUDIOS FÍSICO QUÍMICOS Y BIOLÓGICOS DE SEDIMENTOS Y AGUA DE LAS ZONAS NAVEGABLES DE EL PUERTO DE GUAYMAS Y ZONA DE VERTIMIENTO, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DEL FORMATO DE VERTIMIENTO 1 MD MATERIAL DE "DRAGADO EN ÁREAS NAVEGABLES DEL PUERTO DE GUAYMAS".

La presente fianza se expide de conformidad con lo dispuesto por los artículos 48, fracción I y último párrafo, y artículo 49, fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

La presente fianza se expide de conformidad con lo dispuesto por los artículos 48, fracción I, y 49, fracción II, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y los artículos 94 y 98 de su Reglamento.

Validación de la fianza en el portal de internet, dirección electrónica www.amig.org.mx

(Nombre del representante de la Afianzadora o Aseguradora)

La fianza correspondiente al anticipo es indivisible. ANEXO T.

14.2 De Cumplimiento de Todas y Cada Una de las Obligaciones del Contrato.

Asimismo para el cumplimiento del Contrato se constituirá fianza por el 20 % (veinte por ciento) del importe total contratado, a favor de la Administración del Sistema Portuario Nacional Guaymas, S.A. de C.V., por institución legalmente autorizada, que será entregada la Fianza, junto a su comprobante de pago, por el Contratista dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha de notificación del Fallo; pero invariablemente antes de la firma del Contrato, debiendo entregarla, junto a su comprobante de pago el día **04 de septiembre del 2025** a las **09:00 horas** en las oficinas de la Subgerencia jurídica ubicado en **el interior del Recinto Portuario, Zona Franca s/n Col Punta de Arena, C.P. 85430, en Guaymas, Sonora, México.**

De no entregarse la fianza, junto a su comprobante de pago en la hora y fecha señalada el Licitante ganador no podrá firmar el contrato por lo que se le aplicará en lo establecido en los artículos 47, 48 y TITULO SEXTO de la Ley.

MODELO DE LA PÓLIZA DE FIANZA PARA GARANTIZAR, ANTE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE: ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS, OBRA PÚBLICA O SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA. (ENTIDADES)

(Afianzadora o Aseguradora)

Denominación social: _____ en lo sucesivo (la "Afianzadora" o la "Aseguradora")

Domicilio: _____.

Autorización del Gobierno Federal para operar: _____ (Número de oficio y fecha)

Beneficiaria:

(Nombre de la Entidad paraestatal), en lo sucesivo "la Beneficiaria".

Domicilio: _____.

El medio electrónico, por el cual se pueda enviar la fianza a "la Contratante" y a "la Beneficiaria": _____.

Fiado (s): (En caso de proposición conjunta, el nombre y datos de cada uno de ellos)

Nombre o denominación social: _____.





**ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL GUAYMAS, S.A. DE C.V.
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**

IO-13-JZZ-013JZZ999-N-14-2025

CONVOCATORIA PARA "ESTUDIOS FÍSICO QUÍMICOS Y BIOLÓGICOS DE SEDIMENTOS Y AGUA DE LAS ZONAS NAVEGABLES DE EL PUERTO DE GUAYMAS Y ZONA DE VERTIMIENTO, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DEL FORMATO DE VERTIMIENTO 1 MD MATERIAL DE "DRAGADO EN ÁREAS NAVEGABLES DEL PUERTO DE GUAYMAS".

RFC: _____.

Domicilio: _____. (El mismo que aparezca en el contrato principal)

Datos de la póliza:

Número: _____. (Número asignado por la "Afianzadora" o la "Aseguradora")

Monto Afianzado: _____. (Con letra y número, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado).

Moneda: _____.

Fecha de expedición: _____.

Obligación garantizada: El cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el contrato en los términos de la cláusula PRIMERA de la presente póliza de fianza.

Naturaleza de las Obligaciones: ___ (Divisible o Indivisible, de conformidad con lo estipulado en el contrato).

Si es **Divisible** aplicará el siguiente texto: La obligación garantizada será divisible, por lo que, en caso de presentarse algún incumplimiento, se hará efectiva solo en la proporción correspondiente al incumplimiento de la obligación principal.

Si es **Indivisible** aplicará el siguiente texto: La obligación garantizada será indivisible y en caso de presentarse algún incumplimiento se hará efectiva por el monto total de las obligaciones garantizadas.

Datos del contrato o pedido, en lo sucesivo el "Contrato":

Número asignado por "la Contratante": _____.

Objeto: _____.

Monto del Contrato: (Con número y letra, sin el Impuesto al Valor Agregado)

Moneda: _____.

Fecha de suscripción: _____.

Tipo: (Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios, Obra Pública o servicios relacionados con la misma).

Obligación contractual para la garantía de cumplimiento: (Divisible o Indivisible, de conformidad con lo estipulado en el contrato)

Procedimiento al que se sujetará la presente póliza de fianza para hacerla efectiva: El previsto en el artículo 279 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

Competencia y Jurisdicción: Para todo lo relacionado con la presente póliza, el fiado, el fiador y cualesquier otro obligado, así como "la Beneficiaria", se someterán a la jurisdicción y competencia de los tribunales federales de _____ (precisar el lugar), renunciando al fuero que pudiera corresponderle en razón de su domicilio o por cualquier otra causa.

La presente fianza se expide de conformidad con lo dispuesto por los artículos 48, fracción II y último párrafo, y artículo 49, fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 103 de su Reglamento.

La presente fianza se expide de conformidad con lo dispuesto por los artículos 48, fracción II y 49, fracción II, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y artículo 98 de su Reglamento.

Validación de la fianza en el portal de internet, dirección electrónica www.amig.org.mx

(Nombre del representante de la Afianzadora o Aseguradora)

La fianza correspondiente al Cumplimiento de Todas y Cada Una de las Obligaciones del Contrato es indivisible. ANEXO S.



**ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL GUAYMAS, S.A. DE C.V.
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**

IO-13-JZZ-013JZZ999-N-14-2025

CONVOCATORIA PARA "ESTUDIOS FÍSICO QUÍMICOS Y BIOLÓGICOS DE SEDIMENTOS Y AGUA DE LAS ZONAS NAVEGABLES DE EL PUERTO DE GUAYMAS Y ZONA DE VERTIMIENTO, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DEL FORMATO DE VERTIMIENTO 1 MD MATERIAL DE "DRAGADO EN ÁREAS NAVEGABLES DEL PUERTO DE GUAYMAS".

14.3 De Vicios Ocultos.

La fianza correspondiente a Vicios Ocultos es indivisible.

Para responder de los defectos que resultaren en los trabajos, los vicios ocultos y cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido el Contratista, previamente a la recepción de los trabajos, éste deberá constituir fianza indivisible por el **10%** (diez por ciento), más el impuesto al valor agregado (IVA) del monto total ejercido de los servicios. La garantía deberá ser presentada para su aprobación, junto a su comprobante de pago, en las oficinas de la Subgerencia jurídica, ubicada en **el interior del Recinto Portuario, Zona Franca s/n Col Punta de Arena, C.P. 85430, en Guaymas, Sonora, México**, de 08:00 a 16:00 horas.

MODELO DE PÓLIZA DE FIANZA PARA RESPONDER DE LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD QUE RESULTE DE LOS TRABAJOS O LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA O DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA, ANTE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL (ENTIDAD).

(Afianzadora o Aseguradora)

Denominación social: _____, en lo sucesivo, (la "Afianzadora" o la "Aseguradora")

Domicilio: _____.

Autorización del Gobierno Federal para operar: (Número de oficio y fecha)

Beneficiaria:

(Nombre de la (Entidad Paraestatal), en lo sucesivo "la Beneficiaria"

Domicilio: _____.

El medio electrónico, por el cual se pueda enviar la fianza a "la Contratante" y a "la Beneficiaria": _____.

Fiado (s): (En caso de proposición conjunta, el nombre y datos de cada uno de ellos)

Nombre (s) o razón (es) social (es): _____.

RFC: _____.

Domicilio: (El mismo que aparezca en el contrato principal)

Datos de la póliza:

Número: _____. (Número asignado por la Afianzadora o la Aseguradora)

Monto Afianzado: _____. (Con letra y número, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado)

Moneda: _____.

Fecha de expedición: _____.

Obligación garantizada: Responder por los defectos, vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad que resulte de los trabajos ejecutados, inclusive la calidad de los materiales empleados o de los servicios prestados por el fiado o ambos en los términos señalados en el contrato objeto de esta garantía conforme a la Cláusula PRIMERA de la presente póliza de fianza.

Datos del Contrato principal:

Número asignado por "la Contratante": _____.





**ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL GUAYMAS, S.A. DE C.V.
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**

IO-13-J2Z-013J2Z999-N-14-2025

CONVOCATORIA PARA "ESTUDIOS FÍSICO QUÍMICOS Y BIOLÓGICOS DE SEDIMENTOS Y AGUA DE LAS ZONAS NAVEGABLES DE EL PUERTO DE GUAYMAS Y ZONA DE VERTIMIENTO, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DEL FORMATO DE VERTIMIENTO 1 MD MATERIAL DE "DRAGADO EN ÁREAS NAVEGABLES DEL PUERTO DE GUAYMAS".

Objeto: _____.

Monto del contrato: _____ (con número y letra, sin el Impuesto al Valor Agregado)

Moneda: _____.

Fecha de suscripción: _____.

Tipo:(Obra Pública o servicios relacionados con la misma.)

Procedimiento al que se sujetará la presente póliza de fianza para hacerla efectiva: El previsto en el artículo 279 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

Competencia y Jurisdicción: Para todo lo relacionado con la presente póliza, el fiado, el fiador y cualesquier otro obligado, así como la Beneficiaria, se someterán a la jurisdicción y competencia de los tribunales federales de _____(precisar el lugar), renunciando al fuero que pudiera corresponderle en razón de su domicilio o por cualquier otra causa.

La fianza se otorga de conformidad por lo dispuesto por los artículos 49, fracción II y 66 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Validación de la fianza en el portal de internet, dirección electrónica www.amig.org.mx

(Nombre del representante de la Afianzadora o Aseguradora)

La fianza correspondiente a Vicios Ocultos es indivisible. ANEXO U.

15. Porcentaje de Anticipos.

La fianza correspondiente al anticipo es indivisible.

La Administración del Sistema Portuario Nacional Guaymas, S.A. de C.V., otorgará un anticipo del **30 % (treinta por ciento)** de la asignación presupuestaria aprobada al Contrato, para que el Contratista realice los trabajos.

El monto del anticipo debe ser garantizado en su totalidad, es decir, se debe presentar fianza, y debe ser expedida por institución debidamente acreditada por las autoridades competentes.

El anticipo se amortizará de acuerdo a lo que ordena el artículo 143 fracción III del Reglamento de la Ley de acuerdo a lo siguiente:

Por lo que en respeto a lo dispuesto por el artículo 138 del Reglamento de la Ley, previamente a la entrega del anticipo, **el contratista deberá presentar a la Gerencia de Operaciones e Ingeniería un programa en el que se establezca la forma en que se aplicará dicho anticipo.** Asimismo, requerirá al contratista la información conforme a la cual se acredite el cumplimiento del citado programa; tal requerimiento podrá realizarse en cualquier momento durante la vigencia del contrato.

16. Subcontratación.





ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL GUAYMAS, S.A. DE C.V.

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

IO-13-J2Z-013J2Z999-N-14-2025

CONVOCATORIA PARA "ESTUDIOS FÍSICO QUÍMICOS Y BIOLÓGICOS DE SEDIMENTOS Y AGUA DE LAS ZONAS NAVEGABLES DE EL PUERTO DE GUAYMAS Y ZONA DE VERTIMIENTO, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DEL FORMATO DE VERTIMIENTO 1 MD MATERIAL DE "DRAGADO EN ÁREAS NAVEGABLES DEL PUERTO DE GUAYMAS".

Para el control de calidad en la ejecución de los servicios será necesario contar con los servicios de un laboratorio especializado y debidamente autorizado (acreditado ante EMA) para monitoreo y obtención de pruebas necesarias para la correcta ejecución de los trabajos a realizar por los contratistas.

El laboratorio podrá pertenecer al LICITANTE o en su caso ser subcontratado.

Si es del LICITANTE:

Debe presentar escrito manifestando este hecho y comprometiéndose a llevar a cabo correctamente todos los estudios, análisis y pruebas que se requieran.

Si es subcontratado:

Debe presentar un escrito dirigido por el licitante a la convocante en papelería membretada y con sello, suscrito bajo protesta de decir verdad que para el caso de que su propuesta resulte ganadora, haber negociado con el laboratorio especializado en la materia (expresando el nombre y domicilio), de conformidad con las especificaciones y términos que se contienen en las bases del presente concurso.

En dicho escrito se deberá expresar que las condiciones y términos económicos y técnicos para la ejecución de dichos trabajos, fueron considerados por el licitante en la presentación de sus propuestas.

Debiéndose igualmente expresar en el referido escrito que los términos económicos negociados con el laboratorio de referencia son fijos, sin que esté permitido su ajuste de costos.

"EL CONTRATISTA" no podrá ejecutar por otro el contrato, sin la autorización previa de "LA ENTIDAD", excepto los servicios del laboratorio arriba mencionados.

El LICITANTE ganador será el único responsable de la ejecución de los servicios

17. Retenciones o Deducciones.

El LICITANTE al que se le adjudique el Contrato, aceptará que le sea deducido de cada una de las estimaciones que se generen, el cinco al millar por concepto de prestación del Servicio de Inspección, Vigilancia y Control de los servicios y Obra que realiza la Secretaría de la Función Pública, estipulado en el artículo 191 de la Ley Federal de Derechos.

Asimismo, se hará la retención del dos al millar como aportación al





ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL GUAYMAS, S.A. DE C.V.

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

IO-13-J2Z-013J2Z999-N-14-2025

CONVOCATORIA PARA “ESTUDIOS FÍSICO QUÍMICOS Y BIOLÓGICOS DE SEDIMENTOS Y AGUA DE LAS ZONAS NAVEGABLES DE EL PUERTO DE GUAYMAS Y ZONA DE VERTIMIENTO, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DEL FORMATO DE VERTIMIENTO 1 MD MATERIAL DE “DRAGADO EN ÁREAS NAVEGABLES DEL PUERTO DE GUAYMAS”.

Instituto de Capacitación de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción y, en su caso, los convenios existentes o que se llegaren a establecer, salvo que el Licitante indique lo contrario por escrito antes de la firma del Contrato.

Asimismo, se hará la retención del dos al millar de cada una de las estimaciones que se generen como aportación al Fideicomiso para el Ahorro de Energía (FIDE), también de los convenios existentes o que llegaren a establecer, salvo que el Licitante indique lo contrario por escrito antes de la firma del Contrato. Las retenciones de la aportación al Fideicomiso para el Ahorro de Energía (FIDE), y al Instituto de Capacitación de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, no deben ser repercutidas a la Administración del Sistema Portuario Nacional Guaymas, S.A. de C.V., a través de los precios unitarios. El importe de las citadas retenciones será por cuenta de los Contratistas.

18. Penas convencionales.

Si el contratista no concluye la ejecución de los trabajos en la fecha estipulada en el plazo de ejecución establecido en el contrato y en el programa general de ejecución de los trabajos, por causas imputables al mismo, la ASIPONA GUAYMAS le aplicará las penas convencionales que resulten de multiplicar el 2.0% (dos punto cero por ciento) del importe de los trabajos que no se hayan ejecutado oportunamente, determinando los atrasos con base en las fechas parciales o de terminación fijadas en el programa general de ejecución de los trabajos convenido, considerando los ajustes de costos y sin aplicar el Impuesto al Valor Agregado, por cada día de atraso en la entrega de la ejecución de los trabajos. Dichas penas no podrán ser superiores, en su conjunto, al monto de la garantía de cumplimiento del contrato, la cual equivale al 20% (veinte por ciento) del importe el contrato.

Independientemente de las retenciones económicas de carácter provisional o de las penas convencionales que se apliquen, la ASIPONA GUAYMAS podrá optar entre exigir el cumplimiento del contrato, o bien, la rescisión administrativa del mismo, haciendo efectiva la garantía de cumplimiento del contrato, así como la garantía del anticipo, total o parcialmente, según proceda en la rescisión, en el caso de que el anticipo no se encuentre totalmente amortizado, a partir de la fecha en que se haya notificado al contratista la resolución de rescisión administrativa del contrato.

“LA ENTIDAD” tendrá la facultad de verificar si los servicios objeto de este contrato se está realizando por “EL CONTRATISTA” de acuerdo con el “Programa de ejecución de los trabajos”, para lo cual “LA ENTIDAD” comparará periódicamente el avance de la misma. Si como consecuencia de dicha comparación el avance es menor a lo que debió realizarse, “LA ENTIDAD” procederá a:

I.- Retener en total el 5.0% (cinco por ciento) de la diferencia entre el importe de los servicios realmente ejecutada y el importe de lo que debió realizarse, multiplicando por el número de semanas transcurridas desde





ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL GUAYMAS, S.A. DE C.V.

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

IO-13-J2Z-013J2Z999-N-14-2025

CONVOCATORIA PARA "ESTUDIOS FÍSICO QUÍMICOS Y BIOLÓGICOS DE SEDIMENTOS Y AGUA DE LAS ZONAS NAVEGABLES DE EL PUERTO DE GUAYMAS Y ZONA DE VERTIMIENTO, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DEL FORMATO DE VERTIMIENTO 1 MD MATERIAL DE "DRAGADO EN ÁREAS NAVEGABLES DEL PUERTO DE GUAYMAS".

la fecha programada para la iniciación de dichos trabajos que debieron estar realizados, hasta la de revisión, por lo tanto, quincenalmente se hará la retención o devolución que corresponda a fin de que la retención total sea la procedente.

Si al efectuarse la comparación correspondiente a la última quincena del programa, procede hacer alguna retención, su importe se aplicará a favor de "LA ENTIDAD", como pena convencional por el retraso en el cumplimiento de las obligaciones a cargo de "EL CONTRATISTA".

II.- Aplicar para el caso de que "EL CONTRATISTA" no concluya los servicios en la fecha señalada en el programa, por cada día natural de atraso en la entrega de los servicios, se le aplicara una pena convencional del 2.0% (dos punto cero por ciento) del importe de los trabajos que no se hayan ejecutado oportunamente del contrato, considerando los ajustes de costos, hasta llegar a la cantidad del 20% (veinte por ciento) del importe del contrato, lo cual es equivalente al porcentaje de la Fianza de cumplimiento del contrato, cantidad que deberá cubrir "EL CONTRATISTA" semanalmente y hasta el momento que la obra quede concluida y esta sea recibida a satisfacción de "LA ENTIDAD".

Para determinar la aplicación de las sanciones estipuladas, no se tomará en cuenta las demoras motivadas por caso fortuito o de fuerza mayor o por cualquier otra causa que a juicio de "LA ENTIDAD" no sea imputable "EL CONTRATISTA".

Independientemente de la aplicación de las penas convencionales señaladas anteriormente, "LA ENTIDAD" podrá optar entre exigir el cumplimiento del contrato o la rescisión administrativa del mismo. En el supuesto que persistan los atrasos en la terminación de la obra al extremo de no haber en un mes volúmenes de obra que estimar y por lo mismo de los cuales se pueda efectuar la retención y aplicación, "EL CONTRATISTA" deberá enterar a "LA ENTIDAD" mediante cheque certificado a favor de "LA ENTIDAD" los importes que se generen por este motivo.

En caso de que "LA ENTIDAD" opte por la rescisión administrativa del contrato, en los términos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas aplicará a "EL CONTRATISTA" una pena que no excederá del 20% (veinte por ciento) del importe del contrato, por concepto de daños y perjuicios, quedando facultado "LA ENTIDAD" para ejecutar la garantía otorgada y aplicar su importe por concepto de dicha pena.

Las cantidades que resulten de la aplicación de las penas convencionales que se impongan a "EL CONTRATISTA", se harán efectivas con cargo a las cantidades que le hayan sido retenidas y, si da lugar a ello, con cargo a la fianza otorgada.



ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL GUAYMAS, S.A. DE C.V.

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

IO-13-J2Z-013J2Z999-N-14-2025

CONVOCATORIA PARA “ESTUDIOS FÍSICO QUÍMICOS Y BIOLÓGICOS DE SEDIMENTOS Y AGUA DE LAS ZONAS NAVEGABLES DE EL PUERTO DE GUAYMAS Y ZONA DE VERTIMIENTO, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DEL FORMATO DE VERTIMIENTO 1 MD MATERIAL DE “DRAGADO EN ÁREAS NAVEGABLES DEL PUERTO DE GUAYMAS”.

18.1 Responsabilidad por pago en exceso como resultado de la revisión de estimaciones de los trabajos ejecutados por parte del contratista.

El contratista se obligará a responder cuando por dolo, mala fe, descuido, error aritmético o de cálculo, se le haga pago en exceso por parte de la ASIPONA GUAYMAS, debido a las estimaciones que haya presentado y autorizado el Gerente de Ingeniería, detectado aún con posterioridad al pago de las mismas, sin excepciones, el contratista debe devolver los pagos en exceso con los intereses correspondientes.

Asimismo, en el caso de que el contratista incurra con dolo, mala fe, descuido, error aritmético o de cálculo en la autorización del pago en exceso por parte de la Gerencia de Operaciones e Ingeniería, debido a las estimaciones que haya revisado la empresa supervisora de los servicios, el contratista se obligará a reintegrar las cantidades pagadas en exceso, de conformidad y con fundamento en los artículos 115 y 116 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como en lo establecido por los artículos 1984, 1987, 1988, 1989, 1997, 2002 y 2006 del Código Civil Federal, de aplicación supletoria por disposición expresa del artículo 13 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, más los gastos financieros que se generen, conforme a una tasa que será igual a la establecida por la Ley de Ingresos de la Federación, en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales. Los cargos se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso en cada caso y se computarán por días naturales, desde la fecha del pago y hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de la ASIPONA GUAYMAS.

Por lo anterior, el contratista se obligará a devolver las cantidades pagadas en exceso, más los gastos financieros que se generen, dentro de los 20 (VEINTE) días naturales, contados a partir del día siguiente de aquél en que haya recibido el pago en exceso por parte de la ASIPONA GUAYMAS, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 54 y 55 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

18.2 Penalización por incumplimiento a las medidas de seguridad y medio ambiente establecidas por la ASIPONA GUAYMAS.

El incumplimiento por parte del **CONTRATISTA** a las “Leyes y Reglamentos que se describen en los términos de referencia por parte de la **ENTIDAD**, será penalizado con el **2.0% (dos punto cero por ciento)** del importe de cada Estimación **Quincenal o Mensual (según sea el caso) para cobro por Trabajos Ejecutados en el periodo de que se trate; Pena convencional a favor de la ENTIDAD, sin devolución para el CONTRATISTA.**

19. Confidencialidad.

El Contratista no podrá suministrar información alguna relativa al proyecto, en forma de publicidad o artículo técnico a menos que cuente





**ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL GUAYMAS, S.A. DE C.V.
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**

IO-13-J2Z-013J2Z999-N-14-2025

CONVOCATORIA PARA "ESTUDIOS FÍSICO QUÍMICOS Y BIOLÓGICOS DE SEDIMENTOS Y AGUA DE LAS ZONAS NAVEGABLES DE EL PUERTO DE GUAYMAS Y ZONA DE VERTIMIENTO, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DEL FORMATO DE VERTIMIENTO 1 MD MATERIAL DE "DRAGADO EN ÁREAS NAVEGABLES DEL PUERTO DE GUAYMAS".

con autorización previa y por escrito de la Administración del Sistema Portuario Nacional Guaymas, S.A. de C.V., para ello dentro de su propuesta incluirá en **Anexo P**.

20. Inspección y Recepción de los Trabajos.

De conformidad con lo establecido en los Artículos 75 y 76 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, la Secretaría de la Función Pública en cualquier tiempo podrá realizar visitas e inspecciones para verificar que los servicios se realicen conforme a la Ley, así como para verificar la calidad de los trabajos.

De conformidad con el artículo 53 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, esta convocante establecerá la Gerencia de Operaciones e Ingeniería con anterioridad a la iniciación de las mismas, la cual recaerá en el servidor público designado, quien fungirá como su representante ante el contratista y será el responsable directo de la supervisión, vigilancia, control y revisión de los trabajos, incluyendo la aprobación de las estimaciones presentadas por los contratistas.

La aprobación de las estimaciones para efectos de pago deberá ser obligatoria e invariablemente autorizada por la Gerencia de Operaciones e Ingeniería.

Así mismo, para proceder con el pago de los trabajos ejecutados, invariablemente se verificará que estos, sean realizados con estricto apego a las especificaciones y a las condiciones en la que fue aceptada la propuesta.

La Secretaría de la Función Pública, podrá intervenir en la inspección y recepción de los trabajos objeto del Contrato en los términos que señala la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

21. Forma y términos de Pago de los Trabajos.

La Administración del Sistema Portuario Nacional Guaymas, S.A. de C.V., pagará los trabajos objeto del Contrato, mediante la formulación de estimaciones (avance) acompañadas de los números generadores sujetos al avance de los trabajos, y conforme a los porcentajes indicados en el catálogo de conceptos **AE 10** que el Contratista presentará a la Gerencia de Operaciones e Ingeniería dentro de los seis días naturales siguientes a la fecha de corte, siendo la fecha de corte el último día natural del periodo establecido en el programa de ejecución general de los trabajos. La Gerencia de Operaciones e Ingeniería para realizar la revisión y autorización de las estimaciones contará con un plazo no mayor de quince días naturales siguientes a su presentación. En el supuesto que surjan diferencias técnicas o numéricas dentro de dicho plazo, éstas se resolverán e incorporarán en la siguiente estimación. La Administración del Sistema Portuario Nacional Guaymas, S.A. de C.V., cubrirá el importe de sus estimaciones



ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL GUAYMAS, S.A. DE C.V.

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

IO-13-JZZ-013JZZ999-N-14-2025

CONVOCATORIA PARA "ESTUDIOS FÍSICO QUÍMICOS Y BIOLÓGICOS DE SEDIMENTOS Y AGUA DE LAS ZONAS NAVEGABLES DE EL PUERTO DE GUAYMAS Y ZONA DE VERTIMIENTO, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DEL FORMATO DE VERTIMIENTO 1 MD MATERIAL DE "DRAGADO EN ÁREAS NAVEGABLES DEL PUERTO DE GUAYMAS".

al Contratista en un plazo no mayor a **20 (Veinte) días naturales** contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la Gerencia de Operaciones e Ingeniería de que se trate y que el contratista haya presentado la factura correspondiente.

La Administración del Sistema Portuario Nacional Guaymas, S.A. de C.V., realizará preferentemente, el pago al contratista a través de medios de comunicación electrónica.

22. Condiciones de Precio.

Los trabajos motivo de esta Invitación se regirán bajo la modalidad de Contrato de Servicios Relacionados con la Obra Pública a base de **Precios Unitarios y Tiempo Determinado**, en cuyo caso el importe de la remuneración o pago total que deba cubrirse al LICITANTE ganador se hará por unidad de concepto de trabajo terminado.

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se considerará como precio unitario, el importe de la remuneración o pago total que debe cubrirse al contratista por unidad de concepto terminado, ejecutado conforme al proyecto, especificaciones de construcción y normas de calidad.

El precio unitario se integrará con los costos directos correspondientes al concepto de trabajo, los costos indirectos, el costo por financiamiento, el cargo por la utilidad del contratista y los cargos adicionales.

Los precios unitarios que formen parte del contrato para la ejecución de los servicios deberán analizarse, calcularse e integrarse tomando en cuenta los criterios que se señalan en la Ley de Obras Públicas y servicios Relacionados con la Misma, su Reglamento y las especificaciones.

La enumeración de los costos y cargos para el análisis, cálculo e integración de precios unitarios tiene por objeto cubrir en la forma más amplia posible, los recursos necesarios para realizar cada concepto de trabajo.

El análisis, cálculo e integración de los precios unitarios para un trabajo determinado, deberá guardar congruencia con la metodología de prestación de los servicios, con los programas de trabajo, de utilización de personal equipo; debiendo considerar los costos vigentes en la zona donde se llevarán a cabo los trabajos, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, todo ello de conformidad con las especificaciones generales y particulares y normas de calidad que determine la convocante.

El Licitante a quien se le adjudique el contrato, a que se refieren a esta Invitación, deberá tomar en cuenta que las cantidades de trabajo





**ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL GUAYMAS, S.A. DE C.V.
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**

IO-13-J2Z-013J2Z999-N-14-2025

CONVOCATORIA PARA “ESTUDIOS FÍSICO QUÍMICOS Y BIOLÓGICOS DE SEDIMENTOS Y AGUA DE LAS ZONAS NAVEGABLES DE EL PUERTO DE GUAYMAS Y ZONA DE VERTIMIENTO, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DEL FORMATO DE VERTIMIENTO 1 MD MATERIAL DE “DRAGADO EN ÁREAS NAVEGABLES DEL PUERTO DE GUAYMAS”.

originalmente contratadas son aproximadas, por lo que, las variaciones de éstas y las que se generen con motivo de conceptos de trabajo no contemplados en el Catálogo de Conceptos original, estarán sujetas a las disposiciones establecidas en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento. Y a la autorización de la Gerencia de Operaciones e Ingeniería.

Para efectos de la revisión y Ajuste de Costos, la fecha de origen de los precios será la del acto de presentación y apertura de Proposiciones.

23. Del arbitraje, otros mecanismos de solución de controversias y competencia judicial.

Se podrá convenir compromiso arbitral respecto de aquellas controversias que surjan entre las partes por interpretación a las cláusulas de los contratos o por cuestiones derivadas de su ejecución, en términos de lo dispuesto en el Título Cuarto del Libro Quinto del Código de Comercio.

No será materia de arbitraje la rescisión administrativa, la terminación anticipada de los contratos, así como aquellos casos que disponga el Reglamento de esta Ley.

24. Condiciones Complementarias.

24.1 En caso de que surjan los supuestos tales como, el atraso en la entrega del anticipo en la fecha pactada para el inicio de los trabajos y/o el incumplimiento de la Administración del Sistema Portuario Nacional Guaymas, S.A. de C.V., de poner a disposición del LICITANTE ganador el o los inmuebles en que deban llevarse a cabo los trabajos, dará lugar a la formalización por escrito entre las partes, del diferimiento o prórroga según corresponda.

24.2 Cuando por necesidades de los servicios se requiera modificar el Contrato sobre la base de precios unitarios, se llevará a cabo mediante la celebración del convenio correspondiente, de conformidad a lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento.

24.3 En caso de que el LICITANTE pretenda ofrecer algún descuento a su proposición, este deberá ser reflejado en los análisis de Precios Unitarios, Catálogo de Conceptos y demás información proporcionada por el LICITANTE, por lo que no se tomará en cuenta ningún descuento de última hora que no esté incluido en los documentos antes mencionados.

24.4 El LICITANTE ganador será el único responsable de la ejecución de los servicios y deberá sujetarse a todos los reglamentos y ordenamientos de las autoridades competentes en materia de construcción, seguridad, uso de la vía pública, protección ecológica y de medio ambiente que rijan en el ámbito federal, estatal o municipal, así como a las instrucciones que al efecto le





**ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL GUAYMAS, S.A. DE C.V.
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**

IO-13-JZZ-013JZZ999-N-14-2025

CONVOCATORIA PARA "ESTUDIOS FÍSICO QUÍMICOS Y BIOLÓGICOS DE SEDIMENTOS Y AGUA DE LAS ZONAS NAVEGABLES DE EL PUERTO DE GUAYMAS Y ZONA DE VERTIMIENTO, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DEL FORMATO DE VERTIMIENTO 1 MD MATERIAL DE "DRAGADO EN ÁREAS NAVEGABLES DEL PUERTO DE GUAYMAS".

señale la Administración del Sistema Portuario Nacional Guaymas, S.A. de C.V., Las responsabilidades y los daños y perjuicios que resultaren por su inobservancia serán a cargo del Contratista.

- 24.5** Las personas interesadas podrán inconformarse, debiendo presentar su inconformidad por escrito en las oficinas de la Secretaría de la Función Pública.

Las personas interesadas podrán inconformarse por cualquier acto de los procedimientos de contratación de la Invitación que contravenga las disposiciones que rigen las materias objeto de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento.

La inconformidad será presentada, a elección del promovente, por escrito en las oficinas de la Secretaría de la Función Pública, ubicada en domicilio en Insurgentes Sur 1735, Col. Guadalupe Inn, C.P. 01020, Delegación Álvaro Obregón. Dentro de los plazos y términos establecidos en los artículos 83 y 84 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

En las inconformidades que se presenten a través de medios remotos de comunicación electrónica deberán utilizar, en sustitución de la firma autógrafa, medios de identificación electrónica previamente certificados por la Secretaría de la Función Pública, de conformidad con lo establecido en el ACUERDO por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado Compras MX; Publicado en el diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011.

- 24.6** En todos los casos los precios unitarios de cada concepto de trabajo deberán estar debidamente integrados y soportados en las especificaciones de construcción y normas de calidad requeridas, siendo congruentes con las cantidades de trabajo señaladas en el proyecto; adicionalmente a los análisis de los precios unitarios, deberán presentar en su caso los análisis de los costos básicos de materiales, mano de obra de los servicios, maquinaria y equipo que intervienen en dichos análisis.

- 24.7** En caso de atraso durante la ejecución de los servicios, con relación al programa autorizado, o si la misma no se concluye en la fecha programada, la Administración del Sistema Portuario Nacional Guaymas, S.A. de C.V., aplicará penas convencionales (retenciones y/o sanciones) conforme a lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y el Contrato motivo de esta Invitación.

- 24.8** Los ajustes de costos, se llevarán a cabo estrictamente conforme a Ley y Reglamento mediante el procedimiento siguiente: el procedimiento que se aplicará para la determinación de los Ajustes de Costos será el que se establece en el Artículo 57 fracción I de la Ley de Obras Públicas



ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL GUAYMAS, S.A. DE C.V. INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

IO-13-J2Z-013J2Z999-N-14-2025

CONVOCATORIA PARA "ESTUDIOS FÍSICO QUÍMICOS Y BIOLÓGICOS DE SEDIMENTOS Y AGUA DE LAS ZONAS NAVEGABLES DE EL PUERTO DE GUAYMAS Y ZONA DE VERTIMIENTO, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DEL FORMATO DE VERTIMIENTO 1 MD MATERIAL DE "DRAGADO EN ÁREAS NAVEGABLES DEL PUERTO DE GUAYMAS".

y Servicios Relacionados con las Mismas y de acuerdo a lo establecido en los artículos 178, 179 y 180 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

- 24.9** Respecto a las actas de las juntas de aclaraciones, del acto de presentación y apertura de proposiciones, y de la junta pública en la que se dé a conocer el fallo serán firmadas por los LICITANTES que hubieran asistido, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez o efectos a las mismas, de las cuales se podrá entregar una copia a dichos asistentes, y al finalizar cada acto se fijará una copia de la carátula del acta correspondiente en un lugar visible, al que tenga acceso el público, conforme lo establecido en los numerales 3.2, 7.2 y 10.2 de la presente Invitación a Cuando Menos Tres Personas.

Asimismo, se difundirá un ejemplar de dicha acta en Compras MX para efectos de su notificación a los licitantes que no hayan asistido al acto. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

- 24.10** Situaciones no previstas en el Contrato:

Tomando en consideración lo indicado en el artículo 210 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, en el supuesto de que, durante el proceso de los trabajos, proceda el pago de gastos no recuperables por suspensión de los servicios, el cargo por concepto de maquinaria se determinará tomando en consideración la condición de utilización de la maquinaria, de acuerdo a lo siguiente:

a) Máquina Activa.

La máquina está operando para cubrir el ciclo de trabajo, debiendo considerar el analista rendimientos de máquina nueva, adecuado a las condiciones de la obra, para la producción de un concepto de trabajo, o parte del mismo, con 200 hrs./mes.

b) Máquina en Espera.

La máquina está sin movimiento (con los motores caminando a la potencia mínima, o parados) en espera de su utilización, ya sea dentro de un ciclo de trabajo, o como consecuencia de la programación adecuada de un procedimiento, en este último caso el analista solamente computará el tiempo dentro de un turno de trabajo.

c) Máquina en Reserva.



**ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL GUAYMAS, S.A. DE C.V.
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**

IO-13-J2Z-013J2Z999-N-14-2025

CONVOCATORIA PARA “ESTUDIOS FÍSICO QUÍMICOS Y BIOLÓGICOS DE SEDIMENTOS Y AGUA DE LAS ZONAS NAVEGABLES DE EL PUERTO DE GUAYMAS Y ZONA DE VERTIMIENTO, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DEL FORMATO DE VERTIMIENTO 1 MD MATERIAL DE "DRAGADO EN ÁREAS NAVEGABLES DEL PUERTO DE GUAYMAS”.

Sólo cuando se ordene por escrito por la residencia de obra y que además sea por causas no imputables al Contratista.

Es la condición en la cual la máquina permanece dentro del área donde se está llevando a cabo el proyecto, incluyendo el personal de operación, sin movimiento. Para que ésta condición se dé, la interrupción de la actividad de la máquina no debe constituir una suspensión definitiva de los servicios, sino una verdadera interrupción por tiempo corto, limitado y definido; la interrupción debe ser ordenada y asentada en la bitácora de la obra, con todas las firmas autorizadas que se establezcan como necesarias; la máquina debe estar en condiciones de realizar trabajo en forma normal y estas condiciones deberá mantenerlas durante todo el tiempo en reserva, sin quitarle accesorios o partes; no debe ser durante el tiempo de reserva, sujeta a reparaciones ni mayores ni menores; el personal no debe ocuparse en otras máquinas ni en otro tipo de trabajos. Se podrán realizar si son necesarias durante el tiempo de reserva las labores de conservación, tales como lubricación, limpieza, pruebas de funcionamiento, ajuste de mecanismo de ataque sin quitarlos ni desarmarlos, inspecciones visuales y mediciones sin quitar parte alguna, abastecimiento de combustible y operaciones similares que no interfieran con la posibilidad de operar la máquina en cualquier momento.

Cuando para el cálculo del precio unitario se requiera cuantificar los tiempos de las máquinas en las diversas condiciones señaladas en los puntos anteriores, se procederá de la siguiente manera:

a.1) Máquina Activa:

Los tiempos de máquina activa se cuantificarán cuando sean partes de un ciclo de trabajo, de acuerdo con lo establecido en el ciclo de que se trate, para máquina nueva.

b.1) Máquina en Espera:

Los tiempos de máquina en espera, cuando estén dentro de un ciclo de trabajo, se cuantificarán de acuerdo con el tiempo establecido en el ciclo para máquina en espera y cuando sea como consecuencia de una programación adecuada o de un procedimiento de ejecución, considerando los tiempos resultantes del empleo adecuado de los recursos programados, para el o los elementos que comprenden el procedimiento constructivo, dentro de un turno de trabajo.

c. 1) Máquina en Reserva:





ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL GUAYMAS, S.A. DE C.V. INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

IO-13-J2Z-013J2Z999-N-14-2025

CONVOCATORIA PARA "ESTUDIOS FÍSICO QUÍMICOS Y BIOLÓGICOS DE SEDIMENTOS Y AGUA DE LAS ZONAS NAVEGABLES DE EL PUERTO DE GUAYMAS Y ZONA DE VERTIMIENTO, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DEL FORMATO DE VERTIMIENTO 1 MD MATERIAL DE "DRAGADO EN ÁREAS NAVEGABLES DEL PUERTO DE GUAYMAS".

Los tiempos de máquina en reserva, se medirán de acuerdo con lo ordenado por la Residencia de Obra, en la bitácora de la obra, en la inteligencia de que dicho tiempo nunca excederá de 8 horas por cada día hábil, aun cuando el personal de operación se le pague tiempo extraordinario, por mantenerlo en reserva más de 8 horas.

Nunca se computarán como tiempo de máquina en reserva, los correspondientes a tiempos de traslado de la maquinaria, de interrupción por lluvias, por huelgas o por causas de fuerza mayor.

Variantes en el Cálculo del Costo Horario.

Para el cálculo de los Costos Horarios de acuerdo a las condiciones señaladas se aplicarán los siguientes criterios:

Concepto	Activa	En Espera	En Reserva	Activa (Más de 200 hrs./mes.)
	%	%	%	%
Cargos Fijos				
Depreciación	100	100	15	100
Inversión	100	100	100	0
Seguros	100	100	100	0
Mantenimiento	100	0	15	100
Consumos				
Combustibles	100	5	0	100
Lubricantes	100	5	0	100
Llantas	100	15	0	100
Otros elementos	100	0	0	100
Operación	100	100	100	100

Nota.- Los porcentajes indicados en las columnas correspondientes a máquina en espera, en reserva y activa (más de 200 hrs./mes), son con respecto a valores de máquina activa.



ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL GUAYMAS, S.A. DE C.V.

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

IO-13-JZZ-013JZZ999-N-14-2025

CONVOCATORIA PARA "ESTUDIOS FÍSICO QUÍMICOS Y BIOLÓGICOS DE SEDIMENTOS Y AGUA DE LAS ZONAS NAVEGABLES DE EL PUERTO DE GUAYMAS Y ZONA DE VERTIMIENTO, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DEL FORMATO DE VERTIMIENTO 1 MD MATERIAL DE "DRAGADO EN ÁREAS NAVEGABLES DEL PUERTO DE GUAYMAS".

25. Encuesta de Transparencia.

Se hace entrega del documento denominado "**Encuesta de Transparencia**", mismo que deberá ser devuelto por el Licitante, debidamente requisitado a más tardar día hábil de la emisión de Fallo en:

- a) En oficinas de la Subgerencia de Administración, ubicada en **el interior del Recinto Portuario, Zona Franca s/n Col Punta de Arena, C.P. 85430, en Guaymas, Sonora, México**, con atención al **Lic. Dario Armando Alcantar Cota, Encargado del Despacho de la Gerencia de Administración y Finanzas**.
- a) La urna que a la terminación del acto de Fallo se encontrará en el lugar donde se celebre el evento.
- b) Enviarlo por fax al número telefónico (622) 2252 252 o por correo electrónico a las direcciones sgadmon@puertodeguaymas.com.mx, o oic@puertodeguaymas.com.

26. Precisiones de Complementarias para envió de propuestas por Medios Remotos de comunicación Electrónica

Se recomienda a los licitantes consulten el manual de Compras MX para Licitantes, específicamente en lo relativo a las firmas electrónicas proporcionadas y envió de proposiciones por la Secretaría de la Función Pública.

Complemento del Punto 6.2 Forma de Presentación y Documentos que se Requieren para Preparar la Proposición

Los LICITANTES que opten por utilizar medios remotos de comunicación electrónica deberán concluir el envió de sus proposiciones técnica y económica, incluyendo la documentación distinta a éstas, y contar con acuse de transmisión exitosa emitido por **Compras MX**, a más tardar una hora antes de la fecha y hora establecida en la Invitación para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones.

Los LICITANTES que opten por enviar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, preferentemente deberán identificar cada una de las hojas que integren sus proposiciones con el RFC de la empresa, número de Invitación y número de página, cuando ello técnicamente sea posible; dicha identificación deberá reflejarse, en su caso, en la impresión que se realice de los documentos durante el acto de apertura de las proposiciones. No deberán agregar en sus archivos los logotipos institucionales de la ASIPONA GUAYMAS, ni los membretes de la empresa LICITANTE. Así mismo, deberán eliminar, en lo posible todas las imágenes que su proposición pueda contener. Lo anterior con la finalidad de que los archivos sean lo menos pesados posible y se pueda dar la apertura de la proposición durante el Acto correspondiente.



ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL GUAYMAS, S.A. DE C.V.

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

IO-13-J2Z-013J2Z999-N-14-2025

CONVOCATORIA PARA "ESTUDIOS FÍSICO QUÍMICOS Y BIOLÓGICOS DE SEDIMENTOS Y AGUA DE LAS ZONAS NAVEGABLES DE EL PUERTO DE GUAYMAS Y ZONA DE VERTIMIENTO, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DEL FORMATO DE VERTIMIENTO 1 MD MATERIAL DE "DRAGADO EN ÁREAS NAVEGABLES DEL PUERTO DE GUAYMAS".

INSTRUCTIVO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA.

1. Los LICITANTES que opten por el envío de su proposición a través de Medios de Comunicación Electrónica, deberán integrar los archivos en formato WinZip para la proposición de la siguiente forma: Proposición Técnica y Económica "PT y E.zip".
2. Los LICITANTES que opten por enviar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, deberán incorporar en sustitución de la firma autógrafa, el medio de identificación electrónica que para tal fin deberá certificarse previamente por la Secretaría de la Función Pública.
3. En las ofertas que sean enviadas por medios remotos de comunicación electrónica, los sobres serán generados mediante el programa de cómputo que haya sido entregado por Secretaría de la Función Pública a los licitantes al certificar su medio de identificación electrónica.
4. Los LICITANTES que opten por enviar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, preferentemente deberán identificar cada una de las hojas que integren sus proposiciones con el RFC de la empresa, número de Invitación y número de página, cuando ello técnicamente sea posible; dicha identificación deberá reflejarse, en su caso, en la impresión que se realice de los documentos durante el acto de apertura de las proposiciones. No deberán agregar en sus archivos los logotipos institucionales de la ASIPONA GUAYMAS, ni los membretes de la empresa LICITANTE. Así mismo, deberán eliminar, en lo posible todas las imágenes que su proposición pueda contener. Lo anterior con la finalidad de que los archivos sean lo menos pesados posible y se pueda dar la apertura de la proposición durante el Acto correspondiente.
5. Los LICITANTES que opten por enviar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, preferentemente, deberán identificar mediante el nombre del archivo o su descripción.
6. Los LICITANTES que opten por utilizar medios remotos de comunicación electrónica deberán concluir el envío de sus proposiciones técnica y económica, incluyendo la documentación distinta a éstas, y contar con acuse de transmisión exitosa emitido por **Compras MX**, a más tardar una hora antes de la fecha y hora establecida en la Invitación para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones.
7. No será necesaria la presencia de los representantes de los LICITANTES que hayan enviado su proposición por medios remotos de comunicación electrónica.
8. En el supuesto de que durante el acto de presentación y apertura de proposiciones, por causas ajenas a la voluntad de la Secretaría de la Función Pública o de la ASIPONA GUAYMAS, no sea posible abrir los sobres que contengan las proposiciones enviadas por medios remotos de comunicación



ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL GUAYMAS, S.A. DE C.V.

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

IO-13-JZZ-013JZZ999-N-14-2025

CONVOCATORIA PARA “ESTUDIOS FÍSICO QUÍMICOS Y BIOLÓGICOS DE SEDIMENTOS Y AGUA DE LAS ZONAS NAVEGABLES DE EL PUERTO DE GUAYMAS Y ZONA DE VERTIMIENTO, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DEL FORMATO DE VERTIMIENTO 1 MD MATERIAL DE “DRAGADO EN ÁREAS NAVEGABLES DEL PUERTO DE GUAYMAS”.

electrónica, el acto se reanudará a partir de que se restablezcan las condiciones que dieron origen a la interrupción, salvo en el caso en que el sobre de la proposición contenga virus informáticos o no pueda abrirse por cualquier causa motivada por problemas técnicos imputables a los programas o equipo de cómputo del LICITANTE, caso en que se tomará por no presentada dicha proposición.

En los medios de presentación de proposiciones ya referidas anteriormente estarán sujetas a que el incumplimiento de alguno de los documentos y requisitos exigidos en esta Invitación o que alguno de éstos sea presentado incompleto, implicará automáticamente el desechamiento de la proposición del LICITANTE, salvo aquellas condiciones que la Convocante determine y que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la Invitación, así como cualquier otro requisito, cuyo incumplimiento por sí mismo no afecte la solvencia de las proposiciones.

El licitante será el único responsable cuya oferta remitida por medio remoto de comunicación electrónica, se encuentre libre de virus u cualquier otro impedimento que dificulte e imposibilite realizar la apertura del archivo electrónico que conforma su propuesta, en el entendido que cualquier problema que resulte y este no permita abrir su propuesta, será motivo de desechar la proposición una vez confirmada la existencia del impedimento, pues el acto no puede demorarse por este motivo.

LISTADO DE DOCUMENTOS PARA ENVIO VIA ELECTRONICA

Para la presentación de los documentos solicitados en el punto 6.1, se indica en cada uno de ellos la forma de presentación a través de los medios remotos de comunicación electrónica.

DOCUMENTOS DISTINTOS A LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS

Para los LICITANTES que participen a través de los medios remotos de comunicación electrónica establecidos por la Secretaría de la Función Pública, enviar los archivos que para tal efecto habrán recibido a través del sistema de **Compras MX** en archivo de compresión WinZip, enviar la documentación distinta requerida en la guía de llenado para el punto 4 de la presente Invitación, debidamente escaneada, cuidando que sea legible, además de una carta en el que manifiesten bajo protesta de decir verdad, que la información enviada es verdadera nombrándolo “documentación distinta.zip”

DOCUMENTOS PARTE TÉCNICA

Para lo indicado en el punto 6.7.1 Parte Técnica. Se enlista la manera de presentar cada uno de documentos, formulados según guía anexa.

AT1. Para los LICITANTES que participen a través de los medios remotos de





**ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL GUAYMAS, S.A. DE C.V.
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**

IO-13-J2Z-013J2Z999-N-14-2025

CONVOCATORIA PARA "ESTUDIOS FÍSICO QUÍMICOS Y BIOLÓGICOS DE SEDIMENTOS Y AGUA DE LAS ZONAS NAVEGABLES DE EL PUERTO DE GUAYMAS Y ZONA DE VERTIMIENTO, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DEL FORMATO DE VERTIMIENTO 1 MD MATERIAL DE "DRAGADO EN ÁREAS NAVEGABLES DEL PUERTO DE GUAYMAS".

comunicación electrónica establecidos por la Secretaría de la Función Pública, enviar los archivos que para tal efecto habrán recibido a través del sistema de **Compras MX** en archivo de compresión WinZip, se elaborara un documento para cada manifestación y escrito solicitado los cuales se deberán integrar en una carpeta denominada "Manifestaciones por escrito.zip". Manifestación escrita de conocer el sitio en donde se realizarán los trabajos que quedarán sujetos al proyecto que se realice de acuerdo a la fracción I, del artículo 44, del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

AT2. Para los LICITANTES que participen a través de los medios remotos de comunicación electrónica establecidos por la Secretaría de la Función Pública, enviar carta en archivo de Microsoft Word, bajo protesta de decir verdad en la que manifieste la firma y ante firma de manera digital, nombrándolo "Firma y ante firma.doc".

AT3. Para los LICITANTES que participen a través de los medios remotos de comunicación electrónica establecidos por la Secretaría de la Función Pública, enviar en archivo de Microsoft Word, que contenga toda la documentación antes mencionada "Procedimiento de elaboración del proyecto.doc". Descripción de la Planeación Integral del Licitante para realizar los trabajos.

AT4. Para los LICITANTES que participen a través de los medios remotos de comunicación electrónica establecidos por la Secretaría de la Función Pública, enviar en archivo de Microsoft Excel y/o escaneado, que contenga toda la documentación antes mencionada, nombrándolo "Relación y análisis de maquinaria y/o equipo.xls".

AT5. Para los LICITANTES que participen a través de los medios remotos de comunicación electrónica establecidos por la Secretaría de la Función Pública, enviar carta en archivo de Microsoft Word, bajo protesta de decir verdad en la que desarrolle lo mencionado en el presente CAPACIDAD TÉCNICA, escaneando cada uno de los documentos solicitados y llenando la información que se solicita, nombrándolo "Currículum personal tecnico.doc". Es obligatorio para todos los licitantes participantes que el Superintendente de Supervisión propuesto tenga vigente su Firma Electrónica (e-firma) que otorga la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Lo anterior en virtud de las nuevas disposiciones exigidas por la Secretaría de la Función Pública para el uso de la Bitácora Electrónica y Seguimiento de Servicio Pública. Para demostrar lo anterior, el licitante deberá integrar en el Documento "Experiencia y Capacidad Técnica", el Comprobante de inscripción para la firma electrónica avanzada.

AT6. Para los LICITANTES que participen a través de los medios remotos de comunicación electrónica establecidos por la Secretaría de la Función Pública, enviar carta en archivo de Microsoft Word, bajo protesta de decir verdad en la que desarrolle lo mencionado en el presente LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA, escaneando cada uno de los documentos solicitados y llenando la información que se solicita, nombrándolo "experiencia y capacidad Tecnica.doc"



ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL GUAYMAS, S.A. DE C.V.

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

IO-13-J2Z-013J2Z999-N-14-2025

CONVOCATORIA PARA "ESTUDIOS FÍSICO QUÍMICOS Y BIOLÓGICOS DE SEDIMENTOS Y AGUA DE LAS ZONAS NAVEGABLES DE EL PUERTO DE GUAYMAS Y ZONA DE VERTIMIENTO, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DEL FORMATO DE VERTIMIENTO 1 MD MATERIAL DE "DRAGADO EN ÁREAS NAVEGABLES DEL PUERTO DE GUAYMAS".

AT7. Para los LICITANTES que participen a través de los medios remotos de comunicación electrónica establecidos por la Secretaría de la Función Pública, enviar carta en archivo de Microsoft Word, bajo protesta de decir verdad en la que manifieste lo antes mencionado nombrándolo "partes que subcontratara.doc"

AT8. Para los LICITANTES que participen a través de los medios remotos de comunicación electrónica establecidos por la Secretaría de la Función Pública, enviar carta en archivo de Microsoft Word, bajo protesta de decir verdad en la que manifieste lo antes mencionado nombrándolo "materiales extranjeros.doc"

AT9. Para los LICITANTES que participen a través de los medios remotos de comunicación electrónica establecidos por la Secretaría de la Función Pública, enviar la documentación requerida en el párrafo inmediato anterior, debidamente escaneada, cuidando que sea legible, además de una carta en el que manifiesten bajo protesta de decir verdad, que la información enviada es verdadera, en archivo de Microsoft Word, nombrándolo "capacidad financiera. doc".

AT10. Para los LICITANTES que participen a través de los medios remotos de comunicación electrónica establecidos por la Secretaría de la Función Pública, enviar la documentación requerida en el párrafo inmediato anterior, debidamente escaneada, cuidando que sea legible, además de una carta en el que manifiesten bajo protesta de decir verdad, que la información enviada es verdadera, en archivo de Microsoft Word, nombrándolo "grado contenido nacional. doc".

Se recomienda a los licitantes consulten el manual de Compras MX para Licitantes, específicamente en lo relativo a las firmas electrónicas proporcionadas por la Secretaría de la Función Pública.

DOCUMENTOS PARTE ECONOMICA

Para lo indicado en el punto 6.7.2 Parte Económica. Se enlista la manera de presentar cada uno de documentos, formulados según guía anexa.

AE1. Para los LICITANTES que participen a través de los medios remotos de comunicación electrónica establecidos por la Secretaría de la Función Pública, enviar en archivo de Microsoft Excel y/o escaneado, que contenga toda la documentación antes mencionada, nombrándolo "Precios Unitarios.xls".

AE2. Para los LICITANTES que participen a través de los medios remotos de comunicación electrónica establecidos por la Secretaría de la Función Pública, enviar en archivo de Microsoft Excel y/o escaneado, que contenga toda la documentación antes mencionada, nombrándolo "listado de insumos.xls".

AE3. Para los LICITANTES que participen a través de los medios remotos de comunicación electrónica establecidos por la Secretaría de la Función Pública, enviar los archivos que para tal efecto habrán recibido a través del





ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL GUAYMAS, S.A. DE C.V.

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

IO-13-JZZ-013JZZ999-N-14-2025

CONVOCATORIA PARA "ESTUDIOS FÍSICO QUÍMICOS Y BIOLÓGICOS DE SEDIMENTOS Y AGUA DE LAS ZONAS NAVEGABLES DE EL PUERTO DE GUAYMAS Y ZONA DE VERTIMIENTO, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DEL FORMATO DE VERTIMIENTO 1 MD MATERIAL DE "DRAGADO EN ÁREAS NAVEGABLES DEL PUERTO DE GUAYMAS".

sistema de Compras MX en archivo de compresión WinZip, se anexaran todos los documentos solicitados los cuales se deberán integrar en una carpeta denominada "cálculo del fazar.zip"

AE4. Para los LICITANTES que participen a través de los medios remotos de comunicación electrónica establecidos por la Secretaría de la Función Pública, enviar los archivos que para tal efecto habrán recibido a través del sistema de Compras MX en archivo de compresión WinZip, se anexaran todos los documentos solicitados los cuales se deberán integrar en una carpeta denominada "costos horarios.zip"

AE5. Para los LICITANTES que participen a través de los medios remotos de comunicación electrónica establecidos por la Secretaría de la Función Pública, enviar los archivos que para tal efecto habrán recibido a través del sistema de Compras MX en archivo de Excel, se anexaran todos los documentos solicitados los cuales se deberán integrar en una carpeta denominada "indirectos.xls"

AE6. Para los LICITANTES que participen a través de los medios remotos de comunicación electrónica establecidos por la Secretaría de la Función Pública, enviar los archivos que para tal efecto habrán recibido a través del sistema de Compras MX en archivo de Excel, se anexaran todos los documentos solicitados los cuales se deberán integrar en una carpeta denominada "financiamiento.xls"

AE7. Para los LICITANTES que participen a través de los medios remotos de comunicación electrónica establecidos por la Secretaría de la Función Pública, enviar los archivos que para tal efecto habrán recibido a través del sistema de Compras MX en archivo de Excel, se anexaran todos los documentos solicitados los cuales se deberán integrar en una carpeta denominada "utilidad.xls"

AE8. Para los LICITANTES que participen a través de los medios remotos de comunicación electrónica establecidos por la Secretaría de la Función Pública, enviar los archivos que para tal efecto habrán recibido a través del sistema de Compras MX en archivo de Excel, se anexaran todos los documentos solicitados los cuales se deberán integrar en una carpeta denominada "adicionales.xls"

AE9. Para los LICITANTES que participen a través de los medios remotos de comunicación electrónica establecidos por la Secretaría de la Función Pública, enviar en archivo de Microsoft Excel y/o escaneado, que manifieste lo antes mencionado, nombrándolo "Costos de materiales.xls". Relación y Análisis de los Costos Unitarios Básicos de los materiales que se requieran para la ejecución de los trabajos.

AE10. Para los LICITANTES que participen a través de los medios remotos de comunicación electrónica establecidos por la Secretaría de la Función Pública, enviar en archivo de Microsoft Excel y/o escaneado, que manifieste lo antes mencionado, nombrándolo "Catalogo de Conceptos.xls".

AE11. Para los LICITANTES que participen a través de los medios remotos de comunicación electrónica establecidos por la Secretaría de la Función Pública, enviar en archivo de Microsoft Excel y/o escaneado, que contenga toda la documentación antes mencionada, nombrándolo "Programa montos ejecución trabajos.xls".



ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL GUAYMAS, S.A. DE C.V.

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

IO-13-J2Z-013J2Z999-N-14-2025

CONVOCATORIA PARA "ESTUDIOS FÍSICO QUÍMICOS Y BIOLÓGICOS DE SEDIMENTOS Y AGUA DE LAS ZONAS NAVEGABLES DE EL PUERTO DE GUAYMAS Y ZONA DE VERTIMIENTO, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DEL FORMATO DE VERTIMIENTO 1 MD MATERIAL DE "DRAGADO EN ÁREAS NAVEGABLES DEL PUERTO DE GUAYMAS".

AE12. Para los LICITANTES que participen a través de los medios remotos de comunicación electrónica establecidos por la Secretaría de la Función Pública, enviar en archivo de Microsoft Excel y/o escaneado, que contenga toda la documentación antes mencionada, nombrándolo "Programa mano de obra.xls".

AE13. Para los LICITANTES que participen a través de los medios remotos de comunicación electrónica establecidos por la Secretaría de la Función Pública, enviar en archivo de Microsoft Excel y/o escaneado, que contenga toda la documentación antes mencionada, nombrándolo "Programa maquinaria y equipo.xls".

AE14. Para los LICITANTES que participen a través de los medios remotos de comunicación electrónica establecidos por la Secretaría de la Función Pública, enviar en archivo de Microsoft Excel y/o escaneado, que contenga toda la documentación antes mencionada, nombrándolo "Programa materiales.xls".

AE15. Para los LICITANTES que participen a través de los medios remotos de comunicación electrónica establecidos por la Secretaría de la Función Pública, enviar en archivo de Microsoft Excel y/o escaneado, que contenga toda la documentación antes mencionada, nombrándolo "Programa personal tecnico.xls".

27. Ajuste de Costos

Para efectos de la revisión y Ajuste de Costos, la fecha de origen de los precios será de la siguiente manera:

Cuando a partir del Acto de la Presentación y Apertura de Propositiones ocurran circunstancias de orden económico no previstas en el Contrato que determinen un aumento o reducción de los Costos Directos de los Trabajos aún No Ejecutados conforme al Programa Convenido, dichos Costos, cuando procedan, deberán ser Ajustados atendiendo al procedimiento de Ajuste acordado por las partes en el Contrato, mismos que se apegaran al procedimiento establecido en los Artículos 57 Fracción I y 58 de la LEY, además de los Artículos 178, 179 y 180 de su REGLAMENTO. El aumento o reducción correspondiente deberá constar por escrito.

Cuando el porcentaje del Ajuste de los Costos sea al alza, será el **CONTRATISTA** quien lo promueva, dentro de los 60 (sesenta) días naturales siguientes a la publicación de los Índices aplicables al mes correspondiente, mediante la presentación por escrito de la solicitud, estudios y documentación que la soporten. Si el referido porcentaje es a la baja, será la ASIPONA GUAYMAS quien lo determinará en el mismo Plazo, con base en la documentación comprobatoria que lo justifique.

El Pago de las Estimaciones de los Ajustes de Costos de los Trabajos Ejecutados, se efectuará en las Estimaciones de Ajuste de Costos siguientes al mes en que se haya autorizado el Ajuste, aplicando al importe de las Estimaciones el incremento desglosado correspondiente a los Factores que se autoricen, debiéndose aplicar los últimos que se tengan autorizados; de conformidad con lo establecido en el Artículo 136 del REGLAMENTO.



**ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL GUAYMAS, S.A. DE C.V.
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**

IO-13-J2Z-013J2Z999-N-14-2025

CONVOCATORIA PARA "ESTUDIOS FÍSICO QUÍMICOS Y BIOLÓGICOS DE SEDIMENTOS Y AGUA DE LAS ZONAS NAVEGABLES DE EL PUERTO DE GUAYMAS Y ZONA DE VERTIMIENTO, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DEL FORMATO DE VERTIMIENTO 1 MD MATERIAL DE "DRAGADO EN ÁREAS NAVEGABLES DEL PUERTO DE GUAYMAS".

En todos los casos, el RESIDENTE DE OBRA deberá hacer constar en la BITÁCORA la fecha en que se presentan las Estimaciones.

28. Inconformidades

Los licitantes podrán inconformarse por escrito de conformidad con el Título Séptimo, Capítulo Primero de la LEY, ante la Secretaría de la Función Pública ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 1735, P.B. Colonia Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01020, México, D.F.

Los licitantes, a su elección, también podrán inconformarse a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental (ComprasMx), debiendo utilizarse en sustitución de la firma autógrafa, medios de identificación o firma electrónica previamente certificados por la Secretaría de la Función Pública, la cual producirá los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio.

A t e n t a m e n t e

**ING. RAFAEL RUELAS GARCÍAS
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA
ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL GUAYMAS, S.A. DE C.V.**

ANEXOS

- **ANEXO 1. TÉRMINOS DE REFERENCIA Y ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES.**
- **ANEXO 2. ANEXOS DISTINTOS A LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA**
- **ANEXO 3. ANEXOS TÉCNICOS**
- **ANEXO 4. ANEXOS ECONÓMICOS**

